



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

RESOLUCIÓN NUM. AUD-2026-014

**INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA FINANCIERA/DE
GESTIÓN PRACTICADA A LAS INFORMACIONES
INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN), ASI COMO
LA GESTIÓN DE LAS RUTAS ESTRATÉGICAS
ORIENTADAS A FOMENTAR LA EDUCACIÓN
PREVISIONAL; LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL
SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES (SDP), LA
INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**

**Por el período comprendido del 1.º de enero de 2018
y el 31 de diciembre de 2021**



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN NÚM. AUD-2026-014

ENTE/ÓRGANO AUDITADO:
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

PERÍODO:
1.º DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

QUE CONOCE EL INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA FINANCIERA/ DE GESTIÓN PRACTICADA A LAS INFORMACIONES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN), ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LAS RUTAS ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL; LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES (SDP), LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN).

En nombre de la República, el Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, órgano constitucional extrapoder, superior del Sistema Nacional de Control y Fiscalización, rector del control externo, válidamente constituido, previa convocatoria, en su sesión ordinaria integrada por: **Dra. Emma Polanco Melo**, presidenta; **Lic. Francisco Tamárez Florentino**, vicepresidente; **Lic. Francisco Alberto Franco Soto**, miembro, y **Lcda. Griselda Gómez Santana**, miembro; asistidos por la secretaria general, Lcda. María Consuelo Ramírez Rojas, en el salón sito en el noveno (9.º) piso del edificio gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero, esquina calle Abreu, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiséis (2026), años 183 de la Independencia y 162 de la Restauración, dicta en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, la siguiente resolución:

I. Relación de antecedentes

1. El 16 de marzo de 2022, el Pleno de la Cámara de Cuentas, mediante Decisión núm. DEC-2022-031, al amparo del artículo 33 de la Ley núm. 10-04¹, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, dispuso la realización de una auditoría financiera y de gestión a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1.º de enero 2018 y 31 de diciembre de 2021.

¹ Del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en lo adelante referida por su título completo o como “Ley núm. 10-04”.

Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

2. El 14 de junio de 2022, mediante el oficio² emitido por la Presidencia de la Cámara de Cuentas dirigido al Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, entonces superintendente de Pensiones, se comunicó el inicio de la auditoría descrita previamente y las credenciales del equipo de profesionales asignados para su realización.
3. De conformidad con el procedimiento previsto en la derogada Ley núm. 10-04 y su Reglamento de Aplicación núm. 06-04³, el 17 de marzo de 2025, a través de los oficios⁴ emitidos por la Presidencia de la Cámara de Cuentas dirigidos al Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, exsuperintendente de Pensiones; al Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega, ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, y al Lic. Francisco Alberto Torres Díaz, superintendente de Pensiones, les fueron notificados los Informes Provisionales de la auditoría financiera y de gestión practicada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que abarcó el período auditado, y su correspondiente Carta a la Gerencia. Tal actuación fue realizada con el objetivo de que procedieran a la realización de las observaciones, reparos o réplicas a los indicados documentos, de lo cual se abstuvieron.
4. Atendiendo a los antecedentes expuestos respecto al procedimiento objeto de la presente resolución, corresponde al Pleno conocer y ponderar el contenido del informe de la auditoría practicada a los fines de adoptar la decisión correspondiente dentro del ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales; ejerciendo tales facultades de control conforme a las disposiciones de la derogada Ley núm. 10-04, normativa vigente al momento de su ejecución. No obstante, en virtud de la posterior promulgación de la Ley núm. 18-24⁵, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y de los principios de legalidad, favorabilidad, ultraactividad e irretroactividad de la ley, sus disposiciones podrán aplicarse en la medida en que constituyan un régimen que asegure mayores garantías en beneficio de las personas.

II. Consideraciones de derecho

5. Por mandato constitucional, artículos 248 y 250, la Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los fondos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, con la atribución de examinar las cuentas generales y particulares de la República, lo cual es reiterado en el artículo 9⁶ de la derogada Ley núm. 10-04, de la Cámara de Cuentas.
6. De su lado, en consonancia con el marco jurídico vigente al momento de la realización de la presente auditoría, el artículo 30 de la derogada Ley núm. 10-04⁷ disponía, sobre el control externo, que la Cámara de Cuentas realizará auditorías financieras y de gestión, estudios e investigaciones especiales, forenses, informáticas e integrales, indicando en su párrafo I, que:

² Vid. oficio núm. 007802/2022 del 7 de junio de 2022.

³ Aprobado el 20 de septiembre de 2004.

⁴ Vid. oficios núms. 001962/2025, 001963/2025 y 001964/2025 del 14 de marzo de 2025.

⁵ En lo adelante referida por su título completo o como “Ley núm. 18-24”.

⁶ Vid. numeral 7) del artículo 29 de la Ley núm. 18-24.

⁷ Vid. el párrafo I del artículo 60 de la Ley núm. 18-24.

Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

“La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas”.

7. Asimismo, el referido artículo 30 establecía en su párrafo II, que:

“La auditoría de gestión tiene por finalidad determinar si los resultados esperados por las instituciones del Estado y sus programas se están logrando con observancia de la ética, así como con criterios de eficiencia, de economía y adecuado cuidado del medio ambiente por parte de la administración de que se trate; teniendo por su alcance la evaluación de sistemas, procesos, resultados, proyectos de obras públicas, de desarrollo social o el manejo del ambiente”.⁸

8. La Ley núm. 87-01⁹, que da origen al Sistema Dominicano de Seguridad Social, también es la que crea la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) como el organismo responsable de supervisar el sistema de pensiones en el país. Se trata de una entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que actúa en representación del Estado. Su rol es asegurar que se cumplan las normas vigentes, resguardar los intereses de los afiliados y vigilar la estabilidad financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), así como autorizar, fiscalizar, supervisar, auditar y sancionar a todas las instituciones autorizadas a operar como tales (AFP). Todo esto con el objetivo de mantener un sistema previsional más sólido y confiable.
9. En consecuencia, y de conformidad con el numeral 3) del artículo 2 de la Ley núm. 10-04¹⁰, que instituye la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) se encuentra entre los entes sujetos al control y fiscalización del órgano superior de control externo.
10. En consonancia con el contenido del artículo 38 de la derogada Ley núm. 10-04¹¹ el resultado de todo trabajo de auditoría se hará constar en un informe final con las observaciones, hallazgos, opiniones, conclusiones, disposiciones y recomendaciones de rigor, de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental y las guías especializadas elaboradas por la Cámara de Cuentas, el cual, según el numeral 7) del artículo 19 de la derogada Ley núm. 10-04 deberá ser aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas, facultad ratificada en el numeral 5) del artículo 29 de la Ley núm. 18-24.

⁸ Vid. párrafo II del artículo 60 de la Ley núm. 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

⁹ Del 9 de mayo de 2001.

¹⁰ Vid. numeral 10), artículo 3, de la Ley núm. 18-24.

¹¹ Vid. artículo 68 de la Ley núm. 18-24, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

11. La auditoría financiera/de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros, así como la gestión de las rutas estratégicas de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, al tenor del marco legal vigente al momento de su ejecución, fue realizada con los siguientes objetivos:

“2.2.1 Financiero

- 2.1.1.1 Examinar, utilizando las guías profesionales emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, las transacciones, registros, documentos, informes y Estados Financieros, con el propósito de comprobar el cumplimiento de la entidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las normativas contables, presupuestarias y de control interno, para así sustentar el dictamen sobre la razonabilidad y legalidad de las cifras e informaciones contenidas en los Estados Financieros de la entidad, por parte de los auditores asignados por la CCRD.

2.1.2 Gestión

- 2.1.2.1 Evaluar el nivel de cumplimiento alcanzado de la eficacia, economía y eficiencia de las tres (3) Rutas Estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, con acorde a los objetivos y metas formulados y en función de los indicadores de medición propuestos.
- 2.1.2.2 Evaluar si el presupuesto de las rutas estratégicas (programa) fue ejecutado con eficiencia, acorde con las partidas inicialmente establecidas y en función de la estructura de las líneas de acciones propuestas.” (sic)

12. En el proceso de verificación necesario para la aprobación de los informes finales de la auditoría objeto de la presente resolución, se ha constatado que los mismos fueron realizados por los auditores asignados utilizando las normas de auditoría gubernamental y las guías especializadas emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para las transacciones, registros, documentos, informes y estados de ejecución presupuestaria.
13. La labor de auditoría desarrollada por los auditores actuantes ha determinado una serie de hallazgos y recomendaciones relevantes, los cuales, conforme al artículo 39 de la derogada Ley núm. 10-04¹² son de cumplimiento obligatorio para las entidades auditadas, siendo encomendada a este ente de fiscalización y control externo establecer acciones coordinadas con la Contraloría General de la República y las demás instituciones encargadas de funciones de control y supervisión, de acuerdo con la ley vigente al momento de su ejecución.

¹² Vid. artículo 69 de la Ley núm. 18-24.

14. Resulta pertinente precisar, conforme a lo comprobado y descrito en la presente resolución y en el Informe Final de la auditoría practicada al ente indicado y la Carta a la Gerencia, aprobados y anexos, que al tenor de los principios y reglas jurídicas aplicables, que suplen en hechos y derecho el contenido de esta resolución, este Pleno de la Cámara de Cuentas de la República ha podido constatar que se han observado de manera estricta las disposiciones constitucionales y legales relativas al derecho de defensa y al debido proceso¹³. Dicho cumplimiento se ha materializado a través de las notificaciones efectuadas a la entidad auditada, su titular y extitulares.
15. Por cuanto, se advierte la obligatoriedad del ente auditado de conservar los documentos que sirven de soporte a las operaciones realizadas con los fondos públicos, disposición que se encuentra establecida en los artículos 70, 71 y siguientes de la Ley núm. 481-08¹⁴, General de Archivos; en la Ley núm. 126-01¹⁵, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 526-09¹⁶; en los artículos 47, 48, 49 y 54 de la Ley núm. 10-04¹⁷, vigente al momento de la auditoría; en los artículos 254 y 255 del Código Penal Dominicano¹⁸, y en el literal h) del artículo 50 del Código Tributario¹⁹.
16. Finalmente, conviene señalar que, en virtud de la aplicación de los principios de legalidad, favorabilidad, ultraactividad e irretroactividad de la ley, consagrados en el numeral 7) del artículo 69, y los artículos 74 y 110 de la Constitución, desarrollados en la Ley núm. 107-13, los actos y procedimientos administrativos iniciados bajo la disposición de la derogada Ley núm. 10-04, deben regirse por dicha norma, por ser la ley vigente al momento de su ejecución. En tal sentido, los efectos jurídicos derivados del procedimiento de auditoría objeto de la presente resolución se enmarcan en el ordenamiento jurídico al momento de su ejecución, sin perjuicio de la posterior aprobación de la Ley núm. 18-24 y de su aplicabilidad en aquellas disposiciones de contenido más favorable.

Por lo expuesto precedentemente, y

Vista: la Constitución de la República Dominicana²⁰.

Vista: la Ley núm. 18-24²¹, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que derogó la Ley núm. 10-04²².

¹³ Vid. numeral 27) del párrafo del artículo 4, y los artículos 101 y 117 del Reglamento de Aplicación General de la Ley núm. 18-24.

¹⁴ Del 11 de diciembre de 2008.

¹⁵ Del 27 de julio de 2001.

¹⁶ Del 21 de julio de 2009.

¹⁷ Del 20 de enero de 2004.

¹⁸ Del 20 de agosto de 1884.

¹⁹ Del 16 de mayo de 1992.

²⁰ Proclamada el 27 de octubre de 2024.

²¹ Del 27 de junio de 2024.

²² Del 20 de enero de 2004.

Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

Vista: la Ley núm. 237-20²³, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021.

Vista: la Ley núm. 506-19²⁴, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2020.

Vista: la Ley núm. 61-18²⁵, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2019.

Vista: la Ley núm. 243-17²⁶, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2018, y su adenda²⁷.

Vista: la Ley núm. 107-13²⁸, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Vista: la Ley núm. 247-12²⁹, Orgánica de la Administración Pública.

Vista: la Ley núm. 41-08³⁰, de Función Pública y que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.

Vista: la Ley núm. 189-07³¹, que facilita el pago a los empleadores con deudas pendientes con el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Vista: la Ley núm. 188-07³², que introduce modificaciones a la Ley núm. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Vista: la Ley núm. 10-07³³, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

Vista: la Ley núm. 5-07³⁴, que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

Vista: la Ley núm. 498-06³⁵, de Planificación e Inversión Pública.

Vista: la Ley núm. 423-06³⁶, Orgánica del Presupuesto del Sector Público.

²³ Del 2 de diciembre de 2020.

²⁴ Del 20 de diciembre de 2019.

²⁵ Del 13 de diciembre de 2018.

²⁶ Del 29 de noviembre de 2017.

²⁷ Del 1.º de noviembre de 2017.

²⁸ Del 6 de agosto de 2013.

²⁹ Del 9 de agosto de 2012.

³⁰ Del 16 de enero de 2008.

³¹ Del 9 de agosto de 2007.

³² Del 9 de agosto de 2007.

³³ Del 8 de enero de 2007.

³⁴ Del 8 de enero de 2007.

³⁵ Del 28 de diciembre de 2006.

³⁶ Del 17 de noviembre de 2006.

Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

Vista: la Ley núm. 340-06³⁷, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, y Obras y sus modificaciones, así como su reglamento de aplicación³⁸.

Vista: la Ley núm. 6-06³⁹, de Crédito Público, y el Decreto núm. 630-06⁴⁰, que establece el Reglamento de Crédito Público.

Vista: la Ley núm. 567-05⁴¹, de Tesorería Nacional.

Vista: la Ley núm. 200-04⁴², General de Libre Acceso a la Información Pública.

Vista: la Ley núm. 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y su Reglamento de Aplicación núm. 06-04⁴³, posteriormente derogada por la Ley núm. 18-24.

Vista: la Ley núm. 87-01⁴⁴, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Vista: la Ley núm. 126-01⁴⁵, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 526-09⁴⁶.

Vista: la Ley núm. 11-92⁴⁷, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana, y sus modificaciones.

Vista: la Ley núm. 379⁴⁸, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos.

Visto: el Decreto núm. 696-02⁴⁹, que promulga el Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social.

Visto: el Reglamento de Aplicación General de la Ley núm. 18-24, de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante Resolución núm. ADM-2025-040⁵⁰ y modificado mediante la Resolución ADM-2026-019⁵¹.

Vistas: las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP-27.

³⁷ Del 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones.

³⁸ Del 6 de septiembre de 2012.

³⁹ Del 20 de enero de 2006.

⁴⁰ Del 27 de diciembre de 2006.

⁴¹ Del 30 de diciembre de 2005.

⁴² Del 28 de julio de 2004.

⁴³ Del 20 de septiembre de 2004.

⁴⁴ Del 9 de mayo de 2001.

⁴⁵ Del 27 de julio de 2001.

⁴⁶ Del 21 de julio de 2009.

⁴⁷ Del 16 de mayo de 1992.

⁴⁸ Del 11 de diciembre de 1981.

⁴⁹ Del 19 de diciembre de 2002.

⁵⁰ Del 14 de noviembre de 2025.

⁵¹ Del 26 de marzo de 2026.

Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

Vistas: las normas de auditoría gubernamental y las guías especializadas elaboradas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Vistas: las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, así como toda normativa vinculante aplicable.

Vista: la convocatoria suscrita por la Dra. Emma Polanco Melo, presidenta del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República, y el orden del día anexo, del día veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales citadas, y analizadas las consideraciones expuestas, en el ejercicio de sus atribuciones:

EL PLENO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final de la auditoría financiera/de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1.º de enero 2018 y el 31 de diciembre de 2021, que expresa una ***Opinión con Salvedades***; y la Carta a la Gerencia correspondiente, así como de la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; fortalecer la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

SEGUNDO: OTORGAR al ente auditado un plazo de veinticinco (25) días calendario para que remita su plan de acción correctivo a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, conforme al artículo 69 de la Ley núm. 18-24, al artículo 122 del Reglamento de Aplicación General de la Ley núm. 18-24, y al artículo 39 de la derogada Ley núm. 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

TERCERO: ORDENAR la notificación de la presente resolución al Lic. Eddy Olivares Ortega, ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social; al Lic. Francisco Alberto Torres Díaz, superintendente de Pensiones; al Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, exsuperintendente de Pensiones, al Ministerio de Administración Pública (MAP), a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), así como a todo otro organismo contemplado en la ley, para que procedan con las medidas pertinentes, en ocasión del dictamen de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República y la Carta a la Gerencia.

Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

CUARTO: INFORMAR, que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reconsideración ante este mismo Pleno o un recurso ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a los requisitos establecidos en la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, y en la Ley núm. 13-07, que instituye el Tribunal Superior Administrativo, los cuales deberán ser ejercidos dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación o publicación, según corresponda.

QUINTO: ORDENAR a la Secretaría General que proceda con la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes y su publicación en la página web institucional de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, junto con el Informe Final de la auditoría y la Carta a la Gerencia aprobados, según lo establecido en la Ley núm. 18-24, de la Cámara de Cuentas, en la derogada Ley núm. 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y su reglamento de aplicación.

Así ha sido aprobada y firmada la presente resolución, a unanimidad de votos, por los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días de abril del año dos mil veintiséis (2026), años 183 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Firmada:

Dra. Emma Polanco Melo
Presidenta

Lic. Francisco Tamárez Florentino
Vicepresidente

Lic. Francisco Alberto Franco Soto
Miembro

Lcda. Griselda Gómez Santana
Miembro

Se hace constar que los originales relativos al Informe Final de la auditoría financiera/de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1.º de enero 2018 y el 31 de diciembre de 2021, y la Carta a la Gerencia correspondiente, así como de la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; fortalecer la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021; asimismo todos los documentos de pertinencia reposan en los archivos a nuestro cargo debidamente firmados por el director general de Auditoría Externa y el supervisor del equipo de auditores actuantes, los cuales se anexan al acta relativa a la sesión del Pleno núm. PL-2026-009, en la que se conoció la presente resolución, la cual se expide, firma y sella en el lugar indicado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy

Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

veintitrés (23) de abril del año dos mil veintiséis (2026), años 183 de la Independencia y 162 de la Restauración; contentiva de diez (10) páginas firmadas y selladas.

Lcda. María Consuelo Ramírez Rojas

Secretaria general

*****ÚLTIMA LÍNEA*****



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Francisco Tamárez Florentino - Vice-Presidente del Pleno
Emma Polanco Melo - Presidenta del Pleno
Francisco Franco - Miembro 3 del Pleno
Griselda Gómez Santana - Miembro 5 del Pleno
María Consuelo Ramírez Rojas - Secretaria General

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/46c92378-44e1-47e4-a894-0400d4ed370e>



Resolución núm. AUD-2026-014, que conoce el Informe Final de la auditoría financiera/ de gestión practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como la gestión de las rutas estratégicas orientadas a fomentar la educación previsional; la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), la institución y el capital humano de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA FINANCIERA/DE
GESTIÓN PRACTICADA A LAS INFORMACIONES
INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN), ASI COMO
LA GESTIÓN DE LAS RUTAS ESTRATÉGICAS
ORIENTADAS A FOMENTAR LA EDUCACIÓN
PREVISIONAL; LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL
SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES (SDP), LA
INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**

**Por el período comprendido del 1.º de enero de 2018
y el 31 de diciembre de 2021**

(OP N.º 007802/2022 Y 009049/2022)



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA FINANCIERA/DE GESTIÓN
PRACTICADA A LAS INFORMACIONES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN), ASI
COMO LA GESTIÓN DE LAS RUTAS ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A
FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL; LA SUPERVISIÓN INTEGRAL
DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES (SDP), LA INSTITUCIÓN Y EL
CAPITAL HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**

INDICE DE CONTENIDO

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
I.	INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
	1. Antecedentes	1
	2. Objetivos de la Auditoría	1
	3. Alcance y metodología de la auditoría financiera y de gestión	2
	4. Base y disposiciones legales aplicables a la SIPEN	4
	5. Objetivos de la SIPEN	5
	6. Estructura organizativa de la SIPE7	6
	7. Funcionarios Principales de la entidad	10
II.	DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	11
III.	INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD	15
IV.	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	35
V.	CONCLUSIONES GENERALES	109
VI.	RECOMENDACIONES GENERALES	117
	ANEXOS	118



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA FINANCIERA/DE GESTIÓN
PRACTICADA A LAS INFORMACIONES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN), ASI
COMO LA GESTIÓN DE LAS RUTAS ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A
FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL; LA SUPERVISIÓN INTEGRAL
DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES (SDP), LA INSTITUCIÓN Y EL
CAPITAL HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)**

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Cámara de Cuentas de la República Dominicana	CCRD
Superintendencia de pensiones	SIPEN
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	Digecog
Dirección General de Presupuesto	Digepres
Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas	DACC
Dirección General de Impuestos Internos	DGII
Dirección General de Aduanas	DGA
Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores	Intosai
Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	Issai
Sistema Integrado de Administración Financiera	Sigef
Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas	ERIR
Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento	CAIF
Sistema Aduanero Dominicano	SIADOM
Sistema de Gestión Aduanera	SIGA
Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	ITBIS

INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA FINANCIERA/DE GESTIÓN PRACTICADA A LAS INFORMACIONES INCLUIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN), ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LAS RUTAS ESTRATÉGICAS ORIENTADAS A FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL; LA SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES (SDP), LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

Por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021

I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1. Antecedentes

Hemos auditado las informaciones presentadas en los estados financieros y la gestión de las Rutas Estratégicas orientadas a Fomentar la Educación Previsional; Fortalecer La Supervisión Integral Del SDP y a Fortalecer la Institución y el Capital Humano de la **Superintendencia de Pensiones**, acogiéndonos a las instrucciones dispuestas en los oficios n.º 007802/2022 y el n.º 009049/2022, emitido por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en fechas 7 de junio y 5 julio de 2022, respectivamente, cumpliendo con el Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Pleno de Miembros, según Decisión n.º DEC-2022-031 de fecha 16 de marzo de 2022, amparados en el artículo 33, de la Ley n.º 10-04 de fecha 20 de enero de 2004.

2. Objetivos de la auditoría

2.1 Objetivos generales

La Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, establece: “Artículo 30. Clases de Control Externo. (...).



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Párrafo I. “La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas”.

Párrafo II.- “La auditoría de gestión tiene por finalidad determinar si los resultados esperados por las instituciones del Estado y sus programas se están logrando con observancia de la ética, así como con criterios de eficiencia, de economía y adecuado cuidado del ambiente por parte de la administración de que se trate. Por su amplio alcance, este tipo de auditoría tiene relación con la evaluación de sistemas, procesos, resultados, proyectos de obras públicas, de desarrollo social o el manejo del ambiente”.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Financiero

2.2.1.1 Examinar, utilizando las guías profesionales emitidas por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, las transacciones, registros, documentos, informes y Estados Financieros, con el propósito de comprobar el cumplimiento de la entidad con las disposiciones legales vigentes aplicables, incluyendo las normativas contables, presupuestarias y de control interno, para así sustentar el dictamen sobre la razonabilidad y legalidad de las cifras e informaciones contenidas en los Estados Financieros de la entidad, por parte de los auditores asignados por la CCRD.

2.2.2 Gestión

2.2.2.1 Evaluar el nivel de cumplimiento alcanzado de la eficacia, economía y eficiencia de las tres (3) Rutas Estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, con acorde a los objetivos y metas formulados y en función de los indicadores de medición propuestos.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

2.2.2.2 Evaluar si el presupuesto de las rutas estratégicas (programa) fue ejecutado con eficiencia, acorde con las partidas inicialmente establecidas y en función de la estructura de las líneas de acciones propuestas.

3. Alcance y metodología de la auditoría financiera y de gestión

La auditoría a los Estados Financieros y de gestión de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, abarcó el período entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021.

La auditoría se realizó de conformidad con la facultad que le otorga a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías especializadas elaboradas por la CCRD.

Esas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa y la gestión de las Rutas Estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, para: Fomentar la Educación Previsional, Fortalecer la Supervisión Integral del SDP y Fortalecer la Institución y el Capital Humano.

Se ejecutaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los juicios de los auditores participantes para la selección de los procedimientos, se realizó con la supervisión y aprobación de la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas (DACC), incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados Financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores considerarán el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

También se ejecutaron procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca del nivel de cumplimiento de eficacia, economía y eficiencia alcanzado de las tres (3) Rutas Estratégicas a evaluar. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, con la supervisión y aprobación de la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas (DACC), incluyendo la evaluación de los riesgos que afecten el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos de la **Sipen**.

El Portafolio de Proyectos Estratégicos de la SIPEN 2016-2020, consta de cinco (5) Rutas Estratégicas, de las cuales fueron seleccionadas tres (3) para ser evaluadas correspondientes a: “Fomentar la Educación Previsional; Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) y Fortalecer la Institución y el Capital Humano”, se utilizaron como metodología factores de riesgos sobre la incidencia en el presupuesto y lo ejecutado, la naturaleza y por el impacto en los resultados.

4. Base y disposiciones legales aplicables a la Sipen

- Constitución de la República Dominicana, de fecha 13 de junio de 2015.
- La Ley n.º 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de fecha 9 de mayo de 2001, y sus modificaciones.

Artículo 107.- Creación de la Superintendencia de Pensiones. Se crea la Superintendencia de Pensiones como una entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que a nombre y representación del Estado Dominicano ejerza a plenitud, la función de velar por el estricto cumplimiento de la presente ley y de sus normas complementarias en su área de incumbencia, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y de contribuir a fortalecer el sistema previsional dominicano.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Está facultada para contratar, demandar y ser demandada y será fiscalizada por la Contraloría General de la República y/o la Cámara de Cuentas sólo en lo concerniente al examen de sus ingresos y gastos.

- El Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social, promulgado por Decreto n.º 969-02, de fecha 19 de diciembre de 2002.
- La Ley n.º 188-07 que introduce modificaciones a la Ley n.º 87-01, de fecha 9 de agosto de 2007.
- Ley n.º 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, de fecha 25 de enero de 2012.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020.
- Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2017-2020.
- Plan Operativo Anual (POA) 2018-2021

Otras disposiciones legales aplicables a la entidad se detallan en el **anexo 1** de este informe.

5. Objetivos de la Sipen

- a) Supervisar la correcta aplicación de la presente ley y sus normas complementarias, así como de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y de la propia Superintendencia, en lo concerniente al sistema provisional del país.
- b) Autorizar la creación y el inicio de las operaciones de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que cumplan con los requisitos establecidos por la



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

presente ley y el reglamento de pensión; y mantener un registro actualizado de las mismas y de los promotores de pensiones.

- c) Supervisar, controlar, monitorear y evaluar las operaciones financieras de las AFP y verificar la existencia de los sistemas de contabilidad independientes.
- d) Determinar y velar porque los directivos y accionistas de las AFP reúnan las condiciones establecidas por la presente ley y sus normas complementarias.
- e) Fiscalizar a las AFP en lo concerniente a las inversiones del Fondo de Pensiones, según los riesgos y límites de inversión dictados por la Comisión Clasificadora de Riesgos y en lo relativo a la entrega de los valores bajo custodia del Banco Central de la República Dominicana.
- f) Fiscalizar a las AFP en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad; a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación de la garantía de rentabilidad, al fondo de reserva de fluctuación de rentabilidad, a las carteras de inversión y al capital mínimo de cada AFP.
- g) Requerir de las AFP el envío de la información sobre inversiones, transacciones, valores y otras, con la periodicidad que estime necesaria.
- h) Fiscalizar a las Compañías de Seguros en todo lo concerniente al seguro de vida de los afiliados y a la administración de las rentas vitalicias de los pensionados, con la colaboración de la Superintendencia de Seguros.
- i) Regular, controlar y supervisar los fondos y cajas de pensiones existentes.
- j) Solicitar a los emisores de valores y de la bolsa de valores la información que considere necesaria.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

- k) Fiscalizar los mercados primarios y secundarios de valores en lo que concierne a la participación de los Fondos de Pensión, sin perjuicio de las facultades legales de otras instituciones.
- l) Disponer el examen de libros, cuentas, archivos, documentos, contabilidad, cobro de comisiones y demás bienes físicos de las AFP.
- m) Imponer multas y sanciones a las AFP, mediante resoluciones fundamentadas, cuando éstas no cumplan con las disposiciones de la presente ley y sus normas complementarias.
- n) Cancelar la autorización y efectuar la liquidación de la AFP en los casos establecidos por la presente ley y sus normas complementarias.
- o) Velar por el envío a tiempo y veraz de los informes semestrales a los afiliados sobre el estado de situación de su cuenta personal.
- p) Supervisar a la Tesorería de la Seguridad Social y al Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) en lo relativo a la distribución de las cotizaciones al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia dentro de los límites, distribución y normas establecidas por la presente ley y sus normas complementarias.
- q) Proponer al CNSS la regulación de los aspectos no contemplados sobre el sistema de pensiones, dentro de los principios, políticas, normas y procedimientos establecidos por la presente ley y sus normas complementarias.
- r) Someter a la consideración de la CNSS las iniciativas necesarias en el marco de la presente ley y sus normas complementarias, orientadas a garantizar el desarrollo del sistema, la rentabilidad de los fondos de pensión, la solidez financiera de las AFP y la libertad de selección de los afiliados.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

6. Estructura organizativa de la Sipen

El Manual de Organización y Funciones (MOF) *de la Sipen*, en el numeral 3. Organización, 3.2. Estructura orgánica, instituye la siguiente relación de unidades, que integran la estructura organizativa de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**:

Unidades Normativas o de Máxima Dirección

- Despacho del Superintendente

Unidades Consultivas y Asesoras

- Comité Interinstitucional de Pensiones
- Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión
- Comisión Técnica Sobre Discapacidad
- Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)
- Departamento de Comunicaciones
- **Dirección Jurídica**
 - Departamento de Litigios
 - Departamento de Elaboración de Documentos Legales
- **Contraloría**
- **Departamento de Recursos Humanos**
- **Dirección de Planificación y Desarrollo, con:**
 - Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes,
 - Programas y Proyectos
 - Departamento de Calidad en la Gestión
 - Departamento de Desarrollo Institucional
 - Departamento de Cooperación Internacional



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Unidades de Auxiliares o de Apoyo

- **Dirección Administrativa Financiera, con:**
 - Departamento de Contabilidad
 - Departamento de Compras y Contrataciones
 - Departamento de Correspondencia
 - Departamento de Servicios Generales
 - Sección de Mantenimiento
 - Sección de Presupuesto
- **Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, con:**
 - Departamento de Desarrollo e Implementación de Sistemas
 - Departamento de Operaciones de TIC
 - Departamento de Administración del Servicio TIC
 - Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC
- **Departamento de Seguridad**

Unidades Sustantivas u Operativas

- **Dirección de Control de Beneficios, con:**
 - Departamento de Prestaciones
 - Departamento Secretaría de la Comisión Técnica sobre Discapacidad
- **Dirección de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, con:**
 - Departamento de Análisis de Riesgos
 - Departamento de Diversificación de Inversiones
 - Departamento de Renta Variable y Patrimonio Separado



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

- **Dirección de Control Operativo, con:**
 - Departamento de Inspección y Fiscalización
 - Departamento de Vigilancia y Seguimiento
 - Departamento de Control de Gestión
- **Dirección de Control de Inversiones, con:**
 - Departamento de Supervisión Financiera de los Fondos de Pensiones
 - Departamento de Desarrollo de Mercados y Normativas
- **Dirección de Estudios, con:**
 - Departamento de Investigación
 - Departamento de Análisis y Estadísticas
 - Departamento Escuela Previsional SIPEN

En el **anexo 2** se presenta el organigrama institucional que refleja los diferentes niveles jerárquicos como estructura de organización.

7. Funcionarios principales de la entidad

En el **anexo 3**, se presenta un detalle de los principales funcionarios que conforman la estructura funcional de la institución con el nombre completo, CIE, posición que desempeña, fecha de ingreso y período de permanencia durante la gestión sujeta a examen.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

II. DICTAMEN DE LOS AUDITORES DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Señores:

Lic. Eddy Olivares Ortega

Ministro de Trabajo

Presidente del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)

Lic. Francisco Alberto Torres Díaz

Superintendente

Gestión del 22/11/2022- actual¹

Lic. Ramón Emilio Contreras Genao

Ex-Superintendente

Gestión del 16/9/2014 al 22/11/2022

Superintendencia de Pensiones (Sipen)

Dictamen sobre los Estados Financieros

Recibimos instrucciones de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante el Oficio n.º 007802/2022, de fecha 7 de junio de 2022, basado en la facultad que le confiere a la institución el artículo 250 de la Constitución de la República y la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, para auditar los Estados Financieros de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, que comprende el período entre el 1.º de enero de 2018 y al 31 de diciembre de 2021, y un resumen de las políticas contables significativas.

¹ A la fecha del informe.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros

La administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la Ley n.º 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre de 2006, el Decreto n.º 492-07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental y las Guías especializadas elaboradas por la CCRD. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores participantes, bajo la supervisión y aprobación de la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas (DACC), incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los Estados Financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los funcionarios responsables, así como evaluar la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la Opinión con salvedades

En el Capítulo IV sobre Observaciones de Auditoría, las informaciones incluidas en los Estados Financieros y las notas explicativas, de la entidad auditada, contienen desviaciones contables e incumplimientos legales, resumidos en el siguiente cuadro, que sirven de base a la siguiente opinión con salvedades:

Ref.	Descripción del efectivo de los hallazgos	Importe (RD\$)
4.1.1.1	Provisión de prestaciones económicas no liquidadas al cierre del periodo	18,079,370
4.1.2.1	Empleados incluidos simultáneamente en nóminas de otras entidades del Estado	1,220,408
4.1.2.2	Pagos de salario anual n.º 13 a militares en contraposición a la ley de función pública	3,380,475
4.1.3.1	Publicidad dejada de contratar con la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	4,368,211
4.1.4.1	Adjudicación de contratos de servicio de publicidad a oferente con fines sociales no compatibles con el objeto contractual	2,040,000
4.1.4.2	Contratación de servicio de publicidad con oferente no inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)	840,000



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Párrafo de énfasis:

Como se señala en la nota 2.11, se verifica discrepancia entre el detalle del movimiento de la cuenta de resultados de periodos anteriores y lo presentado en los estados financieros, es decir que el resultado al final del período no es igual al inicial del período siguiente. Por causa de ajustes a los resultados de períodos anteriores, sin producirse cambios en los principios contables que son las causas por las cuales deben registrarse este tipo de ajuste.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos que tienen los asuntos mencionados en el párrafo bases para la opinión con salvedades y lo indicado en el párrafo anterior, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público n.º 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, el Decreto n.º 492-07, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 30 de agosto de 2007, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público.

16 de diciembre de 2022
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana.

MAGARIS LORENZO CÉSPEDES, CPA
SUPERVISORA DE GRUPOS DE AUDITORÍA

FABIO E. ROA, CPA
**DIRECTOR GENERAL DE
AUDITORÍA EXTERNA**



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Céspedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

III. INFORMACIONES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD

3.1 Las informaciones financieras de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, se presentan en los Estados Financieros, así como las notas explicativas, detalladas a continuación:

Superintendencia de Pensiones (Sipen)

Balance General

Al 31 de diciembre de los años 2021-2020
(Valores expresados en pesos dominicanos)

<u>Descripción</u>	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>Monto</u> <u>2020</u>
Activos			
Activos Corrientes			
Disponibilidades bancarias	2.1	60,553,768	48,274,256
Cuentas y documentos por cobrar	2.2	7,617	21,279
Inventario de consumo	2.3	728,849	592,146
Otros activos	2.4	<u>2,074,150</u>	<u>1,940,083</u>
Total Activos corrientes		63,364,384	50,827,764
Activos no Corrientes			
Bienes de uso neto	2.5	104,008,701	107,826,600
Bienes intangibles	2.6	39,233,392	41,299,227
Otros activos no corrientes	2.7	<u>9,407,580</u>	<u>2,637,593</u>
Total Activos no Corrientes		152,649,673	151,763,420
Total Activos		216,014,057	202,591,184
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos Corrientes			
Deducciones y retenciones por pagar	2.8	13,730,751	10,856,452
Cuentas por pagar	2.9	1,414,206	1,809,494
Otras cuentas por pagar	2.10	<u>18,837,966</u>	<u>908,486</u>
Total Pasivos Corrientes		33,982,923	13,574,432
Patrimonio			
Exceso depreciación activo fijo		0	0
Otros ajustes de años anteriores		(3,359,616)	(3,032,103)
Reservas de capital	2.11	9,450,838	0
Resultado de periodos anteriores ²		182,598,018	179,242,002
Resultado del periodo		<u>(6,658,105)</u>	<u>12,806,854</u>
Total Patrimonio		182,031,135	189,016,753
Total Pasivos y Patrimonio		216,014,058	202,591,185

Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

² El Balance General en la cuenta de Resultados de años anteriores en los años 2019-2021 presenta diferencia con relación a la Nota por monto ascendente a RD\$216,491, RD\$3,032,103 y RD\$3,359,616, respectivamente. (Ver Nota 2.11).



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Balance General
Al 31 de diciembre de los años 2019-2018
(Valores expresados en pesos dominicanos)

<u>Descripción</u>	<u>Notas</u>	<u>Monto</u> <u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos:			
<u>Activos Corrientes</u>			
Disponibilidades bancarias	2.1	32,656,436	18,454,905
Cuentas y documentos por cobrar	2.2	9,951	135,877
Inventario de consumo	2.3	416,676	398,988
Otros activos	2.4	1,944,011	1,928,234
Total Activos corrientes		35,027,074	20,918,005
<u>Activos no Corrientes</u>			
Bienes de uso neto	2.5	106,652,424	109,322,629
Bienes intangibles	2.6	42,235,114	42,877,701
Otros activos no corrientes	2.7	4,995,641	4,972,041
Total Activos no Corrientes		153,883,179	157,172,371
Total Activos		188,910,253	178,090,375
Pasivos y Patrimonio			
<u>Pasivos Corrientes</u>			
Deducciones y retenciones por pagar	2.8	8,536,188	7,903,545
Cuentas por pagar	2.9	386,119	3,034,711
Otras cuentas por pagar	2.10	962,435	936,270
Total Pasivos Corrientes		9,884,742	11,874,526
<u>Patrimonio</u>			
Exceso depreciación activo fijo		0	2,158,694
Otros ajustes de años anteriores		216,491	(1,840,154)
Reservas de capital	2.11	11,700,000	11,700,000
Resultado de períodos anteriores ³		154,515,850	151,304,994
Resultado del período		13,026,152	2,892,316
Total Patrimonio		179,025,511	166,215,850
Total Pasivos y Patrimonio		188,910,253	178,090,376

Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

³ El Balance General en la cuenta de Resultados de años anteriores en los años 2019-2021 presenta diferencia con relación a la Nota por monto ascendente a RD\$216,491, RD\$3,032,103 y RD\$3,359,616, respectivamente. (Ver Nota 2.11).



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Estado de Resultados
Del 1.º de enero al 31 de diciembre de los años 2021-2020
(Valores expresados en pesos dominicanos)

		<u>Montos percibido y ejecutado</u>	
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Contribuciones de la seguridad Social (Operaciones patronal)		445,112,117	385,624,107
Otros ingresos		<u>2,027,466</u>	<u>3,735,397</u>
Total Ingresos corrientes	2.12	447,139,583	389,359,504
<u>Gastos corrientes</u>			
Servicios personales	2.13	396,788,080	324,712,644
Contrataciones y servicios	2.14	37,442,548	31,990,047
Materiales y suministros	2.15	8,016,520	8,071,454
Transferencias y donaciones corrientes	2.16	<u>6,300,524</u>	<u>4,308,828</u>
Total gastos corrientes		448,547,672	369,082,973
Resultado corriente del período		<u>(1,408,089)</u>	<u>20,276,531</u>
<u>Gastos financieros</u>			
Depreciación y amortizaciones		5,234,185	6,630,153
Perdida por efecto cambiario		15,832	2,036
Perdida por retiro de activos		<u>0</u>	<u>837,488</u>
Total gastos financieros		5,250,017	7,469,677
Resultado neto del período		<u>(6,658,106)</u>	<u>12,806,854</u>

Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Estado de Resultados
Del 1.º de enero al 31 de diciembre de los años 2019-2018
(Valores expresados en pesos dominicanos)

		<u>Montos percibido y ejecutado</u>	
<u>Ingresos corrientes</u>	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Contribuciones de la seguridad Social (Operaciones patronal)		391,374,817	357,328,526
Otros ingresos		<u>3,607,647</u>	<u>2,353,577</u>
Total Ingresos corrientes	2.12	394,982,464	359,682,103
<u>Gastos corrientes</u>			
Servicios personales	2.13	315,506,069	279,847,906
Contrataciones y servicios	2.14	43,501,808	50,896,478
Materiales y suministros	2.15	10,628,051	14,449,525
Transferencias y donaciones corrientes	2.16	<u>5,263,930</u>	<u>5,184,281</u>
Total gastos corrientes		374,899,858	350,378,190
Resultado corriente del período		<u>20,082,606</u>	<u>9,303,913</u>
<u>Gastos financieros</u>			
Depreciación y amortizaciones		6,518,314	6,411,599
Perdida por efecto cambiario		9,692	0
Perdida por retiro de activos		<u>528,449</u>	<u>0</u>
Total gastos financieros		<u>7,056,455</u>	<u>6,411,599</u>
Resultado neto del período		<u>13,026,151</u>	<u>2,892,314</u>

Las notas explicativas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Estados de Flujos de Efectivo
Mes de diciembre de los años 2021-2020
(Valores expresados en pesos dominicanos)

	<u>Monto por año</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo en Caja y Bancos al 30 de noviembre	<u>100,979,096</u>	<u>83,807,467</u>
1) Resultado Neto Período Actual	<u>(13,947,178)</u>	<u>(11,868,763)</u>
2) Ajuste conciliación resultado neto periodo actual por:		
a) Gastos de depreciación	343,471	582,298
3) Cambios Netos en Activos y Pasivos:		
a) Aumento o disminución de cuentas por cobrar	13,684	(2,680)
b) Aumento o disminución de inventarios	(87,602)	(292,990)
c) Aumento o disminución de gastos pagados por adelantado	472,566	(637,224)
d) Aumento o disminución en cuentas por pagar proveedores	247,860	897,105
e) Aumento o disminución en servicios por pagar	32,081	288,924
f) Aumento o disminución en gastos acumulados por pagar	(38,270,721)	(32,960,395)
g) Aumento o disminución en retenciones por pagar	10,836,860	8,507,031
h) Aumento o disminución fondos de terceros CCRyLI	(60,355)	(175)
i) Pérdidas por retiros de Activos fijo	<u>0</u>	<u>0</u>
Efectivo Neto Provisto en Actividades de Operaciones	<u>(26,472,156)</u>	<u>(23,618,106)</u>
4) Flujos de Efectivo Actividades de Inversión		
a) Mobiliarios y equipos de oficina	(5,995)	(20,907)
b) Equipos de cómputos	0	0
c) Licencia de cómputos	0	0
d) Otros equipos	<u>0</u>	<u>(25,435)</u>
Efectivo aplicado en Actividades de Inversión	<u>(5,995)</u>	<u>(46,342)</u>
Efectivo en Caja y Bancos al 31 de Diciembre	<u>60,553,768</u>	<u>48,274,256</u>
Balance de efectivo a final del período	60,553,768	48,274,256
Balance de efectivo a principio del período	<u>100,979,096</u>	<u>83,807,467</u>
Incremento y/o disminución del efectivo	<u>(40,425,328)</u>	<u>(35,533,211)</u>



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Estado de Flujos de Efectivo
Del mes de diciembre de los años 2019-2018
(Valores expresados en pesos dominicanos)

	<u>Monto por año</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo en Caja y Bancos al 30 de noviembre	<u>64,437,549</u>	<u>50,572,600</u>
1) Resultado Neto Período Actual	<u>(1,928,799)</u>	<u>(3,008,609)</u>
2) Ajuste conciliación resultado neto periodo actual por:		
a) Gastos de depreciación	528,097	164,711
3) Cambios Netos en Activos y Pasivos:		
a) Aumento o disminución de cuentas por cobrar	2,991,497	1,204,341
b) Aumento o disminución de inventarios	41,941	62,507
c) Aumento o disminución de gastos pagados por adelantado	411,449	415,781
d) Aumento o disminución en cuentas por pagar proveedores	(97,153)	(381,453)
e) Aumento o disminución en servicios por pagar	(514,391)	(869,199)
f) Aumento o disminución en gastos acumulados por pagar	(33,490,271)	(29,540,208)
g) Aumento o disminución en retenciones por pagar	(184,649)	68,867
h) Aumento o disminución fondos de terceros ⁴ CCRYLI	5,630	(84,355)
i) Pérdidas por retiros de Activos fijo	<u>528,449</u>	<u>0</u>
Efectivo Neto Provisto en Actividades de Operaciones	<u>(29,779,401)</u>	<u>(28,959,008)</u>
4) Flujos de Efectivo Actividades de Inversión		
a) Mobiliarios y equipos de oficina	(15,000)	(14,868)
b) Equipos de cómputos	(57,913)	
c) Licencia de cómputos	0	(135,210)
d) Otros equipos	<u>0</u>	<u>0</u>
Efectivo aplicado en Actividades de Inversión	<u>(72,912)</u>	<u>(150,078)</u>
Efectivo en Caja y Bancos al 31 de Diciembre	<u>32,656,436</u>	<u>18,454,905</u>
Balance de efectivo a final del período	32,656,436	18,454,905
Balance de efectivo a principio del período	<u>64,437,549</u>	<u>50,572,600</u>
Incremento y/o disminución del efectivo	<u>(31,781,113)</u>	<u>(32,282,406)</u>

⁴ Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Del 1.º de enero al 31 de diciembre de los años 2020-2021
(Valores expresados en pesos dominicanos)

<u>Movimientos – Conceptos</u>	<u>Capital de Constitución</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Capital institucional</u>
Balance al 31 de Diciembre de 2019	11,700,000	0	0	0
Ajuste a resultados de años anteriores	0	(3,032,103)	0	(3,032,103)
Resultados de ejercicios anteriores	0	179,242,002	0	179,242,002
Resultados del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>12,806,854</u>	<u>12,806,854</u>
Balance al 31 de diciembre de 2020	11,700,000	176,209,899	12,806,854	189,016,753
Ajuste al capital Inicial por disponibilidades	0	0	0	9,450,838
Ajuste a resultados de años anteriores	0	(3,359,616)	(12,806,854)	(3,359,616)
Resultados de ejercicios anteriores	0	6,388,120	0	(6,418,735)
Resultados del ejercicio	<u>0</u>	<u>(6,658,105)</u>	<u>0</u>	<u>(6,658,105)</u>
Balance al 31 de diciembre de 2021	<u>11,700,000</u>	<u>172,580,298</u>	<u>0</u>	<u>182,031,135</u>



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Del 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre 2020
(Valores expresados en pesos dominicanos)

<u>Movimientos – conceptos</u>	<u>Capital de constitución</u>	<u>Ajuste al capital institucional</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Capital institucional</u>
Balance al 1.º de diciembre de 2018	11,700,000	0	0		0
Ajuste al capital inicial por disponibilidades	0	0	0		11,700,000
Ajuste a resultados de años anteriores	0	0	(216,491)		(216,491)
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	154,515,850		154,515,850
Resultados del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>13,026,152</u>	<u>13,026,152</u>
Balance al 31 de diciembre de 2019	11,700,000	0.00	154,299,359	13,026,152	179,025,511
Ajuste al capital inicial por disponibilidades	(11,700,000)	0	0	0	(11,700,000)
Ajuste a resultados de años anteriores	0	0	(3,032,103)	0	(3,032,103)
Resultados de ejercicios anteriores	0	11,700,000	13,242,642	(13,026,152)	11,916,491
Resultados del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>12,807,727</u>	<u>0</u>	<u>12,807,727</u>
Balance al 31 de diciembre de 2020	<u>0.00</u>	<u>11,700,000</u>	<u>177,317,625</u>	<u>0</u>	<u>189,017,626</u>



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

3.2 Estructura de las Rutas Estratégicas

El Informe de Presupuesto del Plan Estratégico, suministrado como portafolio de los proyectos estratégicos desarrollados presenta montos presupuestado y ejecutado por Rutas Estratégicas, descritos a continuación:

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Informe de Presupuesto⁵ y Ejecución del Plan Estratégico 2016-2020
Portafolio de Proyectos Estratégicos
Del 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021
(Valores expresados en pesos dominicanos RD\$)

N.º de las Rutas Estratégicas	Nombre de las Rutas Estratégicas	Resumen 2016-2020 ⁶		Resumen 2018-2020 ⁷	
		⁸ Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado
1	Fomentar la Educación Previsional	15,888,599	8,558,244	15,888,599	8,090,965
2	Optimizar los Beneficios de los Afiliados y Beneficiarios Actuales y Potenciales del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)	910,000	0	910,000	0
3	Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)	5,909,101	3,394,981	5,909,101	1,340,585
4	Actualizar y Fortalecer el Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) ⁹	n/a	n/a	n/a	n/a
5	Fortalecer la Institución y el Capital Humano	78,500,000	31,210,549	78,500,000	21,641,982
	Total RD\$	101,207,700	43,163,774	101,207,700	31,073,532

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero.

Ver el detalle de lo presupuestado y ejecutado en el **anexo 4**.

⁵ Financiado con fondos propios.

⁶ La inclusión en la presentación de los años 2016-2017 en la estructura, se realizó para un mejor entendimiento en el logro de las rutas evaluadas, dado que tuvieron sus inicios desde esa fecha y para poder valorar el nivel de cumplimiento alcanzado, era necesario presentarlas y delimitarlas en las evaluaciones.

⁷ Resumen con corte al año 2020, debido a que las rutas estratégicas evaluadas corresponden al plan estratégico con corte en el referido año.

⁸ Presupuesto global

⁹ Ruta estratégica que no requiere gastos adicionales a los incluidos en el presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y uso de instalaciones de la Sipen.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)

Notas a los Estados Financieros

Del 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

1.1 Base de presentación

Los Estados Financieros de la Sipen están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog).

1.2 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, provenientes de los aportes de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), así como los generados por intereses de los certificados financieros de la entidad, sobre registrados por el método de los percibido.

1.3 Reconocimiento de los gastos

La **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, reconoce sus gastos en base al método de lo devengado, es decir, cuando los mismos son incurridos.

1.4 Moneda en que se expresan los valores

Los valores presentados en los Estados Financieros están expresados en pesos dominicanos (RD\$).

1.5 Impuesto sobre la renta

La **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, está exenta del pago del impuesto sobre la renta; sin embargo, debe fungir como agente de retención de impuestos sobre pagos a funcionarios y empleados que estén sujetos a la retención correspondiente, así como otras personas físicas y jurídicas por pagos de compra de bienes y servicios, conforme a las estipulaciones del Código Tributario vigente, su Reglamento y las Normas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Disponibilidades bancarias

El Balance General al 31 de diciembre de los años 2018 y 2021, presenta efectivo disponible en cuentas bancarias del Banco de Reservas los siguientes balances, según detalles a continuación:

Descripción	Saldos al 31 de diciembre:			
Disponibilidad Caja y Banco	2018	2019	2020	2021
Caja chica	50,000	50,000	50,000	50,000
Corriente regular	1,590,930	4,051,510	175,742	4,082,888
Corriente operaciones	889,577	2,400,855	1,944,021	3,749,538
Corriente nómina	121,585	118,047	166,857	164,757
Corriente CCRyLI	760,920	726,496	908,486	758,596
Subtotal	3,413,012	7,296,908	3,195,106	8,755,779
Equivalente moneda extranjera				
Cuenta de Ahorros en dólares (US\$)	10,768	14,528	14,561.94	7,005.53
Tasa cambio	50.28	52.96	58.33	57.55
Subtotal	541,415	769,403	849,398	403,168
Inversiones				
Banco de Reservas	14,500,478	24,540,106	44,179,752	51,344,820
Subtotal	14,500,478	24,540,106	44,179,752	51,344,820
Total Disponibilidades Bancarias	18,454,905	32,656,436	48,274,256	60,553,768

2.2 Cuentas y documentos por cobrar

El Balance General al 31 de diciembre de los años 2018-2021 Sipen, presenta saldos en las cuentas y documentos por cobrar detallados como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de diciembre:			
Cuentas y Documentos por Cobrar	2018	2019	2020	2021
Cuentas por cobrar funcionarios y empleados	110,882	9,951	9,299	4,625
Otras cuentas por cobrar				
Reembolso saldo a favor empleados DGII (a)	24,996	0	0	0
Publicidad CCRyLI- entidades del sistema (b)	0	0	0	0
Humano Seguros S.A.	0	0		2,993
Skagen, SRL	0	0	11,980	0
Total Otras Cuentas por Cobrar	24,996	0	11,980	2,993
Total Cuentas y documentos por cobrar	135,877	9,951	21,279	7,617



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

2.3 Inventario de consumo

Al 31 de diciembre de los años 2018-2021, este rubro tiene balance compuesto por los siguientes rubros:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre:			
	2018	2019	2020	2021
Inventario de Consumo				
Inventario de materiales de oficina	227,797	208,759	270,441	364,893
Inventario de materiales diversos	171,191	207,917	321,705	363,956
Total Inventarios de Consumo	398,988	416,676	592,146	728,849

2.4 Otros activos

Al 31 de diciembre de los años 2018 y 2021, este rubro tiene balance compuesto por los gastos pagados por adelantado y otros activos anticipados, según el siguiente detalle:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre:			
	2018	2019	2020	2021
Otros Activos (Gastos pagados por anticipado)				
Seguros pagados por adelantado	1,808,818	1,824,595	0	0
Alquiler pagado por adelantado	119,416	119,416	0	0
Subtotal	0	0	0	0
Pagos anticipados				
Seguros de vehículos	0	0	0	0
Seguro médico	0	0	280,345	278,983
Seguro incendios y líneas alidada edificio	0	0	719,651	847,574
Seguro incendios líneas alineados mobiliario	0	0	471,704	471,704
Seguro equipos electrónicos	0	0	135,045	135,045
Seguro cristales	0	0	144,504	144,504
Seguro maquinaria	0	0	14,355	14,355
responsabilidad civil general	0	0	50,337	50,337
Responsabilidad civil exceso	0	0	91,157	98,663
Seguro fidelidad 3D	0	0	11,235	11,235
Cuotas internacionales	0	0	21,750	21,750
Subtotal	0	0	1,940,083	2,074,150
Total Gastos Pagados por Anticipados	1,928,234	1,944,011	1,940,083	2,074,150



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

2.5 Bienes de uso (Activos no financieros)

Los bienes de uso o activos no financieros registrado por Sipen al 31 de diciembre de los años 2018 y 2021 se detallan a continuación:

Descripción	Saldos al 31 de diciembre:			
	2018	2019	2020	2021
Bienes de Uso (Activos no financieros)				
Terreno	29,216,894	29,216,894	35,297,294	35,297,294
Edificio	93,098,227	93,098,227	87,017,827	87,017,827
Mobiliario y equipos de oficina	21,539,748	19,711,864	20,194,608	20,332,666
Equipos de transporte	11,536,369	7,136,928	7,764,883	7,764,884
Equipos de cómputos	20,004,070	12,402,162	12,475,738	12,741,242
Equipos de seguridad militar	388,571	388,571	388,571	388,571
Planta eléctrica	0	0	0	0
Electrodomésticos	0	0	0	0
Equipos varios	4,182,677	4,157,244	4,182,679	4,182,679
Sistema de aire acondicionado			3,799,590	3,832,335
Equipos de televisión	176,976	1,335,000	203,727	203,727
Centrales y aparatos telefónicos	3,529,638	203,727	613,603	613,603
Receptoras de radio	266,947	613,604	81,090	81,090
Otros equipos	0	81,090	0	0
Equipos de comunicación y señalamiento	2,928,367	2,618,722	2,618,722	2,618,722
Total Bienes de Uso¹⁰	186,868,484	170,964,033	174,638,333	175,074,641
Menos Depreciación Acum. De bienes en uso	77,545,855	64,311,609	66,811,732	71,065,939
Total bienes de uso neto	109,322,629	106,652,424	107,826,600	104,008,701

Ver el detalle de las cuentas terreno, edificio y equipos de transporte en el **anexo 5**.

2.6 Bienes intangibles

Los bienes intangibles registrados por Sipen al 31 de diciembre de los años 2018 y 2021 se componen como sigue:

¹⁰ Para los detalles al 31/12/2021 de las cuentas terreno, edificio y equipos de transporte ver el anexo 5.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Descripción	SalDOS al 31 de diciembre:			
Bienes Intangibles	2018	2019	2020	2021
Programas de computación	15,178,073	10,410,553	9,740,261	9,740,252
Licencias de cómputos	40,452,963	40,589,897	40,909,252	39,233,392
Total Bienes Intangibles	55,631,036	51,000,450	50,649,513	48,973,644
Menos Depreciación Acum. de Bienes Intangibles	12,753,335	8,765,336	9,350,286	9,740,252
Total bienes intangibles	42,877,701	42,235,114	41,299,227	39,233,392

2.7 Otros activos no corrientes

Las cuentas de otros activos presentados por Sipen al 31 de diciembre de los años 2018-2021, se describen como sigue:

Descripción	SalDOS al 31 de diciembre:			
Otros activos no corrientes	2018	2019	2020	2021
Obras de Arte	2,613,993	2,637,593	0	2,637,593
Inversión activo fijo en Proceso (Obras construcciones y mejoras en proceso*)	2,358,048	2,358,048	2,637,593	6,769,987
Total Otros Activos no Corrientes	4,972,041	4,995,641	2,637,593	9,407,580

*Según consta en comunicación recibida en fecha 16 de noviembre de 2022, emitida por el Lcdo. Víctor de la Rosa, CIE n.º 001-0090129-7, coordinador Administrativo y Financiero (Enlace), por error, se colocó el monto correspondiente a "Obras de arte" en la línea de "Obras de construcción y mejoras en proceso", en el año 2020,

2.8 Deducciones y retenciones por pagar

El rubro de las deducciones y retenciones por pagar presentado en el Balance General al 31 de diciembre de los años 2018-2021, está compuesto como sigue:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Descripción	Saldos al 31 de diciembre:			
Deducciones y Retenciones por Pagar	2018	2019	2020	2021
Deducciones y retenciones por pagar	482,926	332,133	0	0
Retención impuestos sobre la renta	7,167,231	8,037,045	10,552,239	13,337,776
Retención ITBIS	253,388	167,010	61,609	77,462
Retención 30% del 100% ITBIS	0	0	16,357	53,488
Retención 10% por honorarios	0	0	84,489	107,827
Retención 5% adquisición de bienes y servicios	0	0	141,758	154,198
Total Deducciones y Retenciones por Pagar	7,903,545	8,536,188	10,856,452	13,730,751

2.9 Cuentas por pagar

El rubro de las cuentas por pagar presentado en el Balance General al 31 de diciembre de los años 2018-2021, está compuesto como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de diciembre:			
Cuentas por pagar	2018	2019	2020	2021
Proveedores locales	49,776	0	897,105	265,851
Servicios por pagar	2,984,935	386,119	912,389	1,148,355
Total Cuentas por Pagar	3,034,711	386,119	1,809,494	1,414,206

2.10 Otras cuentas por pagar a corto plazo

El Balance General presenta al 31 de diciembre de los años 2018-2021, en la cuenta de Otras cuentas por pagar, desglosada como sigue:

Descripción	Saldos al 31 de diciembre:			
Otras cuentas por pagar	2018	2019	2020	2021
Otros proveedores	0	235,939	0	0
Otros proveedores a corto plazo	175,343	0	0	0
Fondos de terceros CCRyLI	760,927	726,496	908,486	758,596
Provisión para prestaciones económicas	0	0	0	18,079,370
Total de Otras cuentas por pagar	936,270	962,435	908,486	18,837,966



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

2.11 Patrimonio

El Patrimonio revelado en el Balance General al 31 de diciembre de los años 2018-2021, se describe a continuación:

Patrimonio	Saldos al 31 de diciembre:			
	2018	2019	2020	2021
Reservas de capital	11,700,000	11,700,000	0	9,450,838
Resultados de periodos anteriores	151,304,994	154,299,359	176,209,899	179,238,402
Resultado del período	0	0	12,806,854	(6,658,105)
Total de Patrimonio	163,004,994	165,999,359	189,016,753	182,031,135
Cuenta resultados de años anteriores:				
Saldo según Balance General	0	154,515,850	179,242,002	182,598,018
Saldo según las Notas	0	154,299,359	176,209,899	179,238,402
Diferencia BG vs Notas*	0	216,491	3,032,103	3,359,616

*En comunicación recibida en fecha 16 de noviembre de 2022, emitida por el Lcdo. Víctor de la Rosa, CIE n.º 001-0090129-7, Coordinador Administrativo y Financiero (Enlace), expresó: “Al analizar las notas a los estados financieros correspondientes a los periodos 2018-2019, nos percatamos que presentaba diferencia con relación al monto total del patrimonio presentado en el balance general, por lo que a partir del periodo 2020, se incluyeron todas las partidas en la nota 12, correspondiente a dicho rubro”.

En consulta realizada a la balanza de comprobación, se confirmó que la diferencia corresponde a la cuenta descrita a continuación:

Patrimonio	Saldos según balanza de comprobación		
	2019	2020	2021
Otros Ajustes de años anteriores	(216,491)	(3,032,103)	(3,359,616)
Total Otros Ajustes de años Anteriores	(216,491)	(3,032,103)	(3,359,616)

2.12 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes percibidos por la Sipen, entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, se describen a continuación:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Fuentes	Montos percibidos:			
	2018	2019	2020	2021
Contribución patronal	254,466,654	278,712,257	274,616,967	316,933,364
Contribución de empleados	102,861,872	112,662,560	111,007,140	128,178,753
Subtotal Contribuciones de la Seguridad Social (Operaciones patronal)	357,328,526	391,374,817	385,624,107	445,112,117
Otros ingresos (financiero)	514,820	430,795	651,426	855,439
Otros ingresos (intereses colocación de inversión)	0	0	0	0
Intereses percibidos	1,811,799	3,142,279	3,003,954	1,165,306
Prima por efectos cambiarios (Ingresos diversos)	26,959	34,572	80,017	6,721
Total Ingresos Corrientes	359,682,104	394,982,464	389,359,504	447,139,583

2.13 Servicios Personales

Entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, Sipen, ejecutó gastos a través del rubro de los servicios personales, según se muestra en el siguiente cuadro:

Descripción	Montos ejecutados:			
	2018	2019	2020	2021
Servicios Personales				
Sueldos para cargos fijos	132,135,166	150,373,930	148,266,328	177,733,006
Sueldo anual n.º 13	10,976,382	12,496,414	12,262,042	14,730,648
Prestaciones económicas (Laboral)	4,598,250	7,157,375	5,769,500	20,765,570
Proporción por vacaciones no disfrutadas	624,977	529,338	684,771	150,761
Vacaciones	0	0	14,997,527	18,805,946
Primas por antigüedad	6,446,984	7,797,604	8,620,940	9,991,132
Compensación gastos de alimentación	1,508,420	1,421,550	1,536,600	1,457,800
Compensación por horas extraordinarias	169,805	37,396	7,330	0
Prima de transporte	8,534,522	8,756,545	8,346,689	8,649,653
Compensación por servicios de seguridad	12,074,792	10,850,041	10,162,736	8,579,892
Compensación por resultados	3,840,800	3,574,000	3,040,400	3,280,400
Bono vacacional	11,835,802	14,435,472	0	0
Dietas en el país	652,000	628,912	427,000	682,000
Gastos de representación en el País	5,880,283	6,184,839	6,219,452	4,144,198
Gastos de representación en el exterior	204,730	353,665	0	0
Bonificaciones	27,232,057	30,758,343	45,126,395	0
Bono escolar	7,689,689	9,338,328	8,985,136	11,150,574
Gratificación pasantía	0	10,000	0	920,000
Gratificación por aniversario	27,641,951	30,476,930	29,811,923	36,932,952
Otras gratificaciones	0	0	0	54,917,577
Contribución al Seguro Familiar de Salud	8,032,219	9,156,215	8,856,043	10,309,862
Contribución al Seguro de Pensiones	8,953,813	10,228,894	10,610,274	12,501,239
Contribución al Seguro de Riesgo Laboral	815,264	940,278	981,558	1,084,870
Total servicios personales	279,847,906	315,506,069	324,712,644	396,788,080



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

2.14 Contrataciones y servicios

A través del rubro de las contrataciones y servicios, entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, Sipen ejecutó gastos descritos como sigue:

Descripción	Montos ejecutados:			
	2018	2019	2020	2021
Contrataciones y Servicios				
Servicio telefónico de larga distancia	5,693	9,028	565	0
Teléfono local	1,448,916	1,404,707	1,408,073	1,255,477
Telefax y correos	206,930	47,991	43,628	52,354
Servicio de internet y televisión por cable	477,338	594,060	798,350	826,549
Electricidad	4,001,884	4,418,467	3,697,562	3,192,131
Agua	26,220	64,472	28,158	33,480
Recolección de residuos sólidos	93,570	165,205	135,100	181,292
Publicidad y propaganda	15,734,274	6,247,546	5,799,699	7,262,619
Impresión y encuadernación	1,338,687	892,190	1,120,176	425,830
Viáticos dentro de país	903,740	503,533	0	5,645
Viáticos fuera del país	1,190,347	1,561,030	0	0
Pasajes	1,012,695	1,546,827	61,740	10,690
Flete	56,827	43,145	70,260	32,000
Peajes	700	1,020	480	940
Alquiler y renta de edificios y locales	814,417	866,960	564,482	450,288
Alquiler de equipos de computación	1,120,239	1,565,230	2,361,433	0
Alquiler de maquinaria y equipos	0	0	673,676	694,916
Alquiler de equipos de oficina y mueble	617,772	643,770	0	0
Otros alquileres	564,013	366,893	0	106,200
Seguro de bienes inmuebles	648,079	648,079	648,079	648,079
Seguro de bienes muebles	982,446	927,831	904,070	828,167
Seguros de personas	1,765,781	2,045,072	2,125,856	2,381,253
Obras menores en edificaciones	55,500	0	0	852,078
Servicio especial de mantenimiento	634,764	478,216	0	0
Servicios de pintura y sus derivados	0	708,000	0	0
Mantenimiento y reparación maquinaria y equipo	107,783	1,522	0	0
Mantenimiento y reparación equipos de computación	42,413	117,940	30,680	0
Mantenimiento y reparación equipos de comunicación	36,412	0	0	0
Mantenimiento y reparación equipos transporte tracción y elevación	144,743	245,435	199,329	272,187
Servicio de mantenimiento, reparación, desmontaje e instalación	540,588	991,779	547,675	184,774
Instalaciones temporales	48,144	0	0	0
Comisiones y gastos bancarios	493,308	404,218	378,804	392,270
Fumigación	173,283	125,139	209,804	161,188
Lavandería	28,729	46,919	11,608	17,627
Limpieza e higiene	134,411	144,954	135,524	84,000
Eventos generales	885,489	0	0	0
Festividades	1,190,815	1,128,480	551,957	0
Actuaciones artísticas	500,050	967,630	0	0



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Descripción	Montos ejecutados:			
	2018	2019	2020	2021
Contrataciones y Servicios				
Estudios de ingeniería, arquitectura, investigación y análisis de factibilidad	570,188	372,868	0	0
Servicios jurídicos	278,244	139,594	282,256	2,517,176
Servicio de contabilidad y auditoría	403,500	820,989	549,078	1,289,461
Servicios de capacitación	2,083,531	1,174,622	377,415	1,103,193
Servicio de informática y sistema computarizado	815,352	1,192,740	1,112,749	1,316,998
Otros servicios técnicos profesionales	8,639,536	6,590,137	6,613,802	5,418,988
Impuestos	79,127	389,294	379,956	113,653
Servicios de alimentación	0	2,898,276	159,023	146,471
Derechos	0	0	9,000	0
Otras contrataciones de servicios	0	0	0	2,707,041
Derecho de uso de licencias de informática	0	0	0	2,477,533
Total Contrataciones y Servicios	50,896,478	43,501,808	31,990,047	37,442,548

2.15 Materiales y Suministros

Entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, Sipen ejecutó gastos a través del rubro de los materiales y suministros, como se detalla:

Descripción	Montos ejecutados:			
	2018	2019	2020	2021
Materiales y Suministros				
Alimentos y bebidas para personas	4,564,452	1,127,145	254,047	306,356
Productos agroforestales y pecuarios	210,315	244,454	30,385	5,251
Hilados y telas	3,120	2,106	2,895	0
Acabados textiles	87,722	84,797	149,358	5,291
Prenda de vestir	1,598,725	421,955	34,565	75,137
Calzados	34,095	21,290	6,860	0
Papel de escritorio	124,773	108,149	77,630	66,022
Productos de papel y cartón	354,055	382,251	235,008	245,896
Productos de artes gráficas	74,364	167,839	0	99,038
Libros, revistas y periódicos	144,549	90,965	85,700	74,820
Productos medicinales para uso humano	43,662	43,022	764,587	192,462
Llantas y neumáticos	58,828	125,778	65,690	49,246
Artículos de plásticos	346,501	230,600	182,245	160,982
Productos de cemento	74,121	2,220	1,750	2,538
Productos de vidrio	10,221	31,745	64,943	0
Productos de porcelana	18,753	19,616	0	10,886
Piedra, arcilla y arena	4,895	4,561	0	0
Estructuras metálicas acabadas	102,182	545	15,476	471
Accesorios de metal	17,445	28,393	69,975	10,950
Pintura, lacas y barnices	29,289	118,068	56,091	73,344
Herramientas menores	1,520	0	0	0
Gasolina	4,577,118	4,715,978	4,666,301	5,516,424
Gasoil	367,300	425,730	393,808	236,600
Gas GLP	0	0	0	0



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Descripción	Montos ejecutados:			
	2018	2019	2020	2021
Materiales y Suministros				
Aceites y grasas	27,796	19,982	23,109	15,389
Lubricantes	0	0		0
Productos químicos de uso personal	30,686	97,396	102,191	10,869
Pinturas lacas y barnices	0	0		0
Productos químicos y conexos	0	0	0	0
Materiales para limpieza	94,539	57,716	53,501	36,364
Útiles de escritorio, oficina e informática	563,993	540,415	217,172	268,320
Útiles de cocina y comedor	18,475	26,187	25,177	16,840
Productos y útiles de defensa y seguridad	4,720	0	0	0
Productos eléctricos y afines	151,584	404,942	404,454	237,168
Productos y útiles varios	27,418	80,487	46,233	12,004
Otros repuestos y accesorios menores	50,309	3,719	42,303	184,051
Bono por útiles diversos	455,000	1,000,000	0	0
Servicio de pintura y derivados con fines de higiene	177,000	0	0	0
Madera, corchos y manufacturas	0	0	0	3,834
Útiles menores médicos quirúrgicos	0	0	0	89,151
Otros productos químicos conexos	0	0	0	10,816
Total gastos de Materiales y Suministros	14,449,525	10,628,051	8,071,454	8,016,520

2.16 Transferencias y Donaciones Corrientes

Entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, Sipen ejecutó gastos a través del rubro de transferencias y donaciones corrientes, como se detalla:

Descripción	Montos ejecutados:			
	2018	2019	2020	2021
Transferencias y donaciones corrientes				
Ayudas y donaciones a personas	73,050	0	0	0
Becas nacionales	697,525	911,862	402,491	1,074,689
Becas internacionales	1,087,743	317,973	770,208	211,360
Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	0	183,200	148,449	1,500
Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro	2,119,693	1,718,241	776,992	275,000
Transferencias corrientes a organismos internacionales	1,206,270	0	1,855,188	1,937,975
Cuotas internacionales	0	1,632,654	0	0
Otras transferencias corrientes a instituciones de la seguridad social	0	500,000	355,500	2,800,000
Total transferencias corrientes	5,184,281	5,263,930	4,308,828	6,300,524



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

IV. OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

4.1 Auditoría financiera

4.1.1 Pasivos corrientes

4.1.1.1 Provisión de prestaciones económicas no liquidadas al cierre del período

Se confirmó que la Sipen cerró al 31 de diciembre de 2021, el balance general con saldo en la cuenta de provisiones para prestaciones económicas, correspondiente a regalía pascual, por el monto de **RD\$18,079,370**; sin evidencia de conciliación ni depuración al cierre del período, incumpliendo con las normas contables al no liquidar el total de las referidas provisiones de ese año e impidiendo evidenciar el cierre adecuado de las transacciones de manera correcta. Según se detalla a continuación:

n.º entrada de diario / cheque	Fecha	Concepto	Débito	Crédito	Balance al 31/12/2021
ED-6	31/01/2021	Para registrar provisión por regalía pascual.	0	1,670,242	1,670,242
ED-2	28/02/2021	Para registrar las provisiones (Regalía, Gratificación).	0	1,675,186	3,345,428
ED-2	31/03/2021	Para registrar provisiones correspondientes al mes de marzo	0	1,672,714	5,018,142
ED-9	30/04/2021	Provisión ara regalía pascual, bono aniversario	0	1,672,714	6,690,856
ED-2	31/05/2021	Provisión para regalía pascual, gratificación navideña,	0	1,672,714	8,363,570
ED-5	30/06/2021	Provisión para regalía pascual, bono aniversario,	0	1,672,714	10,036,284
ED-4	30/07/2021	Provisión para regalía pascual, bono aniversario y otras	0	1,672,714	11,708,998
23265	30/07/2021	Para transferir a contabilidad general los cheques emitidos	633,600	0	11,075,398
23266	30/07/2021	Para transferir a contabilidad general los cheques emitidos	1,056,000	0	10,019,398
23268	30/07/2021	Para transferir a contabilidad general los cheques emitidos	198,000	0	9,821,398
ED-6	30/07/2021	Reintegro de los cheques 23225 y 23258 de fecha 18 y 30	105,600		9,715,798
ED-4	31/08/2021	Provisión para regalía pascual y gratificación	0	1,672,714	11,388,512
ED-4	30/09/2021	Para registrar provisión para regalía pascual, gratificación.	0	1,672,714	13,061,226
ED-4	29/10/2021	Provisión para Regalía Pascual, Gratificación Navideña.	0	1,672,714	14,733,940
ED-3	30/11/2021	Reserva para Regalía Pascual, Gratificación Navideña.	0	1,672,714	16,406,654
ED-4	31/12/2021	Para registrar Provisión para prestaciones económicas	0	1,672,714	18,079,368
Total balance			1,993,200	20,072,568	



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

La situación antes descrita, también afecta el estado de resultados al cierre del año 2021, con registros contables en la cuenta n.º 51010102003-Prestaciones económicas, en el rubro de los servicios personales, por un monto de RD\$20,765,570; de los cuales el monto de **RD\$18,079,370**; corresponde a provisiones que no fueron ejecutadas, ocasionando una sobrevaluación del gasto, que a su vez se subvaluación en los resultados del período del 2021, según los detalles descritos como sigue:

Fecha	Referencia	Concepto	Débito	Crédito	Saldo al 31/12/2021
31/01/2021	ED-6		1,670,242		1,670,242
28/02/2021	ED-2		1,675,186		3,345,428
31/03/2021	ED-2	Para registrar provisión para prestaciones económicas	1,672,714		5,018,142
30/04/2021	ED-9		1,672,714		6,690,857
31/05/2021	ED-2		1,672,714		8,363,571
31/05/2021	23208	Para transferir a contabilidad cheques emitidos	105,600		8,469,171
30/06/2021	ED-5		1,672,714		10,141,885
30/07/2021	ED-4	Para registrar provisión para prestaciones económicas	1,672,714		11,814,599
30/07/2021	ED-6	Reintegro de los cheques 23225 y 23258 de fecha 18 y 30		105,600	11,708,999
31/08/2021	ED-4		1,672,714		13,381,713
30/09/2021	ED-4	Para registrar provisión para prestaciones económicas	1,672,714		15,054,427
29/10/2021	ED-4		1,672,714		16,727,142
31/10/2021	23441	Para transferir a contabilidad cheques emitidos	693,000		17,420,142
30/11/2021	ED-3		1,672,714		19,092,856
31/12/2021	ED-10	Para registrar provisión para prestaciones económicas	1,672,714		20,765,570
Total RD\$			20,871,170	105,600	

Mediante la entrada de diario ED-5 suministrada, de fecha 31 de agosto de 2022, la Sipen procedió a, cito:

“Registrar el cierre del balance presentado al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta Provisión para prestaciones económicas, en cumplimiento a la NIC n.º 37”.

La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 19 (NICSP-19)- Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, numerales 26 y 27, respectivamente, expresan:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

“26. Los estados financieros se refieren a la situación financiera de una entidad al final del periodo sobre el que se informa, y no de la posible situación de la entidad en el futuro. Por tanto, no se reconoce ninguna provisión para los costes en que se necesite incurrir para que las actividades en marcha de la entidad continúen en el futuro. Los únicos pasivos reconocidos en el estado de situación financiera o balance general de la entidad son aquellos que existen en la fecha de los estados financieros.

27. Sólo se reconocen como provisiones aquellas obligaciones que provienen de hechos pasados existentes independientemente de las acciones futuras de la entidad (es decir, de la conducción futura de las actividades de ésta). (...). Debido a que es posible que la entidad pueda evitar desembolsos futuros a través de acciones futuras -cambiando sus métodos operativos, por ejemplo- no hay para ella ninguna obligación presente por dichos desembolsos futuros y no se reconoce ninguna provisión”.

Las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (Digecog), en las Cualidades de la Información Contable, sobre la Veracidad, Objetividad e Integridad, establecen:

“Veracidad: La información financiera debe ser fidedigna, resultando para ello imprescindible incorporar en los registros contables, exclusivamente, aquellas transacciones realmente ocurridas, y por consiguiente, expresadas en su adecuada dimensión (...).”

Objetividad: “La información financiera debe representar la realidad en función de criterios preestablecidos que deberán aplicar todos los operadores del sistema, sin que incidan aspectos subjetivos que provoquen distorsiones en el procesamiento contable y en la información producida”.

Integridad: “La información financiera debe ser completa. ello significa que incluirá todas las partes esenciales. en particular, las clasificaciones presupuestarias de recursos y de gastos deben cumplir con el principio de universalidad presupuestaria”.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Mediante comunicación de fecha 9 de septiembre de 2022, el Lcdo. Víctor Ramón de la Rosa del Rosario, CIE n.º 001-0090129-7, Coordinador Administrativo y Financiero, expresó:

“Según lo conversado, en fecha 5 de enero 2021 se inició el registro de la provisión para prestaciones económicas, tomando en cuenta las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público para el registro de los pasivos y patrimonio, Ítem 6.1 inciso e. que contempla las operaciones provenientes de obligaciones laborales, previsionales, fiscales o de otra naturaleza.

En ese sentido y tomando en consideración la finalización del período de gestión de la administración actual, en la cual se estila el cumplimiento de obligaciones laborales (indemnización) a servidores públicos por parte de la entidad, consideramos mantener en nuestros registros los montos no ejecutados en dicho periodo para hacerle frente al pago que se generaría por este concepto.

No obstante, y al verificar que las normas contemplan que las provisiones no ejecutadas deben cerrarse al final del periodo correspondientes, en el mes de agosto 2022, mediante entrada de diario n.º 5, se procedió con el cierre de la cuenta provisión para prestaciones económicas contra la cuenta ajuste de años anteriores por valor de RD\$18,079,370, (Dieciocho millones setenta y ocho mil trescientos setenta y nueve pesos con 92/100 monto pendiente de ejecutar al 31 de diciembre 2021”.

En comunicación de fecha 31 de agosto de 2022, el Lcdo. Víctor Ramón de la Rosa, CIE n.º 001-0090129-7, Consultor Administrativo y Financiero, expone que: *“El Memorándum Interno y Registro Contable ED-05 (entrada de diario) de fecha 31/8/2022, a fines de sanear la cuenta de Provisiones para Prestaciones Económicas, al cierre del periodo 2021, la misma que dice que:*

Tomando en consideración la Norma Internacional de Información Financiera 37 (NIC-37), cuyo objetivo es conseguir el reconocimiento y la medición apropiada del registro contable para las Provisiones de Pasivos, y alcance para todas las empresas en general que apliquen estos registros contables a lo interno de la entidad, cuya normativa tiene directrices adecuadas para la contabilización de Provisiones de Pasivo en una entidad.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Considerando que la Norma Internacional de Información Financiera 37 (NIC-37), debe ser aplicada por todas las entidades, al proceder a contabilización de Provisiones de Pasivos.

Dada la condición de su determinación de prescripción de esta cuenta al cierre del período 31 de diciembre de 2021 y su cuantía o saldo real en libros a la misma fecha indicada.

Damos las instrucciones a los fines de cerrar esta partida al 30 de agosto de 2022, cuyo balance no ejecutado al cierre del período 2021 es de RD\$18,079,369.92”.

La entidad no mostró el cumplimiento de las Normas de Contabilidad Aplicables al Sector Público, afectando la presentación de la cuenta Provisión de prestaciones económicas, por no ser liquidada y la sana práctica que contribuya a la rendición de cuentas de la gestión.

Recomendaciones:

Al superintendente de pensiones le corresponde:

- 1) Garantizar e instruir al departamento de contabilidad a cumplir con lo establecido en las normativas de contabilidad, referente al cierre de provisiones no ejecutadas en un corto plazo.
- 2) Asegurar e instruir al coordinador administrativo y financiero, a los fines de que en el Estado de Resultados de la entidad se registren solo aquellas partidas de gastos que realmente fueron ejecutadas a un período determinado, para que las cuentas presenten saldos veraces e íntegros para la toma de decisiones y la presentación de las informaciones financieras.
- 3) Realizar conciliaciones detalladas de las provisiones por regalía pascual con los registros de la nómina y pagos efectuados al cierre del período.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación 4.1.1.1, se produjeron incumplimientos a las normas de contabilidad aplicables al sector público. En atención a lo anterior, los principales funcionarios y servidores públicos de la entidad fiscalizada comprometen su responsabilidad administrativa y por acción u omisión, contempladas en los artículos 47 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

4.1.2 Servicios personales

4.1.2.1 Empleados incluidos simultáneamente en nóminas de otras entidades del Estado

Durante el análisis a la nómina de la Superintendencia de Pensiones (Sipen), se identificó para el período auditado la existencia de seis (6) empleados incluidos simultáneamente en nóminas de otras entidades del Estado, obtenidos a través de los análisis comparativos entre las nóminas de la institución y las del Ministerio de Administración Pública (MAP), evidenciándose que la entidad desembolsó pagos por un monto de **RDS\$1,220,408**; permitiendo que una misma persona perciba remuneraciones de más de una entidad pública. Ver **anexo 6**.

La Ley n.º 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano, de fecha 8 de agosto de 2013, capítulo VI. - De Las Incompatibilidades y Prohibiciones, artículo 24 literales a y b, expresan:

“Principios de incompatibilidad y conflictos de intereses. Se establecen como principios básicos de incompatibilidades y conflictos de intereses vinculados a las disposiciones de la presente ley los siguientes:

- a) Los funcionarios públicos no podrán percibir ninguna remuneración con cargo del Estado, distinta a la propia de su puesto de trabajo.*



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

b) No podrán ejercer otras funciones que conlleven el pago de prestaciones o remuneraciones provenientes de otras fuentes, excepto las docentes”.

En comunicación recibida en fecha 21 de noviembre de 2022, el Lcdo. Juan Cancio Pérez Sierra, CIE n.º 078-0006234-6, Contralor, cita: “Un detalle de estos acontecimientos durante el período 2018-2021, es el siguiente:

1. *“Mayra Encarnación: Esta empleada fue dada de baja de las filas del ejército de la República Dominicana y depositó la constancia firma y sellada de este proceso.*
2. *Luz Marcela de la Cruz: Fue destituida de esta institución por tal razón.*
3. *Diana Pérez: Esta persona renunció y depositó certificación laboral de exempleada firmada y sellada por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.*
4. *Kelyn Tejada Belliard: Este empleado presentó su renuncia luego de laborar por tan solo un (1) mes en la institución.*
5. *Estephany Johanne Núñez: Depositó su carta de renuncia a la TSS y certificación laboral de exempleada, firmada y sellada por dicha entidad.*
6. *Luis José Canaán: Fue despedido de la institución”.*

A pesar de que, la entidad reaccionó con relación a los empleados citados en este punto, la misma no presentó las constancias que prueben tal aclaración.

La entidad no evidenció controles eficientes de revisión en la gestión de los recursos humanos, por disponer de empleados incluidos en nóminas de otras entidades del Estado.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Recomendación:

Al superintendente de pensiones le corresponde, asegurar e instruir a la dirección administrativa y financiera y al departamento de recursos Humanos, a realizar las indagaciones de lugar, para garantizar que el personal contratado por la Sipen no labore en otras instituciones públicas para evitar duplicidad de remuneraciones en el Estado, conforme a lo establecido en la Ley n.º 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación 4.1.2.1, se produjeron incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia de regulación salarial del Estado Dominicano. En atención a lo anterior, los principales funcionarios y servidores públicos de la entidad fiscalizada comprometen su responsabilidad administrativa y por acción u omisión, contempladas en los artículos 47 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

4.1.2.2 Pagos de salario anual n.º 13 a militares en contraposición a la ley de función pública

Durante el proceso de análisis al rubro de los Servicios personales, se observó en los años 2018-2021, pagos a militares por concepto de salario anual n.º 13 a militares, ascendentes al monto de **RDS\$3,380,475**; sin embargo, la Ley de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública (actual ministerio), excluye de su aplicación al personal militar. Ver resumen en el siguiente cuadro:

Año	Monto Regalía pagada
2018	904,920
2019	773,764
2020	1,103,599
2021	598,192
Totales	3,380,475

Ver detalles en el **anexo 7**.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

La Ley n.º 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, (hoy Ministerio), de fecha 16 de enero de 2008, título I. Disposiciones Fundamentales, artículo 2, numeral 3, expresa:

“Quedan excluidos de la presente ley:

El personal militar y policial, aunque esté asignado a órganos de seguridad e inteligencia del Estado”.

En comunicación recibida en fecha 8 de febrero de 2023, el Lcdo. Juan Cancio Pérez Sierra, CIE n.º 078-0006234-6, Contralor, expresa lo siguiente:

“Estos pagos a militares se realizan a discreción del Superintendente de Pensiones, no existe una normativa interna y los mismos son otorgados a militares que ejercen una función específica en la entidad, realizando labores en horario de tiempo completo como si fuesen empleados de la Sipen”.

La entidad incumplió la Ley 41-08 por realizar pagos a militares, en contraposición del artículo 2, numeral 3, de la referida ley.

Recomendación:

Al superintendente de pensiones le corresponde, garantizar a través de la dirección de contabilidad y de recursos humanos, disponer para que dichos pagos sean registrados en la cuenta correspondiente a otras gratificaciones, y no como salario anual n.º 13, en virtud de que el personal militar se encuentra excluido de los beneficios de la Ley n.º 41-08 de Función Pública.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación 4.1.2.2, se produjeron incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia de Función pública. En atención a lo anterior, los principales funcionarios y servidores públicos de la entidad fiscalizada comprometen su responsabilidad administrativa y por acción u omisión, contempladas en los artículos 47 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

4.1.3 Servicios no personales

4.1.3.1 Publicidad dejada de contratar con la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)

En análisis realizado a la cuenta de gasto de publicidad y propaganda, se confirmó que la Sipen presupuestó para el período 2018-2021, un monto total de RD\$52,157,108, de los cuales se verificaron pagos a la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), RNC n.º 401 50097-3, por valor de RD\$847,500, que de acuerdo con lo establecido por ley correspondía destinar el diez por ciento (10%) del monto presupuestado, equivalente a RD\$5,215,711, para una diferencia dejada de contratar ascendente a **RD\$4,368,211**. A continuación, resumen de los años y el detalle de los cheques pagados:

Resumen de los años					
Año	Presupuesto de gasto en Publicidad	10% que corresponde por ley	Monto pagado según los cheques	Diferencia no contratada (presupuesto Vs. pagos)	% pagado por año
2018	15,067,673	1,506,767	621,500	885,267	4.12
2019	15,739,435	1,573,944	113,000	1,460,944	0.72
2020	14,000,000	1,400,000	113,000	1,287,000	0.81
2021	7,350,000	735,000	0	735,000	0.00
Total RD\$	52,157,108	5,215,711	847,500	4,368,211	5.65



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Detalle de los cheques				
Fecha	n.º cheque	Monto bruto	Concepto	Monto neto
Pagos por publicidad a CERTV				
08/02/2018	20492	59,000	Pago por servicios de publicidad	56,500
20/03/2018	20608	59,000	Servicios de publicidad	56,500
25/04/2018	20730	59,000	Pago por servicios de publicidad	56,500
05/10/2018	21172	295,000	Pago por servicios de publicidad	282,500
16/11/2018	212296	118,000	Pago por servicios de publicidad	113,000
13/12/2018	21391	59,000	Pago por servicios de publicidad	56,500
Subtotal		649,000		621,500
10/01/2019	21486	59,000	Pago por servicios de publicidad	56,500
23/01/2019	21511	59,000	Pago por servicios de publicidad	56,500
Subtotal		118,000		113,000
21/05/2020	22558	118,000	Pago por servicios de publicidad	113,000
Subtotal		118,000		113,000
Total RDS		885,000		847,500

La Ley n.º 134-03, que crea la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), de fecha 29 de julio de 2003, en su artículo 25, literal c), expresa:

“Las actividades de la Corporación serán financiadas en la forma siguiente:

Por el 10% de los presupuestos generales de publicidad que realicen todas las instituciones del Estado Dominicano, así como sus entidades autónomas y descentralizadas. Dichos fondos deberán ser descontados por la Tesorería Nacional, para ser entregados cada mes a la Corporación. En caso de que el Tesorero Nacional incumpla la obligación contenida en este acápite, podrá ser sancionado con prisión de tres (3) a seis (6) meses y multa de treinta (30) a noventa (90) salarios mínimos”.

En comunicación de fecha 6 de octubre de 2022, el Lcdo. Víctor Ramón de la Rosa, CIE n.º 001-0090129-7, Coordinador Administrativo y Financiero, explica:

“Informamos que, por motivo de limitaciones presupuestarias, la SIPEN en lugar de otorgar el 10%, del total presupuestario, decidió mediante mutuo acuerdo con la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), contraer un contrato publicitario”.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

La entidad no evidenció la observancia de la Ley n.º 134-03, que crea la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), al realizar pagos diferentes al porcentaje establecido, lo que no muestra la sana práctica en la gestión en el desempeño de la entidad.

Recomendación:

Al superintendente de pensiones le corresponde, instruir a través de la dirección administrativa y financiera, para que, en la planificación y ejecución del gasto de publicidad y propaganda, se garantice el cumplimiento del artículo 25, letra c) de la Ley n.º 134-03, que crea la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), procediendo aplicar el 10 % según corresponde sobre el presupuesto.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación 4.1.3.1, se produjeron incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia de publicidad. En atención a lo anterior, los principales funcionarios y servidores públicos de la entidad fiscalizada comprometen su responsabilidad administrativa y por acción u omisión, contempladas en los artículos 47 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

4.1.4 Análisis legal

4.1.4.1 Adjudicación de contratos de servicio de publicidad a oferente con fines sociales no compatibles con el objeto contractual

Se verificó que la Sipen, adjudicó a la empresa Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), contratos de servicio de publicidad, durante el período 2018-2021, por el monto total de **RD\$2,040,000**; sin evidenciar que los fines sociales de dicha entidad sean compatibles con el objeto contractual, lo que impide poder verificar la compatibilidad de los servicios vs la naturaleza jurídica de la cita confederación. Ver a continuación el detalle:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Oferente	RNC	Fecha	n.º contrato	Monto
Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)	430-05531-1	18/5/2018	SP-CS-25-18	420,000
		8/5/2019	SP-CS-10-19	420,000
		15/9/2020	SP-CS-21-20	600,000
		15/9/2021	SP-CS-24-21	600,000
Total RDS				2,040,000

Cabe señalar, que, como resultado de los análisis realizados a la cuenta de publicidad y propaganda, se confirmó que, de la contratación realizada a la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), se verificaron pagos por el monto de **RDS\$1,308,260**, por los servicios que no guardan relación con su razón social, conforme como se detalla en el **anexo 8**.

La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley n.º 449-06, artículo 8, numeral 2, señala:

“La persona natural o jurídica que desee contratar con el Estado deberá demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual”.

En comunicación de fecha 20 de septiembre de 2022, el Lcdo. Víctor Ramón de la Rosa, CIE n.º 001-0090129-7, Coordinador Administrativo y Financiero, expresa lo siguiente:

“Conforme explicamos en requerimientos anteriores (...), indicamos que fuimos informados en el año 2014, por la Dirección General de Compras y Contrataciones, que no se contemplaba el registro de proveedores para los sindicatos en ese entonces, por lo que no se procedió con el registro del rubro para estos proveedores. Anexamos el correo correspondiente, y la nota sindical anexa, para proceder con la obtención de la certificación de la contraloría General de la República (CGR) para dichos proveedores”.

La reacción de la administración y los documentos señalados como anexos al correo no responden ni justifican lo señalado en la condición, referente a que se adjudicó servicio de publicidad a un oferente con fines sociales diferente al objeto contractual.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

La entidad por adquirir servicios de oferente que contraponen sus fines sociales, lo que genera incertidumbre en la contratación de este, además de infringir la Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Recomendación:

Al superintendente de pensiones le corresponde, garantizar a través del departamento de compras y contrataciones, el comité de compras y contrataciones y la dirección jurídica, para que se suscriban contrataciones con proveedores cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley n.º 340-06, en su artículo 8, numeral 2.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación 4.1.4.2, se produjeron incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia de publicidad. En atención a lo anterior, los principales funcionarios y servidores públicos de la entidad fiscalizada comprometen su responsabilidad administrativa y por acción u omisión, contempladas en los artículos 47 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

4.1.4.2 Contratación de servicio de publicidad con oferente no inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Se comprobó que la Superintendencia de Pensiones (Sipen), suscribió contratos de servicio de publicidad con la Federación Nacional de los Trabajadores de Zonas Francas, Industria, Comercio y Servicios afines (FENATRAZONA), RNC n.º 430-09632-6, durante el período 2018-2019, por un monto total de **RD\$840,000**; sin evidenciar la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), al momento de la contratación y hasta el término de su vigencia, que permita a la entidad mostrar el cumplimiento de la disposición legal para estos fines. Ver detalle a continuación:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Oferente	RNC	Fecha	n.º contrato	Monto
Federación Nacional de los Trabajadores de Zonas Francas, Industria, Comercio y Servicios afines (FENATRAZONA)	430-09632-6	3/7/2018	SP-CS-33-18	420,000
		8/5/2019	SP-CS-11-19	420,000
Total RD\$				840,000

Como resultado de los análisis realizados a la cuenta de publicidad y propaganda, se comprobaron pagos a favor de FENATRAZONA, por el monto de **RD\$732,627**, detallados a continuación:

Fecha	n.º cheque	Monto bruto	Monto Neto	Fecha	n.º cheque	Monto Bruto	Monto neto	Fecha	n.º Cheque	Monto bruto	Monto neto
Publicidad y propaganda											
02/01/2018	20481	35,000	28,178	17/01/2019	21502	35,000	28,178	23/01/2020	22348	35,000	28,178
13/02/2018	20523	35,000	28,178	14/02/2019	21570	70,000	56,356	13/02/2020	22408	35,000	28,178
23/04/2018	20705	35,000	28,178	19/03/2019	21654	35,000	28,178	31/03/2020	22484	35,000	28,178
29/06/2018	20898	35,000	28,178	10/04/2019	21714	35,000	28,178	Subtotal		105,000	84,534
24/07/2018	20934	35,000	28,178	30/05/2019	21821	35,000	28,178	Total		910,000	732,628
24/07/2018	20942	35,000	28,178	28/06/2019	21860	35,000	28,178				
24/08/2018	21033	35,000	28,178	15/07/2019	21902	35,000	28,178				
15/10/2018	21200	35,000	28,178	12/08/2019	21971	35,000	28,178				
17/10/2018	21210	35,000	28,178	12/09/2019	22027	35,000	28,178				
15/11/2018	21287	35,000	28,178	23/10/2019	22107	35,000	28,178				
Subtotal		350,000	281,780	27/11/2019	22212	35,000	28,178				
				12/12/2019	22263	35,000	28,178				
				Subtotal		455,000	366,314				

La Ley n.º 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, capítulo II. Normas Generales Comunes a Todos Los Organismos Comprendidos, artículo 7, establece:

“Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán estar inscritas en el Registro de Proveedores del Estado, o juntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción”.

El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de septiembre de 2012, capítulo III. Del Registro de Proveedores del Estado, artículo 13, expone:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

“El desarrollo, administración y operación del Registro de Proveedores del Estado, está a cargo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Las personas naturales o jurídicas interesadas en hacer ofertas de bienes, servicios o ejecución de obras y no se encuentren dentro del régimen de prohibiciones para contratar con las entidades públicas del Estado dominicano, deberán estar inscritas en el correspondiente Registro o juntamente con la entrega de la oferta técnica deberán presentar copia de la solicitud de inscripción la cual deberá formalizarse durante el periodo de subsanación de oferta técnica”.

En comunicación de fecha 20 de septiembre de 2022, el Lcdo. Víctor Ramón de la Rosa, CIE n.º 001-0090129-7, coordinador Administrativo y Financiero, informó lo siguiente:

“Queremos indicar, que en el año 2014 fuimos informados por la Dirección General de Compras y Contrataciones, que el registro de Proveedores del Estado no estaba contemplado para los Sindicatos, razón por lo que la entidad no procedió con el Registro de Proveedores del Estado (RPE) para la Federación Nacional de Trabajadores de Zonas Francas “FENATRAZONA.

En anexo remitimos, el correo con la opinión emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones sobre este particular, así como la certificación y la nota sindical, para fines de proceder con la obtención de la certificación del contrato de la Contraloría General de la República (CGR) y las copias de todas las certificaciones de los contratos de la Contraloría suscritos por esta SIPEN con el proveedor FENATRAZONAS”.

El contenido del anexo citado como opinión vía correo de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ciertamente responde a que por la naturaleza de FENATRAZONA no aplica para registro como proveedor del Estado; por ende, tampoco para la contratación del servicio, debido a que es un cumplimiento legal.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Recomendación:

Al superintendente de pensiones le corresponde, garantizar e instruir al Departamento de Compras y Contrataciones para que las contrataciones se realicen con personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley n.º 340-06, en su artículo 7 y el Reglamento de aplicación (Decreto n.º 543-12), en su artículo 13.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación 4.1.4.2, se produjeron incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia de publicidad. En atención a lo anterior, los principales funcionarios y servidores públicos de la entidad fiscalizada comprometen su responsabilidad administrativa y por acción u omisión, contempladas en los artículos 47 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

4.2 Auditoría de Gestión

La evaluación de las Rutas Estratégicas n.º 1. Fomentar la Educación Previsional; 3. Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) y 5. Fortalecer la Institución y el Capital Humano, establecidas por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), en su Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y 2018-2020 y en su Plan Operativo Anual (POA), del mismo alcance, permitió mediante las líneas de acción desarrolladas comprobar el nivel de cumplimiento de la eficacia, el logro de los resultados esperados y los entregables, así como, el cumplimiento de la economía y eficiencia a través de los procesos y sistemas logrados, descritos a continuación:

4.2.1 Nivel de cumplimiento de la Eficacia de las Rutas estratégicas establecidas

4.2.1.1 Ruta Estratégica n.º 1. Fomentar la Educación Previsional

La Ruta Estratégica n.º 1. Fomentar la Educación Previsional, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional persigue proveer información a distintos sectores de la sociedad acerca del funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP); educar y crear conciencia sobre los derechos y deberes de los afiliados y beneficiarios; promover la inclusión del tema de la educación previsional en el Sistema Educativo Nacional y crear una Escuela Previsional, con miras a mitigar las debilidades experimentadas en el SDP, producto del desconocimiento de la ciudadanía.

Para los proyectos estratégicos en el marco de la Ruta Estratégica n.º 1, se desarrollaron trece (13) líneas de acción, con un presupuesto aprobado para el período 2016-2020, por el monto de RD\$15,888,599, de los cuales, se ejecutaron en el período 2018-2020 el monto de RD\$8,090,965, según los detalles a continuación:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

N.º	Líneas de acción /proyecto	Presupuesto aprobado	Presupuesto o ejecutado 2016-2020	Porcentaje (%) ejecutado	Presupuesto ejecutado 2018-2020	Porcentaje (%) ejecutado
1.a.1	Publicar subportal web de educación previsional. *	n/a	n/a	n/a	n/a	0
1.a.2	Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para educación previsional. *	n/a	n/a	n/a	n/a	0
1.a.3	Elaborar el material informativo, didáctico y académico dirigido a los respectivos targets estratégicos.	255,000	193,892	76	0	0
1.a.4	Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional.	10,637,109	6,995,714	66	6,995,714	66
1.a.5	Crear una escuela de educación previsional.	665,400	416,335	63	309,828	47
1.a.6	Actualizar y publicar de manera digital y física el libro "El Sistema de Pensiones".	465,000	182,695	39	182,695	39
1.b.1	Remitir individualmente información previsional de las AFP a sus afiliados.	500,000	0	0	0	0
1.b.2	Elaborar un comparativo de AFP para difusión.	300,000	0	0	0	0
1.c.1	Publicar cuentos infantiles de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	584,090	160,420	27	118,220	20
1.c.2	Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos.	400,000	0	0	0	0
1.c.3	Tener presencia en universidades a través de stands temporales y ejecución de charlas dirigidas a estudiantes y personal de las universidades.	682,000	68,931	10	0	0
1.d.1	Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales, otras instituciones gubernamentales/del sector económico, financiero y privado.	1,400,000	540,257	39	484,508	35
1.d.2	Formalizar la realización y ser sede de un seminario internacional de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	0	0	0	0	0
Totales RD\$		15,888,599	8,558,244		8,090,965	

* Proyectos que no requirieron de gastos adicionales a los incluidos en el presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y uso de instalaciones de la Sipen.

Al evaluar la Ruta Estratégica n.º 1. Fomentar la Educación Previsional, acorde lo establecido en las fichas de los proyectos y los indicadores de medición, se comprobaron de las líneas de acción verificadas los siguientes niveles de cumplimiento de eficacia, detalladas como sigue:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.a.1. Publicar subportal web de educación previsional

El proyecto n.º 1.a.1. Publicar subportal web de educación previsional, de acuerdo con la ficha técnica fue logrado con eficacia según los entregables establecidos, para lo cual se contrató un diseñador Web, ejecutado en período previo al 2018, cuyos resultados esperados se describen como sigue:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.a.1. Publicar subportal web de educación previsional	Cantidad de visitas al subportal Web de educación previsional	Este portal pretende abarcar la población en general, desde afiliados y cotizantes, hasta estudiantes y personas que deseen informarse sobre el Sistema Dominicano de Pensiones. En la medida que los afiliados o sus beneficiarios dispongan de más información, los fraudes cometidos por el empleador y las pensiones solicitadas se verán afectadas positivamente. Este portal pretende aumentar la cantidad de visitas /solicitudes de información a la página Web / subportal por parte de afiliados y público en general.	Creación del portal y Subportal dirigido a la población en general. La entidad suministró gráfico que muestra el resumen de navegación desde el 2018 a diciembre 15, 2022.

Actualmente la Sipen tiene un Sub-Portal Web dirigido a la sociedad en general cuyo objetivo es informar adecuadamente sobre el Sistema de Pensiones Dominicano. El Subportal, cuenta con varias funcionalidades o módulos dirigidos a los diferentes públicos o targets. Ver a continuación las figuras 1 y 2, que muestran el portal Web Escuela previsional y gráfico de visitas al subportal Web de educación previsional, respectivamente.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

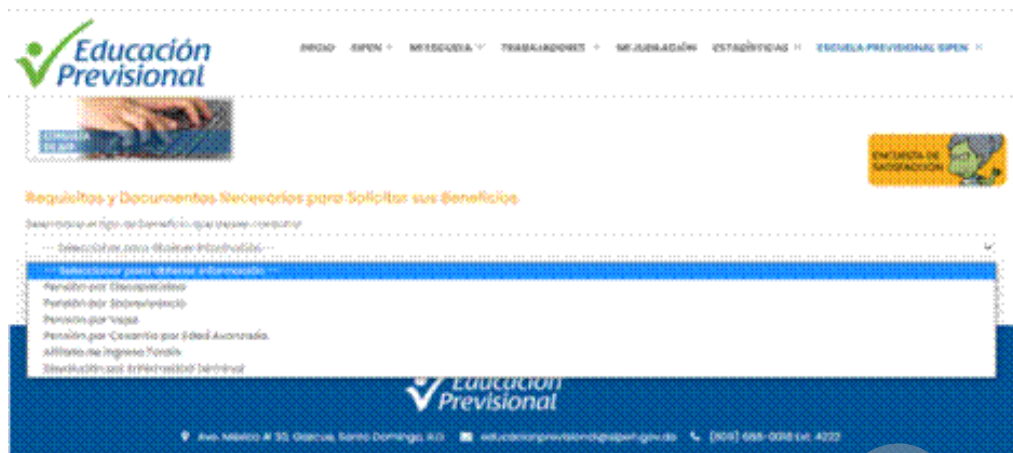


Figura. 1. Portal Web Escuela previsional

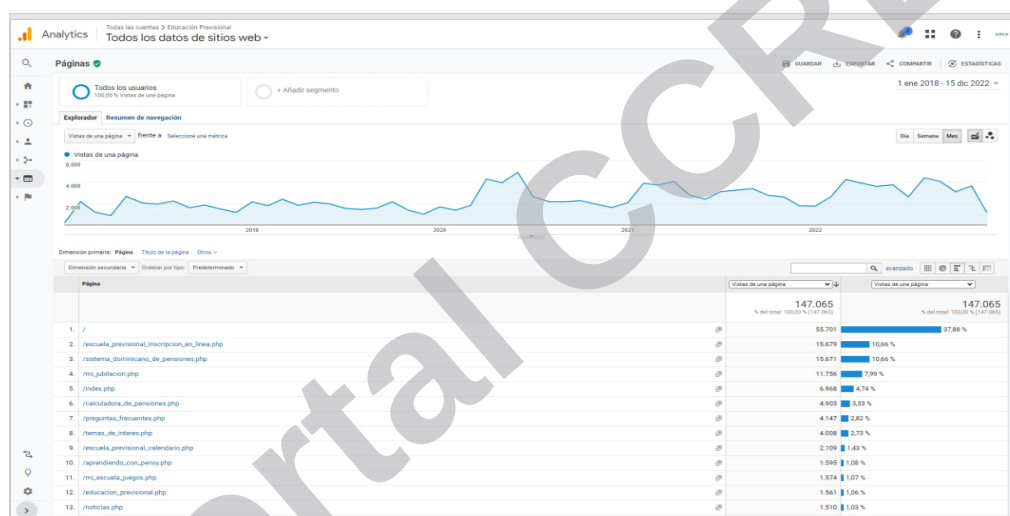


Figura. 2. Gráfico visitas al subportal Web de educación previsional.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.a.2. Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para educación previsional

Para el proyecto 1.a.2. Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para educación previsional, de acuerdo con el entregable establecido en la ficha técnica fue logrado con eficacia, para el cual no fue necesario recursos adicionales a los incluidos en el presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y el uso de las instalaciones de la Sipen, ejecutado en período previo al 2018, cuyos resultados esperados se describen como sigue:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.a.2. Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para educación previsional	Porcentaje de material físico distribuido	El resultado que se espera con el desarrollo de este proyecto es contar con el personal idóneo, inicialmente una persona externa y tres internos, que conozca a fondo el funcionamiento íntegro del Sistema Dominicano de Pensiones, tanto desde el aspecto legal como operativo y que pueda representar a la institución en múltiples escenarios informativos, generando un efecto multiplicador en el conocimiento previsional de la sociedad dominicana. De esta manera, los ciudadanos estarán más empoderados para exigir los derechos contemplados en el Sistema Dominicano de Pensiones. Asimismo, se espera que la SIPEN pueda tener una mayor presencia en actividades académicas nacionales.	Memo Selección Personal Facilitador. Comentario: La institución utilizó los recursos humanos internos y sin contrataciones externas.

Cabe señalar, que el indicador de medición de este proyecto en el Plan Estratégico Institucional está expresado en porcentaje de material físico distribuido, contrario a la ficha del proyecto que el indicador expresa cantidad de materiales didácticos entregados en función del total de materiales requeridos, mientras que el resultado esperado expresa “contar con el personal idóneo”.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Es importante resaltar que los profesionales que se capacitaron para impartir los talleres fueron de los mismos empleados de la institución, quienes fueron seleccionados luego de diferentes pasantías por las áreas que conforman la entidad, entrega de documentos informativos para conocimientos y por último las evaluaciones aplicadas.

1.a.3. Elaborar el material informativo, didáctico y académico dirigido a los respectivos targets estratégicos

Para la ejecución del proyecto n.º 1.a.3. Elaborar el material informativo, didáctico y académico dirigido a los respectivos targets estratégicos, no se requirieron recursos adicionales a los incluidos en el presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y el uso de las instalaciones de la Sipen, ejecutado en período previo al 2018, siendo los resultados alcanzados de acuerdo con el indicador de medición y de los resultados esperados según la ficha del proyecto se verificó mediante orden de compra n.º 199/2016 la impresión de 2,000 ejemplares, según se detalla:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.a.3. Elaborar el material informativo, didáctico y académico dirigido a los respectivos targets estratégicos	Cantidad de egresados de la escuela previsional	Al finalizar este plan de acción la SIPEN contará con tres mil (3,000) ejemplares de materiales informativos, didácticos y académicos, con información amigable, útil y actualizada sobre el Sistema Previsional, adaptados para ser comprendidos por cada uno de los targets estratégicos identificados.	Materiales Informativos, didácticos y académicos, por parte de la imprenta (brochures). Comentario: Se verificó mediante orden de compra No. 199/2016 la impresión de 2,000 ejemplares.

Cabe señalar, que el indicador de medición de este proyecto en el Plan Estratégico Institucional esta expresado en la cantidad de egresados de la Escuela Previsional, contrario a la ficha del proyecto que el indicador expresa porcentaje de ejecución de las actividades realizadas en relación con las programadas y el resultado esperado la cantidad de ejemplares de materiales informativos, didácticos y académicos.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Actualmente la Sipen tiene en su biblioteca - escuela dentro de sus instalaciones, materiales didácticos informativo, dirigidos al fomento de la educación previsional.

Algunos de esos materiales son: Publicación de Cuentos infantiles de la Asociación Internacional Organismos Supervisores (AIOS), publicación de dos libros propios de la Sipen, el cual está en el subportal web en audio - libro fomentando la inclusión de personas no videntes, brochures, la actualización del libro “El Sistema de Pensiones”, que también se encuentra digital. Ver a continuación imágenes de la biblioteca y de cuentos infantiles en las figuras n.º 3 y 4.



Figura. N.º 3. Biblioteca



Figura 4. Biblioteca (libro: El Sistema de pensiones y cuentos infantiles)



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.a.4. Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional

Para el proyecto 1.a.4. Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional, de acuerdo con los entregables establecidos en la ficha técnica fue logrado con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$10,637,109, con una ejecución durante el período 2018-2020, por el monto de **RD\$6,995,714**, que representa un sesenta y seis por ciento (66 %), siendo los resultados alcanzados, según se detalla:

Línea de acción/Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.a.4. Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional	Porcentaje de personas que no tienen conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones	1- Tener un mapa de medios que garantice la ejecución eficiente. 2- Definir los medios óptimos para difundir las informaciones, procedimientos, deberes y derechos de los afiliados al SDP en el marco de la estrategia de educación previsional de la Sipen. 3- Desarrollar los contenidos para los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales, digitales y redes sociales.	Plan de comunicación aprobado Política de Comunicación Contrato de trabajo por tiempo indefinido (Rosaura Bautista Analista Dpto. Comunicaciones). Contrato de Prestación de Servicios de Asesoría y Comunicaciones-Prensa, SRL (Dpto. Comunicaciones).

Para este proyecto se estableció una plataforma de comunicación, haciendo uso de diferentes medios de comunicación para la transmisión de informaciones. Entre otros logros importantes.

En los expedientes del proyecto 1.a.4. Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional, se identificaron y evaluaron cheques por un total de **RD\$3,809,468**, correspondiente al año 2018, tal y como se detalla en el **anexo 9**.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aa4d-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.a.5. Crear una escuela de educación previsional

Para el proyecto 1.a.5. Crear una escuela de educación previsional, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica fue alcanzado el entregable con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$665,400, con una ejecución por el monto de **RD\$416,335**, que representa un sesenta y tres por ciento (63 %), de los cuales corresponde al período 2018-2020 el monto de RD\$309,828, para un cuarenta y siete por ciento (47 %), cuyos resultados logrados se describen a continuación:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.a.5. Crear una escuela de educación previsional	Promedio del resultado de las evaluaciones de los egresados de la escuela previsional.	1. Doscientas (200) personas capacitadas anualmente	Metodología de la Escuela Previsional
		2. Dos (2) cursos presenciales y dos cursos virtuales por año.	Calificaciones Grupo 1 y 2
		3. El promedio de las evaluaciones a los egresados de la escuela previsional se estima que rondará en 80 puntos	Agenda Taller Gremios de Enfermeras (1d1) Taller Departamento de Género de las Centrales Sindicales, Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Mujer y Departamento de Género de INTEC (1d1) Listas y evidencias de talleres: Ayuntamiento de Santo Domingo Oeste. Superintendencia de Bancos. Bienes Nacionales (1d1). Listas de asistencia: Empleados RRHH del Hospital Vinicio Calventi y otros colaboradores del Sector Salud (1d1) Listado Personal de Nuevo Ingreso (correo).
		4. Se impartirán dos cursos de capacitación al año al personal de nuevo ingreso	Fotos capacitaciones impartidas
		5. Se aprovecharán los convenios de cooperación técnica y los acuerdos de entendimiento con entidades homólogas a la nuestra, a los fines de compartir información de interés en materia previsional, los cuales serán dirigidos al personal interno de esta Superintendencia como mejora continua en sus procesos.	Comentario: Este proyecto fue la plataforma para el desarrollo del proyecto 1d1: Sensibilizar a los miembros de sindicatos y gremios de trabajadores profesionales en materia previsional.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.a.6. Actualizar y publicar de manera digital y física el libro “El Sistema de Pensiones”

Para el proyecto 1.a.6. Actualizar y publicar de manera digital y física el libro “El Sistema de Pensiones”, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica fue logrado el entregable con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$465,000, con una ejecución por el monto de **RD\$182,695**, que representa un treinta y nueve por ciento (39 %), ejecutado durante el período 2018-2020, cuyos resultados logrados se describen a continuación:

Línea de acción/Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrados
1.a.6. Actualizar y publicar de manera digital y física el libro “El Sistema de Pensiones”		Con la publicación de este libro actualizado, la SIPEN logrará mejorar el conocimiento sobre el Sistema Dominicano de Pensiones de los siguientes grupos de interés:	
		-Usuario que ingresan a su portal Web	
		-Las personas y estudiantes de los centros de estudios superiores. -Los gremios sindicales.	
	Porcentaje (%) de ejecución de las actividades realizadas en relación con las programadas.	-El personal de las distintas entidades vinculadas a la institución: • Consejo nacional de Seguridad Social (CNSS). • Empresa Procesada de Base de Datos del Sistema Dominicano de Pensiones (UNIPAGO). • Banco Central de la Republica Dominicana. • Tesorería de la Seguridad Social. • Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA). • Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). • Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda (DGJP). • Instituto nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA). • Compañías aseguradoras, entre otras.	Libro: El Sistema de Pensiones físico y digital.
		-Este libro también podrá ser utilizado como material didáctico en las distintas universidades del país, lo cual impactará el nivel de conocimiento de aproximadamente 400 mil estudiantes que actualmente se encuentran matriculados en institutos de educación superior. Se espera distribuir 1,500 ejemplares del libro a nivel nacional en la primera edición o tirada, así como publicar y divulgar en edición digital a través de la página web de la institución.	



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.b.1. Remitir individualmente información previsional de las AFP a sus afiliados

Para el proyecto 1.a.6. Actualizar y publicar de manera digital y física el libro “El Sistema de Pensiones”, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica fue alcanzado el entregable con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$500,000, sin evidencia de la ejecución realizada durante el periodo 2018-2020, cuyos resultados de los entregables establecidos es como sigue:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.b.1. Remitir individualmente información previsional de las AFP a sus afiliados	Cantidad de accesos a servicios de consulta de la página Web.	Contar con un estado de cuenta de capitalización individual más amigable y entendible para todos los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, así como proveerles información puntual y útil para la solicitud oportuna de sus beneficios y el conocimiento de sus derechos adquiridos en el Sistema, contribuyendo a reducir las reclamaciones realizadas por los afiliados con relación a la comprensión del contenido en el estado de cuenta en un 10 %.	Resolución n.º 400-18, que establece la información mínima que contendrán los Estados de Cuenta que deberán enviar las AFP a sus afiliados.

1.b.2. Elaborar un comparativo de AFP para difusión

El proyecto 1.b.2. Elaborar un comparativo de AFP para difusión, acorde al Memorándum Interno de fecha 30 de agosto de 2019, fue cerrado por el riesgo reputacional de las AFP y sin evidencia de la ejecución realizada durante el periodo 2018-2020 del presupuesto aprobado por el monto de RD\$300,000. (Ver Ref. 4.2.2.2).



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.c.1. Publicar cuentos infantiles de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)

Para el proyecto 1.c.1. Publicar cuentos infantiles de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica fue logrado el entregable con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$584,090, con una ejecución por el monto de RD\$160,420, de los cuales corresponde al período 2018-2020, y representa una ejecución del veinte y siete por ciento (27 %) del presupuesto, el monto de **RD\$118,220**, para un veinte por ciento (20 %), cuyos resultados de los entregables establecidos es como sigue:

Línea de acción/Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.c.1. Publicar cuentos infantiles de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)	Porcentaje de convenios firmados con instituciones educativas con relación a lo programado.	Este proyecto busca concientizar sobre el ahorro previsional desde la niñez, a través de cuentos ilustrados con un lenguaje sencillo y de fácil comprensión. Al finalizar este Plan de Acción: - Se habrá entregado un mínimo de 2,000 ejemplares de cuentos infantiles - Se entregará un listado con los centros educativos propuestos para visitar por parte de la Escuela Previsional SIPEN, así como las ferias en las que participa la institución anualmente.	2,000 ejemplares impresos de los cuentos Infantiles. - Correo Centros Educativos y Ferias cuentos propuesta enviada

En los expedientes del proyecto 1.c.1. Publicar cuentos infantiles de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), se identificó el cheque n.º 21711 de fecha 8 de agosto de 2019, por el monto de **RD\$177,000¹¹**, a nombre de AH Editora Offset SRL, RNC n.º 130-89297-2, por la impresión de cuentos infantiles.

¹¹ El monto del cheque supera lo presentado como ejecutado.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.c.2. Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos

Para el proyecto 1.c.2. Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica fue logrado el entregable con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$400,000, sin que se identificara la ejecución durante el período 2018-2020, cuyos resultados de los entregables establecidos como sigue:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.c.2. Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos	Porcentaje de centros educativos que incluyan en su programa de formación los contenidos de educación previsional y financiera en relación con lo programado.	Con este plan de acción esperamos lograr la reactivación y firma de convenios interinstitucionales acordes al artículo 6 de la Ley n.º 87-01 que crea el Sistema de Seguridad Social, enfocándonos en el sistema previsional y así como lograr que los ciudadanos adquieran los conocimientos necesarios. A los fines, la iniciativa estratégica se focalizará en la realización: Fase I: - 2018: Establecer contacto con las universidades y centros de educación técnica profesional que se han firmado acuerdos para realizar análisis, establecimiento y ejecución de las actividades necesarias para realizar diplomados. - 2018-2020: Identificar nuevas universidades y centros de educación técnica para establecer nuevos acuerdos, así como realizar análisis y ejecución de las actividades necesarias para realizar diplomados, talleres, charlas de educación previsional de acuerdo se determine viable. Fase II 2018-2020: - Participar de las actividades organizadas por la mesa del Banco Central y dar el soporte técnico que se requiera para viabilizar la inclusión en planes de estudios de los niveles básicos, medios, técnicos y académicos, módulos orientados a educar sobre el Sistema Previsional. - Impulsar el establecimiento de relaciones interinstitucionales necesarias con las entidades que integran la mesa del BC. Fase III 2019-2020: Implementar la materia optativa y /o seminario sobre el SDP en las instituciones académicas seleccionadas.	1-Acta de Reunión. 2-Convenios Acuerdo de Colaboración entre UNAPEC y SIPEN-INFOTEP ISESCODIA-SIPEN firmado. Acuerdo con el Banco Central Ferias en colegios



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.c.3. Tener presencia en universidades a través de stands temporales y ejecución de charlas dirigidas a estudiantes y personal de las universidades

Para el proyecto 1.c.3. Tener presencia en universidades a través de stands temporales y ejecución de charlas dirigidas a estudiantes y personal de las universidades., de acuerdo con lo instituido en la ficha técnica fue alcanzado el entregable con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$682,000, con una ejecución por el monto de **RD\$68,931**, que representa un diez por ciento (10 %), ejecutado previo al año 2018, cuyos resultados de los entregables detallados en el siguiente cuadro:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de Medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.c.3. Tener presencia en universidades a través de stands temporales y ejecución de charlas dirigidas a estudiantes y personal de las universidades.	1- (Cantidad de centros visitados /Cantidad de centros programados para visitar) * 100. 2- CCV/CCP)*100 3- (Cantidad de charlas impartidas/cantidad de charlas programadas a impartir)*100	1. Firma de acuerdo marco de colaboración con al menos tres instituciones académicas para incorporar dentro del pensum, una asignatura sobre educación previsional para el primer año de ejecución del proyecto. 2. Establecida la cantidad de actividades programadas para colocar el stand de la SIPEN. 3. Definición de un comité técnico formado por los diferentes representantes de las partes involucradas para la administración estratégica del proyecto. 4. Durante el primer año participar en al menos cinco ferias en diferentes universidades dentro del Distrito Nacional. 5. Durante el primer año del proyecto se obtiene una cooperación técnica de parte de una institución extranjera para facilitarnos expertos en materia previsional que puedan impartir las charlas conforme a la disponibilidad y programación del cronograma de actividades. 6. Al finalizar el periodo de tiempo del proyecto se cuenta con acuerdos de colaboración para incorporar el programa de charlas sobre educación previsional en al menos tres universidades del Distrito Nacional conforme a lo programado.	Convenio Sipen Conveniomsg (correo Sipen-Intec) Fotos acuerdos. Cronograma de actividades del proyecto 1c3. Propuesta facilitadores. Informe de participación.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

1.d.1. Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales, otras instituciones gubernamentales/del sector económico, financiero y privado

Para el proyecto 1.d.1. Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales, otras instituciones gubernamentales/del sector económico, financiero y privado, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica fue alcanzado el entregable con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$1,400,000, con una ejecución por el monto de **RD\$540,257**, que representa un treinta y nueve por ciento (39 %), de los cuales, corresponden al período 2018-2020 el monto de RD\$484,508, para un treinta y cinco por ciento (35 %), cuyos resultados de los entregables establecidos se describen como sigue:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del Proyecto	Resultados verificados como logrado
1.d.1. Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales, otras instituciones gubernamentales/del sector económico, financiero y privado	Resultado de las evaluaciones de los participantes de los talleres previsionales.	Realizar: - Catorce (14) talleres con estimado de 35 personas por taller durante la duración del proyecto, distribuido de la siguiente manera: - Dos (2) talleres en 2017 - Seis (6) talleres en 2018 - Seis (6) talleres en 2019	-Agenda Taller Gremios de Enfermeras. -Taller Departamento de Genero. -Listas y evidencias de talleres: Bienes Nacionales, Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, Departamento de Genero del Ministerio de la Mujer, INTEC y Ministerio de Trabajo. Listado de asistencia

1.d.2 Formalizar la realización y ser sede de un seminario internacional de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)

Para la ejecución del proyecto 1.d.2. Formalizar la realización y ser sede de un seminario internacional de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), línea de acción desarrollada en coordinación con la antes descrita n.º 1.d.1, para la cual no requirieron recursos adicionales a los incluidos en el presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y el uso de las instalaciones de la Sipe, ejecutado en período previo al 2018, cuyos resultados esperados se describen como sigue:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados	Resultados verificados como logrados
1.d.2 Formalizar la realización y ser sede de un seminario internacional de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)	Porcentaje de personas capacitadas a través de conferencias y talleres impartidos en relación con lo programado	Porcentaje de personas capacitadas a través de conferencias y talleres impartidos en relación con lo programado (indicador de medición)	Esta iniciativa fue fusionada con el proyecto 1.d.1. "Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales y otras instituciones gubernamentales de diversos sectores", en vista de que resultaría en menos gastos, mayor alcance en cuanto a la población capacitada, y así cumplir con los objetivos trazados para ambos proyectos. -Evidenciada mediante Memo sobre proyecto 1.d.2 y respuesta a éste.

4.2.1.2 Ruta Estratégica n.º 3. Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)

La Ruta Estratégica n.º 3. Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), busca fortalecer la supervisión integral del Sistema Dominicano de Pensiones, enfocándose en hacer más eficientes los procesos de supervisión y fiscalización del SDP, dentro del marco funcional de la SIPEN. En este aspecto, busca optimizar los mecanismos utilizados actualmente para vigilar y controlar la efectividad de la operatividad de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), así como fortalecer la aplicación de las herramientas de control a los distintos planes de pensiones existentes del Régimen Contributivo y a las compañías de seguros en lo relativo al Contrato Póliza, rentas vitalicias de vejez y reservas técnicas.

Para los proyectos estratégicos en el marco de la Ruta Estratégica n.º 3, se desarrollaron cuatro (4) líneas de acción, con un presupuesto aprobado para el período 2016-2020, por el monto de RD\$5,909,101, de los cuales, corresponde al período 2018-2020 el monto de RD\$1,340,585, según los detalles a continuación:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aaf4-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

N.º	Líneas de acción / Proyecto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado 2016-2020	Porcentaje (%) ejecutado	Presupuesto ejecutado 2018-2020	Porcentaje (%) ejecutado
3.a.1	Implementar una herramienta tecnológica de supervisión, a los fines de lograr la colaboración y el intercambio de información entre las áreas de Beneficios, Finanzas e Inversiones.	5,719,101	3,351,461	59%	1,340,585	23
3.a.2	Diseñar e implementar los mecanismos de supervisión de las compañías aseguradoras en lo relativo al contrato póliza y rentas vitalicias.	190,000	43,520	23%	0	0
3.a.3	Crear mecanismos efectivos adicionales para la supervisión de entrega de estados de cuentas*	n/a	n/a	n/a	n/a	0
3.b.1	Crear procedimientos para el envío y recepción de información de los planes registrados en esta Superintendencia*	n/a	n/a	n/a	n/a	0
	Totales	5,909,101	3,394,981		1,340,585	

*Proyecto que no requiere gastos adicionales a los incluidos en el presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y uso de instalaciones de la Sipen.

Como resultado de la Ruta Estratégica n.º 3. Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), evaluada acorde a los indicadores de medición establecidos y las fichas de los proyectos, se comprobaron los siguientes niveles de cumplimiento de la eficacia acorde cada línea de acción desarrollada, según la nomenclatura:

3.a.1 Implementar una herramienta tecnológica de supervisión

Para el proyecto 3.a.1. Implementar una herramienta tecnológica de supervisión, a los fines de lograr la colaboración y el intercambio de información entre las áreas de Beneficios, Finanzas e Inversiones, con miras a obtener resultados de los entes fiscalizados consolidados a través de la aplicación, de acuerdo a lo instituido en la ficha técnica fueron logrados los entregables con eficacia, de un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$5,719,101, con una ejecución de un treinta y seis por ciento (59 %), correspondiendo al período 2018-2020, el monto ejecutado de RD\$1,340,585, para un veintitrés por ciento (23 %), siendo los resultados alcanzados, según se detalla a continuación, seguido de la presentación de la figura n.º 5 sobre la validación de la funcionalidad de TeamMate:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según Ficha del proyecto	Resultados verificados como logrados
3.a.1. Implementar una herramienta tecnológica de supervisión, a los fines de lograr la colaboración y el intercambio de información entre las áreas de Beneficios, Finanzas e Inversiones	Cantidad de mecanismos adicionales de mejoras de supervisión implementados	a) Supervisión integral b) Servir de herramienta de documentación de la supervisión e interconexión con los entes supervisados, para solicitar información y dar seguimiento a los hallazgos detectados c) Consolidación de los resultados de la supervisión realizada por las Direcciones Técnicas de la SIPEN	a. Herramienta de supervisión en funcionamiento, con los accesos y perfiles de los usuarios que la utilizarán. Implementación de TeamMate b. Guías de módulos que lo componen herramienta Team Mate. c. Validación funcionalidad Team mate. d. Informe de funcionalidad. e. Capacitación de usuarios.

Superintendencia de Pensiones
Validación de Funcionalidad TeamMate AM
Según Términos de Referencia detallados en el contrato
Mayo 2018

Una vez creada la evaluación, se define el alcance el cual en este caso es el proceso Afiliación y Traspasos de AFP Popular:

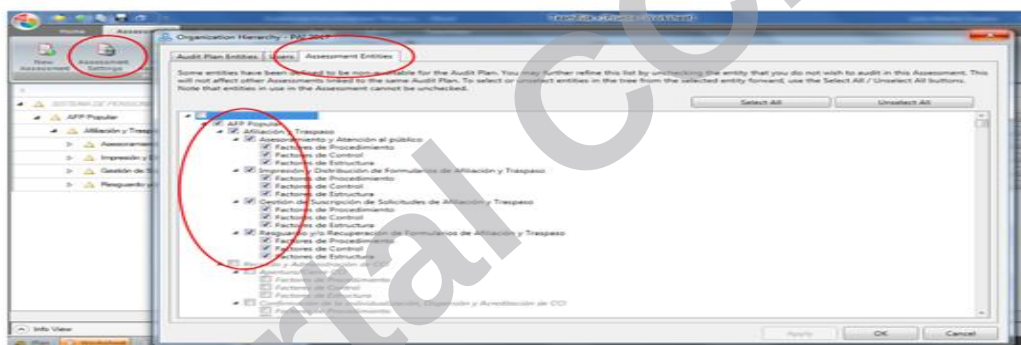


Figura n.º 5. Validación de funcionalidad de TeamMate



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>



En los expedientes del proyecto 3.a.1. Implementar una herramienta tecnológica de supervisión, a los fines de lograr la colaboración y el intercambio de información entre las áreas de Beneficios, Finanzas e Inversiones, suministrados por la Sipen, se identificaron cheques por un total de **RD\$1,340,584**, correspondiente al año 2018, tal y como se detalla:

Fecha	N.º de Cheque	Nombre proveedor	RNC/CIE	Concepto	Monto
16/02/2018	20535	Pricewaterhousecoopers (PWC)	101-01516-2	Pago factura n.º 128 por licenciamiento TeamMate	486,836
23/02/2018	20539			Pago servicio de consultoría TeamMate	183,456
30/05/2018	20819			Pago final 20 % servicio de consultoría TeamMate	670,292
Total RD\$					1,340,584

3.a.2. Diseñar e implementar los mecanismos de supervisión de las compañías aseguradoras

El proyecto 3.a.2. Diseñar e implementar los mecanismos de supervisión de las compañías aseguradoras en lo relativo al contrato póliza y rentas vitalicias, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica fueron alcanzados los entregables con eficacia, con un total de presupuesto aprobado por el monto de RD\$190,000, con una inversión ejecutada en período previo al 2018, por el monto de RD\$43,520, que equivale al veinte y tres por ciento (23 %), siendo los resultados logrados, descritos a continuación, seguido de la presentación de la figura n.º 6 sobre el sistema de monitoreo y fiscalización de procesos de pensiones:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según Ficha del proyecto	Resultados verificados como logrados
3.a.2. Diseñar e implementar los mecanismos de supervisión de las compañías	Cantidad de procesos impactados por mejoras implementadas	a) Procedimiento de Inspección a las Compañías de Seguro que ofrecen el seguro de discapacidad, sobrevivencia y renta vitalicias a los afiliados, de acuerdo con lo establecido en el Contrato Póliza. b) Supervisión in situ a las Compañías de Seguro contratadas bajo el Contrato Póliza vigente, de los expedientes de pensiones por discapacidad, sobrevivencia y rentas vitalicias, relativo a las solicitudes aprobadas, declinadas y en proceso de dictamen, así como también la revisión del destino de las reservas técnicas correspondientes a los siniestros reconocidos por las Compañías de Seguros y de la prima del seguro de discapacidad y sobrevivencia. c) Supervisión y seguimiento de las reservas técnicas destinadas para el pago de las pensiones. d) Disponer de información que permita presentar propuestas de modificación al Contrato Póliza que suscriben las AFP con las compañías de seguros que ofrecen cobertura de Discapacidad, Sobrevivencia y Vejez a los afiliados del Sistema de Pensiones. e) Disponer de información que permita elaborar una propuesta de norma que establezca, el manejo contable separado de las primas correspondientes al Seguro de Discapacidad, Sobrevivencia y Vejez a cargo de las compañías de seguros contratadas por las AFP, de aquellas primas que no correspondan a afiliados del Sistema de Pensiones.	a) Plataforma tecnológica que permita supervisar las reservas técnicas destinadas para el pago de las pensiones. b) Procedimiento de Inspección a las Compañías de Seguro que ofrecen el seguro de discapacidad, sobrevivencia y rentas vitalicias a los afiliados. c) Cartas de remisión de Informes de Inspección de las Compañías de Seguro supervisadas, que evidencian los trabajos de supervisión.

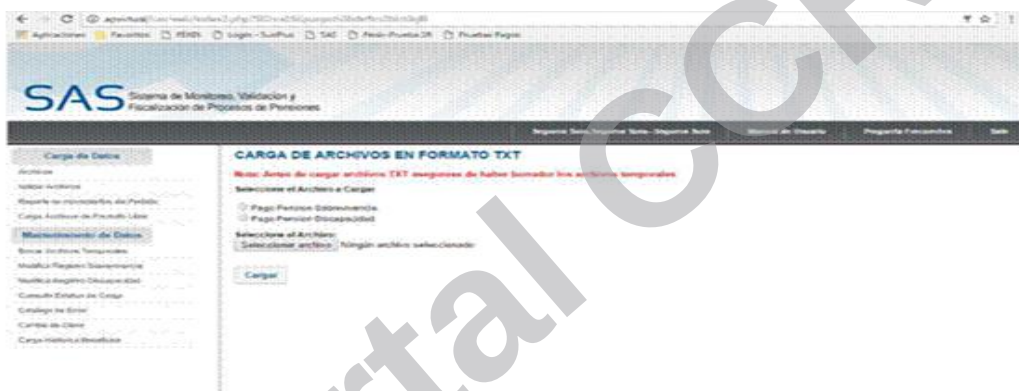


Figura n.º 6. Sistema de monitoreo y fiscalización de proceso de pensiones.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

3.a.3 Crear mecanismos efectivos adicionales para la supervisión de entrega de estados de cuentas

Para la ejecución del proyecto 3.a.3. Crear mecanismos efectivos adicionales para la supervisión de entrega de estados de cuentas, no se requirió recursos adicionales a los incluidos en el presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y el uso de las instalaciones de la Sipe, ejecutado en período previo al 2018, cuyos resultados esperados verificados como logrados, se describen como sigue:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según Ficha del proyecto	Resultados verificados como logrado
3.a.3 Crear mecanismos efectivos adicionales para la supervisión de entrega de estados de cuentas	1) Cantidad de informes técnicos elaborados en relación con los planificados. 2) Porcentaje de ejecución de las actividades realizadas en relación con las programadas.	Esta iniciativa busca a través de la implementación de mecanismos de supervisión y acciones que se determinen como pertinentes incluir conforme a las normas y leyes aplicables, mejorar el porcentaje de la entrega efectiva de los estados de cuentas de los afiliados. Al finalizar este plan de acción, se contará con un informe técnico de las causales de no entrega del estado de cuenta, así como recomendar poner en marcha acciones para mitigar los factores que imposibilitan la emisión del referido documento.	a) Acta de Reunión con las AFP. b) Actas de Reuniones con la Dirección de Control Operativo. c) Agenda reunión con AFP sobre las causales de no-emisión y entrega de los estados de cuenta. d) Informe técnico que incluya la identificación de mecanismos de supervisión y operatividad para la emisión y entrega de los estados de cuentas utilizados en América Latina que podrían ser aplicados en Rep. Dom.

3.b.1. Crear procedimientos para el envío y recepción de información de los planes registrados en esta Superintendencia

La línea de acción 3.b.1. Crear procedimientos para el envío y recepción de información de los planes registrados en esta Superintendencia, cumplió parcial con los entregables propuestos, debido a que no se evidenció la aprobación correspondiente, ejecutada sin que se requirieran recursos adicionales a los incluidos en el presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y el uso de las instalaciones de la Sipe, ejecutado en período previo al 2018, los resultados alcanzados se detallan como sigue:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según Ficha del proyecto	Resultados verificados como logrado
3.b.1. Crear procedimientos para el envío y recepción de información de los planes registrados en esta Superintendencia	Porcentaje de propuestas de normativas aprobadas de acuerdo a lo planificado	Al finalizar este plan de acción contaremos con un protocolo (resolución/circular) bien definido de recepción de informaciones por parte del Plan de Pensiones Asociación Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc., administrado de Pensiones Central Romana, administrado por AFP Romana y del Plan de Pensiones y por AFP Siembra, del Fondo Jubilaciones Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, autoadministrado. Disponiendo de informaciones actualizadas más periódicamente, lo cual reducirá en 80% aproximadamente el tiempo de respuesta de las solicitudes de datos relativos a estos planes de pensiones, así como se contará con mayores controles sobre el funcionamiento de estos.	Informe consensuado de las informaciones a ser requeridas a los planes de pensiones existentes. Borrador de la normativa para regular la solicitud y recepción de informaciones de los planes de pensiones registrados en la SIPEN y normativa como aprobada; sin embargo, no se evidenció la firma de aprobación del superintendente.

4.2.1.3 Ruta Estratégica n.º 5. Fortalecer la Institución y el Capital Humano

La Ruta Estratégica n.º 5. Fortalecer la Institución y el capital humano, es transversal, ya que brinda soporte a las demás rutas, siendo su máximo objetivo fortalecer la eficiencia de la plataforma operativa Institucional, compuesta por los recursos humanos y tecnológicos, así como por los diferentes instrumentos de gestión de la SIPEN. La misma persigue continuar avanzando en la consolidación de las competencias y herramientas necesarias para responder a las exigencias del Sistema Dominicano de Pensiones, acorde a prácticas innovadoras para su gestión.

Para los proyectos estratégicos en el marco de la Ruta Estratégica n.º 5, se desarrollaron nueve (9) líneas de acción, con un presupuesto aprobado para el período 2016-2020, por el monto de RD\$78,500,000; de los cuales, corresponde al período 2018-2020 el monto de RD\$21,641,982, según los detalles a continuación:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

N.º	Líneas de acción / Proyecto	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado 2016-2020	Porcentaje (%) ejecutado	Presupuesto ejecutado 2018-2020	Porcentaje (%) ejecutado
5.a.1	Elaborar e implementar un plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación	4,000,000	3,050,234	76	471,611	12
5.b.1	Lograr obtener la certificación ISO/IEC 27001:2013.	3,150,000	2,560,769	81	2,122,755	67
5.b.2	Lograr obtener la Certificación ISO 9001:2015.	1,300,000	994,222	76	0	0
5.c.1	Fortalecer el Plan de Capacitación y Entrenamiento.	1,300,000	3,868,799	298	1,020,980	79
5.d.1	Elaborar un Manual de Recursos Humanos único y actualizado.	650,000	650,000	100	0	0
5.d.2	Revisar y actualizar la escala salarial. *	0	0		0	0
5.d.3	Elaborar una Política de Compensación Salarial y Beneficios. *	0	0		0	0
5.e.1	Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico	67,500,000	19,611,093	29	17,941,243	27
5.f.1	Adecuar e Implementar el Programa de Responsabilidad Social	600,000	475,432	79	85,393	14
	Totales	78,500,000	31,210,549		21,641,982	

Como resultado de la evaluación de la Ruta Estratégica n.º 5. Fortalecer la Institución y el capital humano, acorde los resultados esperados y las fichas de los proyectos, de las líneas de acción revisadas se verificó el siguiente nivel de cumplimiento de la eficacia:

5.a.1 Elaborar e implementar un plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación

Las metas de la línea de acción 5.a.1. Elaborar e implementar un plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación, de un total del presupuesto aprobado por el monto de RD\$4,000,000, para una ejecución del presupuesto por el monto de **RDS\$471,611**, para el período 2018-2020, para un doce por ciento (12 %). De los objetivos propuestos no se pudo verificar el porcentaje (%) de computadoras sustituidas, al no obtener la población total y el inventario suministrado no especifica las computadoras correspondientes a esta línea de acción que compruebe la adquisición; según se detalla:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados/ Ficha del proyecto	Población total	Resultados verificados como logrado	Porcentaje logrado
5.a.1 Elaborar e implementar un plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación.	Porcentaje de avance del proceso de renovación y/o adquisición de equipos y servicios tecnológicos y de comunicación.	a) Sustitución del 50 % de las computadoras personales *	El porciento (%) de computadoras sustituidas no se pudo verificar, porque no se obtuvo la población total.	-	No verificado el porcentaje, en función de las computadoras adquiridas y registradas, debido a que la Sipen no evidenció la población total base y el inventario suministrado no especifica las computadoras que dan cumplimiento a esta línea de acción que compruebe la adquisición.
		b) Sustitución del 100 % de los Switches	100 %	-	Verificado en comunicaciones y correos, no pudo ser identificado un documento que soporte la cantidad de switch sustituidos, por lo que el proyecto no se logró con eficacia
		c) Sustitución del 100 % de aumento del ancho de banda de Internet	10MBPS-2MBPS Premium Plus	50MBPS-5MBPS Premium Plus	Porcentaje de internet fue de 500 % y de bajada en un 250 %

* Según el contrato n.º SP-CB-42-16 con la empresa H&H Solutions, S.R.L., se adquirieron cincuenta y un (51) computadoras marca Dell Optiplex 3040 Small Form Factor. Del mismo modo, en el correo explicativo recibido en fecha 24 de octubre de 2022, se menciona que todos estos equipos fueron reemplazados, es decir, hubo un 100 % de sustitución de las computadoras; sin embargo, no pudo ser validado el porcentaje de sustitución debido a que no se contaba con la cantidad de la población total de las computadoras de la sustitución, que permitiera confirmar dicho porcentaje.

Situación que no permitió a la entidad poder evidenciar un nivel de cumplimiento total, de los resultados esperados, impactando en la eficacia por no mostrar los resultados esperados establecido.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

5.b.1. Lograr obtener la certificación ISO/IEC 27001:2013

En el proyecto 5.b.1. Lograr obtener la certificación ISO/IEC 27001:2013, las metas propuestas fueron alcanzada con eficacia, para el cual se presupuestó el monto de RD\$3,150,000, para una ejecución del ochenta y uno por ciento (81 %), de éstos, corresponde al período 2018-2020, el monto de **RD\$2,122,755**, con un sesenta y siete por ciento (67 %), a continuación, se describen los resultados esperados versus los verificados y ver evidencia en la figura n.º 7. Certificación ISO/IEC 27001:2013:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del proyecto	Resultados verificados como logrado
5.b.1. Lograr obtener la certificación ISO/IEC 27001:2013	% avance del plan de trabajo con relación a lo programado	Establecimiento de una metodología de gestión de la seguridad clara y estructurada; reducción y manejo de los riesgos de pérdida, robo, mal uso o corrupción de información sensible; mantener la administración de la información bajo los estándares de la industria; confianza y reglas claras para las personas de la organización y los usuarios de la información. La implementación de esta norma reduciría los gastos causados por incidentes en aproximadamente 50%. Promueve una cultura de confianza organizacional, enfocada en la Seguridad de la Información y el compromiso entre las instituciones del sector, que interactúan con la SIPEN intercambiando información sensible.	a) Establecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con la NORMA ISO 27001:2013. b) Informe Diagnóstico de la Situación Actual ISO 27001:2003 en SIPEN, elaborado por la firma Deloitte. c) AENOR certifica que la Superintendencia de Pensiones dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme con la Norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, para actividades: Los sistemas de información que dan soporte a los procesos del área de Operaciones TIC relacionadas con las actividades de Estudio, Regulación y Autorización, y Supervisión y Fiscalización, según la Declaración de Aplicabilidad en vigor a la fecha de emisión del certificado.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

AENOR

Information Security Management System Certificate



SI-0062/2019

AENOR certifies that the organization

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

has an information security management system in accordance to the UNE-ISO/IEC 27001:2014 Standard

for the activities: The information systems that support the processes of TIC Operations area related to Studies, Regulation and Authorization, Supervision and Inspection activities, according to the current Statement of Applicability (SOA) to the issued date of the certificate.

which is/are carried out in: AVE. MÉXICO, 30 ESQ. ROSA DUARTE. GAZCUE. (SANTO DOMINGO - República Dominicana)

First issued on: 2019-06-27
Validity date: 2022-06-27

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Genova, 6, 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com



Rafael GARCÍA MEIRO
Chief Executive Officer

Figura n.º 7. Certificación ISO/IEC 27001:2013.

5.b.2 Lograr obtener la Certificación ISO 9001:2015

El proyecto n.º 5.b.2. Lograr obtener la Certificación ISO 9001:2015, durante la evaluación se confirmó que se alcanzaron los resultados esperados con una inversión del 76 % del presupuesto aprobado, que ascendió al monto de RD\$1,300,000, para un total de ejecución por el monto de **RD\$994,222**, que representa el setenta y seis por ciento (76 %) de lo presupuestado, ejecutado en período previo al 2018, según se detallan los resultados programados y se muestra la figura n.º 8. Certificación ISO 90001:2015:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción / Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados y entregables según la ficha del proyecto	Resultados verificados como logrados
5.b.2 Lograr obtener la Certificación ISO 9001:2015		Al finalizar este plan de acción, se contará con la certificación del 100% de los procesos aplicables de la SIPEN, conforme a la Norma ISO 9001:2015 sobre gestión de calidad. Asimismo, la Institución dispondrá de un mayor reconocimiento de las partes interesadas, al estar certificada con la última actualización disponible de la referida Norma.	Contrato con Management Consulting Group, PNC n.º 122-01214-1. Objetivo: a) Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la adecuación del Sistema de Gestión de la Calidad a los requisitos ISO 991: 2015. b) Fortalecer la competencia del personal. c) Asegurar la correcta implementación de los requisitos Norma ISO 9001:2015 hasta la certificación Cronograma de trabajo por fase y día de las actividades. Informe Diagnóstico de la Situación Actual ISO 27001:2013 SIPEN, elaborado por Management Consulting Group, S.R.L. el 31 de enero de 2017. 1. Informe de auditoría de AENOR, fase I auditoría inicial del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 2. Informe de evaluación y matrices de riesgo, elaborado por Management Consulting Group, S.R.L (segundo informe de avance Management) 3. Informe de revisión y redefinición a los documentos aplicables dentro del Sistema de Gestión de Calidad y evaluación de los mecanismos de medición (indicadores) del Sistema de Gestión de Calidad, elaborado por Management Consulting Group, S.R.L. (tercer informe de avance Management) 4. Informes de auditorías internas. Informe consolidado de todo el proceso de adaptación del Sistema de Gestión de Calidad de la SIPEN a la Norma ISO 9001:2015, incluyendo resultados de la auditoría externa de certificación, elaborado por AENOR Internacional y Management Consulting Group, S.R.L. AENOR Internacional certifica que la Superintendencia de Pensiones dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme con la Norma UNE-ISOIIEC.
5.b.2 Lograr obtener la Certificación ISO 9001:2015	Porcentaje de avance en el proyecto de implementación ISO 9001:2015	Entregables: a) Contrato de consultoría b) Cronograma de trabajo de la consultoría c) Informe Diagnóstico sobre requerimientos necesarios para la implementación de Norma ISO 9001:2015 d) Informes parciales conforme a lo definido en el contrato. e) Informe final f) Certificados de Norma ISO 9001:2015.	



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

AENOR

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0532/2015

AENOR certifica que la organización

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015

para las actividades: Regulación, autorización, supervisión, fiscalización y estudio del sistema dominicano de fondos de pensiones.

que se realizan en: AVE. MÉXICO, 30 ESQ. ROSA DUARTE. GAZCUE. (SANTO DOMINGO - República Dominicana)

Fecha de primera emisión: 2015-09-10
Fecha de modificación: 2017-10-04
Fecha de expiración: 2018-09-10

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

Figura n.º 8. Certificación ISO 90001:2015.¹²

¹² No se evidenció actualización en el período de la auditoría.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magari Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

5.c.1. Fortalecer el Plan de Capacitación y Entrenamiento

Para el proyecto 5.c.1. Fortalecer el Plan de Capacitación y Entrenamiento, se alcanzaron los resultados establecidos acorde a los indicadores de medición, con una ejecución del 298 % del presupuesto aprobado que ascendió al monto de RD\$1,300,000, siendo lo ejecutado por el monto de RD\$3,868,799, del cual corresponde al período 2018-2020 el monto de **RD\$1,020,980**, para un setenta y nueve por ciento (79 %) para los cuales se estableció el siguiente resultado:

Línea de acción	Indicador de medición	Resultados esperados y entregables según la ficha del proyecto	Resultados verificados como logrado
5.c.1. Fortalecer el Plan de Capacitación y Entrenamiento	Porcentaje (%) de capacitaciones impartidas en función a las programadas. Según la FP	Una vez iniciado los trabajos para la actualización y ejecución de este plan de capacitación, se persigue fortalecer el conocimiento de la estructura institucional, adecuando este plan a las metas establecidas en el plan estratégico institucional y a los conocimientos específicos de cada área y posición, no obstante, se requiere que este programa sea ejecutando de acuerdo con lo esperado con el fin de lograr el 80% o más de lo programado. Entregable: Plan de Capacitación	a) Plan de capacitación aprobado. b) Informe de la ejecución de las actividades de capacitación. c) Procedimiento DHR-PR-002 de Capacitación y Adiestramiento del Personal Aprobado.
			a) Informe cierre plan de capacitaciones. e) De las documentaciones soportes se pudo validar el listado de asistencia, certificados e imágenes de las siguientes capacitaciones: e.1) Relaciones interpersonales, Redacción de informes técnicos, Ortografía. e.2) Licenciatura en Matemática con Concentración en Estadísticas y Ciencias Actuariales. e.3) Fundamentos básicos del lenguaje actuarial. e.4) Maestría en Derecho Administrativo (diseño y elaboración de Normativa). Especialista implantador en sistemas de gestión de seguridad de la información en ISO-27001. e.5) Máster Executive en Dirección estratégica de Recursos Humanos. e.6) Especialista implantador en sistemas de gestión de seguridad de la información en ISO-27001. e.7) Preparación en ISO 27001:2013 (Seguridad de la información). e.8) Aplicación de la gestión de riesgo a los procesos de negocios/ISO31000. e.9) Thenth Interamerican Seminar on Government Financial Managment and Public Budget. e.10) Fundamentos, Requisitos e interpretación de la Norma ISO 9001:2015 e.11) Office Básico 2010. e.12) Taller educación Previsional. e.13) Taller “El sistema Dominicano de Pensiones”. a) e.14) Capacitación Team Mate.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

A continuación, figura n.º 9a Cronograma de capacitaciones y ejemplos de Printscreen 9b. Procedimiento capacitación y adiestramiento del personal:

SIPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Departamento de Recursos Humanos
Programa de Capacitación 2016

Código: DRH-PR-002
Versión No.: 02

NA.	CAPACITACIÓN	Personas a las que se dirige	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	Observaciones
1	Diplomado Seguridad Social	8													
2	Valor en Riesgo (VARI) en los fondos de pensiones	4													
3	Técnicas Actuariales	7													
4	Experiencia Internacional en Materia de Beneficios Previsionales	5													
5	Maestría en Pensiones (Organización Administrativa de Seguridad Social - ORSS)	3													
6	Indicador al Sistema Dominicano de Seguridad Social In House	25													
7	Capacitación Inhouse en la Fianza Pública	25													
8	Licenciatura Matemática con Concentración en Estadística y Ciencias Actuariales	1													
9	basada en riesgos	3													
10	Introducción al Mercado de Capitales	3													
11	Seminario Riesgo Operacional	10													
12	Riesgos Financieros	4													
13	Cursos de Manejo y Reportes de Datos (AC3)	3													
14	Definición, Implementación y Medición Estratégica	1													
15	Fondos de Inversión	4													
16	Auditoría Udelar los 9003: 2015	3													
17	ISO 27001: Formación de auditor jefe - Sistemas de gestión de la seguridad de la información	3													
18	certificación	3													
19	Capacitación sobre elaboración y gestión de Planes Operativos	2													
20	Seminario Implementación de un Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001: 2013	2													
21	Fortigate 100D	2													
22	Desarrollo de Aplicaciones usando PHP y MySQL	1													
23	Cursos Especialización en Gestión Pública (FACSO)	2													
24	Administración de Riesgos en los Procesos	2													
25	Microsoft Office Básico	2													
26	Excel Básico y Avanzado	20													
27	Cursos Taller Formación Metodológica para Facilitadores (INFOFEP)	1													
28	Oratoria y Redacción (INFOFEP)	3													
29	Presentaciones (Facturas con Poder Público y Fija)	4													
30	Manejo de Correo (INFOFEP) In House	15													
31	Técnicas modernas de Archivo General (INFOFEP)	3													
32	Inducción al Sistema de Gestión de la Calidad Norma ISO 9001: 2008	27													
33	Relaciones Humanas In House	28													
34	Taller de Análisis de Casos y Acciones Correctivas (In House)	20													
35	Auditorías Internas de Calidad (In House)	15													
36	Introducción a la Norma ISO 9001:2015 (In House)	40													
37	Desarrollo Personal In House	20													
38	Mejoramiento Personal In House	20													
39	Primeros auxilios (Cruz Roja Dominicana) In House	25													

Figura n.º 9a. Cronograma de capacitaciones

SIPEN
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Código: DRH-PR-002
Versión No.: 04
Página 2 de 15

PROCEDIMIENTO
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL

1. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir en el proceso de capacitación y adiestramiento del personal de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), para asegurar el desarrollo de cada uno de los empleados y lograr las competencias necesarias de acuerdo al puesto que desempeña y en función de los objetivos de la Institución.

Printscreen 9a. Ejemplo plantilla procedimiento capacitación y adiestramiento del personal.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

4-N3-05-006
1-2
Código: DRH-FC-004
Versión: .01

SVPEN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
FORMULARIO No. 2
Detección de Necesidades de Capacitación por Depto. o Área
(Para ser contestado únicamente por el Supervisor o Encargado de cada Depto. o Área sobre el equipo a su cargo)

Nombre del Supervisor o Encargado del Depto. o Área
Diana Gratereaux

Depto. o Área a la que pertenece
Estudios

Puesto o cargo que desempeña (Código del Puesto)
Puesto: Directora
Código:

Número de Cédula del funcionario
00117794537

Último grado académico obtenido
Master

Tiempo de servicio en la Administración Pública
Años: 10 Meses:

Observaciones:
• En las pregunta "b" cada Supervisor o Encargado de Depto. o Área, desde la perspectiva de los objetivos estratégicos de su área, debe marcar con una "X" el nivel de importancia que asigne a las necesidades de capacitación registradas en los formularios No. 1 correspondientes a los funcionarios a su cargo y puede agregar otras que considere pertinentes.
a) Principales objetivos estratégicos del área a la que pertenece (no más de cuatro)

Printscreen 9a. Ejemplo plantilla detección de necesidades.

5.d.1 Elaborar un Manual de Recursos Humanos único y actualizado

El proyecto 5.d.1. Elaborar un Manual de Recursos Humanos único y actualizado, los objetivos planteados fueron alcanzados, con un presupuesto aprobado y ejecutado por el monto de **RDS\$650,000**, cumplido en un 100 %, previo al año 2018, permitiendo evaluar la eficacia del proyecto. Para este proyecto se establecieron los siguientes resultados:

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados	Resultados verificados como logrados
5.d.1. Elaborar un Manual de Recursos Humanos único y actualizado	Índice de rotación de persona	A partir de la elaboración de este manual, se compilarán todos los procedimientos y políticas de los subsistemas de Recursos Humanos en un único documento integral y oficial. Para la elaboración de este manual se agotará un proceso de revisión y actualización de todos los procedimientos y políticas ya existentes y aprobadas, donde se podrán detectar posibles oportunidades de mejora. Contando con procedimientos y	a) Contrato con la consultora María Estela Alberto, CIE 001-0799577-1, para servicios de consultoría para la elaboración de Manual de Recursos Humanos único y actualizado. Objetivos: • Elaboración de un Manual de Recursos Humanos que contenga las informaciones generales correspondientes, con las inclusiones de las políticas y procedimientos internos de Recursos Humanos. • Revisión, actualización y adecuación de las políticas y procedimientos de todos



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción/ Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados	Resultados verificados como logrados
		políticas actualizadas, se obtendrá un mayor control, mejores resultados y un manejo eficiente en la aplicación de las normas establecidas para el capital humano de la institución, agregando valor a las prácticas en la gestión.	los subsistemas de recursos humanos: reclutamiento, selección e inducción, capacitación, elaboración de nóminas, evaluación de desempeño del personal, entre otros procedimientos relativos al área, para ser integrados en el Manual de Recursos Humanos. Adaptar el Manual de Recursos Humanos vigente, de acuerdo con los estándares gubernamentales bajo los preceptos de la ley 41-08 de Función Pública y sus normas complementarias, así como cualquier disposición emanada del poder Ejecutivo, el Congreso Nacional o cualquier entidad competente que afecte sus disposiciones. b) Revisión de los procedimientos de Recursos Humanos para la elaboración del Manual. c) Manual de Procedimientos y Políticas de Recursos Humanos aprobado, código DRH-MA-002.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

A continuación, Figura n.º 10. Imagen Manual de Recursos Humanos aprobado.



Figura n.º 10. Imagen de la aprobación del Manual de Recursos Humanos.

5.d.2. Revisar y actualizar la escala salarial

La línea de acción 5.d.2. Revisar y actualizar la escala salarial, para este proyecto la entidad no requirió de recursos adicionales al presupuesto base de la institución, por contemplarse en costo de personal fijo y el uso de las instalaciones de la Sipen, las actividades propuestas se desarrollaron en un cien por ciento (100 %), alcanzando así los resultados esperados y permitiendo evaluar la eficacia del proyecto cuyos resultados esperados se detallan como sigue:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción / Ficha del proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del proyecto	Resultados verificados como logrado
5.d.2. Revisar y actualizar la escala salarial	Porcentaje de avance en la revisión de la escala salarial.	Con este plan de revisión y actualización de la escala salarial, se quiere crear un clima de apego y compromiso de los empleados hacia la Institución, logrando su retención y ofreciendo a cada colaborador el pago justo y de acuerdo con el trabajo que realiza desde la posición que ocupa y sus conocimientos como capital humano de la Sipen.	Resolución Administrativa n.º 06-2017 que aprueba Escala Salarial Para Servidores y funcionarios SIPEN. Dictada por la Superintendencia de Pensiones

5.d.3. Elaborar una Política de Compensación Salarial y Beneficios

El proyecto 5.d.3. Elaborar una Política de Compensación Salarial y Beneficios, no fue llevado a cabo, por lo que no cumple con los conceptos de eficacia, eficiencia y economía de la gestión. (Ver observación 4.2.1.3).

5.e.1 Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico

El proyecto 5.e.1. Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico, a la fecha de la evaluación está en proceso de ejecución, para el cual se aprobó presupuesto por el monto de RD\$67,500,000, con una ejecución por el monto de RD\$19,611,093 para un veinte y nueve por ciento (29%) del total presupuestado, de éstos el monto de RD\$17,941,243 corresponden al período 2018-2020, que representa el veintisiete por ciento (27 %), comprobando desembolsos en los expedientes del proyecto suministrado, por el monto de **RD\$17,701,039**, y los entregables alcanzados corresponden a:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción / Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del proyecto	Resultados verificados como logrados
5.e.1. Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico	Porcentaje de avance del proceso de mejora de la infraestructura física de la Sipen	a) Construir aproximadamente 10 oficinas. b) Ampliación de las áreas de los cubículos. c) Ampliación del área de almuerzo. d) Ampliación de salones de conferencias. e) Remodelación de los parqueos.	a) Compra de inmueble para la construcción de parqueos de la Escuela Previsional. b) Pintura y mantenimiento correctivo del edificio actual de SIPEN. c) Diseño arquitectónico del proyecto Edificio Escuela Previsional SIPEN, comedor y adecuación del parqueo institucional. d) Estudio de suelos en donde se construirá la Escuela Previsional, comedor y parqueo institucional. e) Instalación de verja para separar construcción del edificio actual de SIPEN. f) Servicios de pintura y derivados con fines de higiene y embellecimiento. g) Reparaciones en el 5to piso del edificio actual de SIPEN. h) Contratación de servicios de retro pala para la adecuación del terreno en donde será construida la Escuela Previsional. i) Tasación de anteproyecto de construcción de la Escuela Previsional. j) Contratación de arquitecto Ronald Erwin Pérez Méndez, CIE n.º 001-0077324-1, para asesoría en políticas que ayuden al adecuado uso de los espacios físicos del edificio actual de SIPEN. k) Reparación de pérgolas. l) Aprobación de permiso para la demolición. m) Aprobación de compra del inmueble por el Ministerio de la Presidencia.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

A continuación, evidencia del proceso de construcción del edificio para la escuela previsual y parqueo soterrado, en la figura n.º 11.



Figura n.º 11. Construcción del edificio escuela previsual y parqueo soterrado.

En los expedientes del proyecto 5.e.1. Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico, se identificaron desembolsos mediante cheques por el monto de **RDS\$17,701,039**, tal y como se detalla:

Fecha	N.º cheque	Nombre Proveedor	RNC/CIE	Concepto	Monto
23/04/2018	20701	Dinorah I. Candelaria Henríquez Rivera	001-0069242-5	Compra de terreno	15,200,000
30/07/2018	20966				151,113
23/10/2018	21237	Imagen Urb. Arq. P/Corp. S.R.L.	130-13760-9	Diseño arquitectónico	52,366
03/10/2018	21155	Almacenes Unidos, S.A.S.	101-01383-4	Materiales para mantenimiento	264,449
29/10/2018	21245				18,722
31/10/2018	21256	Jiménez Monegro & Asociados, S.R.L.	101-63727-7	Estudio de ingeniería	28,084
19/12/2018	21438				39,984
15/11/2018	21293	Fausto Yoenny Reynoso Mota	005-00468673	Instalación de verjas	161,400
26/11/2018	21340	Constructora Lusama	130-87770-1	Pintura y mantenimiento	46,806
21/02/2019	21597				49,241
21/02/2019	21598	IMAL, S.R.L.	131-60753-5	Servicios de pintura y reparación	107,600
14/03/2019	21646	Constructora Lusama	130-87770-1	Servicios de pintura y reparación	322,800
20/03/2019	21665	Grupo Jowilsa Ingenieros & Consultores	131-06715-8	Mantenimiento	47,344
27/03/2019	21690	Ayuntamiento del Distrito Nacional	401-00747-9	Tasación de anteproyecto	70,276
05/07/2019	21874	Imagen Urb. Arq. P/Corp. S.R.L.	130-13760-9	Diseño arquitectónico	340,005
22/04/2020	22523				228,814
19/05/2020	22555				114,407
13/08/2020	22742				114,407
14/09/2020	22786	Ronald Erwin Pérez Méndez	001-0077324-1	Asesoría de espacios físicos	114,407
15/06/2020	22620				114,407
15/07/2020	22692				114,407
Total RDS					17,701,039



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

5.f.1 Adecuar e implementar el Programa de Responsabilidad Social

El proyecto 5.f.1. Adecuar e Implementar el Programa de Responsabilidad Social, los resultados esperados fueron alcanzados con eficacia, según lo establecido en la ficha del proyecto, con un presupuesto aprobado por el monto de RD\$600,000, tuvo una inversión por el monto de RD\$475,432, que representa el setenta y nueve por ciento (79 %), de lo presupuestado, de los cuales corresponde al período 2018 - 2020 el monto de **RD\$85,393**, para un catorce por ciento (14 %), alcanzando los objetivos propuestos con eficacia. Para este proyecto se establecieron los siguientes resultados:

Línea de acción / Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del proyecto	Resultados verificados como logrados
5.f.1. Adecuar e Implementar el Programa de Responsabilidad Social	Porcentaje de avance del Programa de Responsabilidad Social.	Al finalizar este Plan de Acción se habrán realizado al menos tres (3) iniciativas de reforestación que conlleven la siembra de un total de 500 árboles, así como 2 jornadas de limpieza de costas y 5 sesiones de educación previsional y cívica, lo cual contribuirá a disminuir los efectos negativos de la tala de árboles y la contaminación, así como a incrementar el nivel de consciencia ciudadana sobre la preservación del medio ambiente, los derechos y deberes dentro de Sistema Previsional y el trato a los envejecientes y discapacitados.	a) Programa de Responsabilidad Social 2016 aprobado. Objetivo: Implementar un Programa de Responsabilidad Social con el fin de fomentar y desarrollar acciones que contribuyan a incrementar el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, impulsar la educación previsional y cívica y apoyar causas solidarias, tomando en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés y favoreciendo el bienestar de la sociedad. b) Procedimiento para la metodología de gestión del Programa de Responsabilidad Social. c) Informe Plan Responsabilidad Social Aprobado. d) Tres (3) Jornadas de limpieza de costas en las Playas de Fuerte San Gil, Guayacanes y Manresa Loyola Km 13, los días 12 y 19 de agosto y 17 de septiembre de 2016. e) Implementación de programa de reciclaje.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Línea de acción / Proyecto	Indicador de medición	Resultados esperados según la ficha del proyecto	Resultados verificados como logrados
			f) Dos (2) jornadas de reforestación realizadas los días 19 y 28 de octubre de 2016 en Siete Picos, Monte Plata y Bonao, Monseñor Nouel. En estas jornadas se sembraron 2,500 árboles. g) Concientización sobre el uso racional de energía eléctrica y agua, así como la preservación del medio ambiente, para lo cual se creó una campaña interna a través de medios electrónicos y charlas al personal. h) Charla reciclaje inclusivo, realizada en fecha 26 de julio de 2016. i) Charla iniciativa de reciclaje, realizada en fecha 2 y 4 de agosto de 2016. j) Charla de conservación del agua y ahorro de energía. k) Charla atrevete a ponerte en mi lugar, en fecha 21 de septiembre y 18 de noviembre. l) Charla Atención al adulto mayor, en fecha 14 de octubre de 2016. m) Charla Prevención del cáncer de mama, en fecha 21 de noviembre de 2016. n) Charla de la no violencia contra la mujer, en fecha 25 de noviembre de 2016. o) Donación económica de RD\$50,000 a Parroquia San Juan Bosco para reparación y renovación de su sistema eléctrico y otras necesidades de la obra salesiana. p) Donación económica de RD\$10,000 a Hogar escuela de Niñas Doña Chucha para telas para sábanas. q) Visita al Hogar de Ancianos San Francisco de Asís en fecha 21 de octubre de 2016.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

A continuación, imágenes de actividades realizadas para cumplir con el programa de responsabilidad social.



Figura n.º 12. Actividad de limpieza de playas, programa de responsabilidad social, en la playa de Forte San Gil, Guayacanes, 2016.



Zafacones instalados en la SIPEN para clasificar y reciclar los desechos sólidos.

Figura n.º 13. Actividad de Reciclaje en el 2016



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Ver el nivel de cumplimiento de la eficacia en función de los entregables esperados de las Rutas Estratégicas n.ºs 1. Fomentar la Educación Previsional, 3. Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) y 5. Fortalecer la Institución y el Capital Humano, en el **anexo 10**. Cabe señalar que aunque la entidad haya logrado los resultados esperados desde el punto de vista de los entregables, no fue posible evaluar los niveles de eficiencia y economía desde el punto de vista de los costos, por no disponer de un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.

4.2.2 Nivel de cumplimiento de la eficiencia de las Rutas Estratégicas establecidas

Como resultado de las evaluaciones realizadas a las Rutas Estratégicas, se identificaron niveles de cumplimiento de la economía y la eficiencia, a través de los resultados acordados de los procesos y sistemas versus los entregables logrados, producto de la ejecución de las diferentes líneas de acción y/o actividades desarrolladas por la institución, descritas por proyectos como sigue:

4.2.2.1 Ruta Estratégica n.º 1. Fomentar la Educación previsional

4.2.2.1.1 Documentación de aprobación del superintendente no evidenciado

a. Proyecto 1.a.1. Publicar subportal web de educación previsional

Al evaluar el proyecto 1.a.1. Publicar subportal web de educación previsional, en la actividad de la contratación del Diseñador Web y la versión final del portal web, no se evidenció la aprobación del Superintendente de Pensiones para ejecutar esta actividad, como en otros proyectos.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

b. 1.a.4. Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional

Del mismo modo, al evaluar el proyecto 1.a.4. Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional, no se evidenció el documento que aprueba la contratación del Asesor Externo y Gestor de Medios virtuales o Digitales, para la ejecución de las actividades, como en otros proyectos; cabe señalar, que, a pesar de la ausencia del documento, existen correos de diálogos donde se menciona la aprobación previa del Superintendente y los contratos contienen su firma.

Recomendación:

Al Superintendente de Pensiones le compete garantizar, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo y los departamentos involucrados, se disponga de las aprobaciones como máxima autoridad como evidencia documentar y actividad previa a la ejecución de los proyectos para garantizar la homogeneidad en todas las rutas estratégicas desarrolladas.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de estas observaciones 4.2.1 y 3.2.2, no se evidencian elementos identificables que representen o fundamenten determinaciones o indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

4.2.2.1.2 Cantidad de materiales didácticos no identificados en las documentaciones verificadas

a. Proyecto 1.a.2. Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para educación previsional, no identificados en las documentaciones verificadas

En el proyecto 1.a.2. Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para educación previsional, la cantidad de materiales didácticos que se utilizaron para este proyecto no se detallan en las documentaciones verificadas, por lo que no fue posible evaluar el indicador establecido en la ficha del proyecto suministrada por la entidad, sobre: “Cantidad de materiales didácticos entregados en función del total de materiales requeridos”.

De los puntos 4.2.2.1.1 y 4.2.2.1.2 antes citados:

El Manual de Procedimiento Administración de Proyectos- Proceso de Ejecución y Control (DPD-PR-009), emitido por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), establece las responsabilidades de las áreas involucradas en la ejecución de proyectos, numeral 4. Responsabilidades, apartado 4.1. El Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación PPP es responsable de:

- *“Asegurar que todo responsable de proyecto genere la documentación que evidencie la ejecución de un proyecto estratégico, respetando los lineamientos, plantillas y formatos establecidos, así como los plazos señalados en el plan de trabajo acorde a lo definido en las políticas de seguimiento y control de la ejecución de la iniciativa estratégica.”*
- *“Dar seguimiento a la generación y entrega de los productos entregables parciales y finales establecidos en el plan de trabajo de la ejecución de un proyecto estratégico.”*

La Ficha del Proyecto elaborada por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), establece como indicador de medición: “Cantidad de materiales didácticos entregados en función del total de materiales requeridos”.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

En comunicación de fecha 25 de noviembre de 2022, el Licdo. Juan Cancio Pérez Sierra, CIE n.º 078-0006234-6, Contralor, remitió correo explicativo de la Lcda. Zoila Martínez, CIE n.º 008-0032514-4, directora de Planificación y Desarrollo, que expresa:

- ✓ *“En relación con el punto 1 del correo debajo, tenemos a bien indicarle que dicho requerimiento había sido suministrado en fecha 31 de octubre de 2022, favor encontrar correo anexo. Reiteramos que en la página 6 del documento Acta RAE -2017_03 se encuentra la respuesta, dicho archivo se aprueba mediante la firma del Sr. Superintendente, además de que se anexa la lista de participantes en esta convocatoria.*
- ✓ *Con respecto al punto 2, anexamos captura de pantalla del plan de trabajo en la que se especifican los detalles sobre la gestión realizada a los fines de cumplir con la contratación correspondiente. También, le adjuntamos el contrato del servidor convenido para tales fines, firmado por la autoridad competente, la misma que se entregó como parte de la ejecución del proyecto 1.a.4 bajo el nombre de Entregable 1 y 2.*
- ✓ *De igual forma, lo solicitado en el punto 3, se le reenvía el entregable 1 del proyecto, el mismo que se denomina en la evidencia “material didáctico compilado”, ... que fue utilizado como parte de la preparación de los facilitadores”.*

Cabe señalar que, en las respuestas obtenidas de la entidad, así como en las documentaciones de los proyectos no se evidenció documentación que indique la aprobación del superintendente de las actividades de contratación del Diseñador Web y de la versión final del portal web, así como el documento que aprueba la contratación del Asesor Externo y Gestor de Medios virtuales o Digitales. De igual manera no se evidenció la cantidad de materiales didácticos que se utilizó para medir el indicador “Cantidad de materiales didácticos entregados en función del total de materiales requeridos”.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Recomendación:

Al Superintendente de Pensiones le corresponde, asegurar e instruir a las direcciones de Planificación y Desarrollo y Administrativo y Financiero, para que generen todas las documentaciones que den respuestas de manera adecuada a los resultados esperados, así como para evidenciar la ejecución de los proyectos estratégicos.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación, 4.2.2.1.2, no se evidencian elementos identificables que representen o fundamenten determinaciones o indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal.

b. Ruta Estratégica n.º 3. Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) previsional, no identificados en las documentaciones verificadas

4.2.2.1.3 Normativa sin evidencia de aprobación

Durante el proceso de evaluación del proyecto 3.b.1. Crear procedimientos para el envío y recepción de información de los planes registrados en esta Superintendencia, se observó que el entregable como “normativa aprobada”, (Resolución n.º 383-16), en la cual no fue identificada la firma de aprobación y/o documento o correo que compruebe que esta normativa fuese aprobada por el Superintendente de Pensiones; nos fue suministrado un correo interno remitido por la Consultora Jurídica a otro directivo informando que el superintendente había aprobado la normativa, sin que se identificara la firma de aprobación del mismo.

El Procedimiento Elaboración y Revisión de Normativa (DJU-PR-005), emitido por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), establece en su numeral 5. Descripción de las Actividades, apartado 5.1. Proceso de Elaboración y Revisión de Normativa, el número 5.1.9, que establece:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

“El proyecto de Normativa es remitido al Superintendente de Pensiones para su aprobación, quien lo revisará junto al Director Jurídico. En caso de que aplique, el Superintendente podrá convocar al Director del área solicitante de la Norma. En caso de no formular observaciones, el Superintendente ordenará la emisión de la norma, ya sea mediante correo electrónico o firma al borrador presentado, en señal de aprobación de la misma”.

Mediante correo electrónico en fecha 21 de noviembre de 2022, el Licdo. Juan Cancio Pérez, CIE n.º 078-0006234-6, Contralor, remite respuesta de la Lcda. Zoila Martínez, CIE n.º 008-0032514-4, directora de Planificación y Desarrollo, indicando:

“En ese momento no se ameritaba la firma del Sr. Superintendente para las resoluciones cargadas en la página web. Se puede verificar en otras normativas emitidas para la misma fecha y con anterioridad.

Sin embargo, el correo remitido funciona como evidencia de la aprobación del Sr. Superintendente, dado que es la información que suministra la Consultora Jurídica de la institución en ese entonces, quien trabajó el tema directamente con él y nos dio la información de aprobación de la referida norma”.

Recomendación:

Al superintendente de Pensiones le compete, garantizar en coordinación con la Dirección Administrativa, que la normativa (Resolución n.º 383-16), emitida y publicada por la institución sea firmada como evidencia de su aprobación.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación, 4.2.2.1.3, no se evidencian elementos identificables que representen o fundamenten determinaciones o indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

4.2.2.2 Ruta Estratégica n.º 5. Fortalecer la Institución y el capital humano

4.2.2.2.1 Presupuesto para el fortalecer el plan de capacitación y entrenamiento subestimado

Durante el proceso de evaluación se confirmó que los objetivos planteados en el proyecto 5.c.1. Fortalecer el Plan de Capacitación y Entrenamiento, fueron alcanzados con una inversión de 298 % en función del presupuesto aprobado, lo que muestra una subestimación, situación que no muestra la estimación precisa del mismo. Según se detalla:

N.º	Líneas de acción /proyecto	Presupuesto aprobado	Ejecutado 2016-2020	Porcentaje (%) ejecutado	Presupuesto ejecutado 2018-2020
5.c.1	Fortalecer el Plan de Capacitación y Entrenamiento.	1,300,000	3,868,799	298%	1,020,980
	Totales RD\$	1,300,000	3,868,799	298%	1,020,980

El Manual de Políticas y Controles Internos de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), establece en su numeral X. Formulación, Evaluación y Ejecución Presupuestaria, en las Políticas, numeral 1, que expone:

“1. La SIPEN formulará el presupuesto a través de planes los cuales deberán ser incorporados con orientación estratégica a:

- *Estimaciones precisas y actividades adecuadamente planificadas para minimizar el uso de modificaciones presupuestarias”.*

El Lcdo. Juan Cancio Pérez, CIE n.º 078-0006234-6, Subcontralor Financiero, vía correo de fecha 28 de noviembre de 2022, nos informó: *“La entidad no cuenta con un sistema de costos para el área de la Planificación y desarrollo y que las informaciones suministradas en estos proyectos no eran definitivas, por lo cual anexamos un cuadro con las partidas presupuestaria y su ejecución por cada año de la cuenta de capacitación, en el cual se puede evidenciar que no existen diferencia y las ejecuciones están por debajo de lo presupuestado”.*



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Cabe señalar, en el documento adjunto en dicho correo no es posible validar que las capacitaciones a las que hace referencia corresponden al proyecto, pues los montos aprobados y ejecutados son diferentes para este proyecto. Ver documentos adjuntos al correo en el **anexo 11**.

Recomendaciones:

Al Superintendente de Pensiones le corresponde:

1. Asegurar en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo, realizar las estimaciones presupuestarias más precisas, para el desarrollo de las rutas estratégicas establecidas, proceder a elaborar y presentar el presupuesto con estimaciones más acorde a los objetivos propuestos alcanzar.
2. Establecer un sistema de seguimiento a los planes estratégicos que permita manejar los costos por proyectos o centro de costos.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación, 4.2.2.2.1, no se evidencian elementos identificables que representen o fundamenten determinaciones o indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal.

4.2.2.2.2 Proyectos no ejecutados

1.b.2. Elaborar un comparativo de AFP para difusión

El proyecto 1.b.2. Elaborar un comparativo de AFP para difusión, fue cerrado por el riesgo reputacional de las AFP, a partir de la revisión de la viabilidad del referido proyecto.

Según Memorándum Interno de fecha 30 de agosto de 2019, el director de Estudios y Líder de la Ruta Estratégica n.º 1 comunicó al Superintendente de Pensiones, los siguiente:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

“Luego de realizar un análisis de la viabilidad sobre la continuidad del proyecto estratégico 1.b.2, tendente a elaborar un índice comparativo de AFP para difusión, y tomando en consideración sus directrices en la última reunión de alineación estratégica (RAE)”, donde nos exhortó a no continuar la etapa de publicación y difusión externa, de los resultados del índice, partiendo de la retroalimentación de las AFP con respecto al riesgo reputacional que estaría afectando dicha publicación, solicitamos su aprobación para dar forma a este proyecto”. “(…)”.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Superintendencia de Pensiones, establece: Sobre los Proyectos estratégicos a desarrollar en el marco de la Ruta Estratégica 1. Fomentar la Educación Previsional, establece como objetivo Estratégico R1. Expresa:

Numeral 1.b.2. *“Elaborar un comparativo de AFP para difusión. Persigue diseñar una herramienta que sirva al afiliado para comparar entre las AFP a elegir, tomando en consideración diferentes criterios, tales como el precio, rentabilidad y calidad del servicio, entre otros, para su difusión en la página Web de la SIPEN, y contemplando la experiencia del Sistema Previsional Chileno, en relación con el índice de calidad que desarrollaron hace unos años”.*

5.d.3: Elaborar una política de compensación salarial y beneficios

El proyecto 5.d.3: Elaborar una política de compensación salarial y beneficios, fue excluido de la Planificación Estratégica 2016-2020, en la reunión de alineación estratégica (RAE) realizada en julio de 2018, provocando así que la planificación estratégica no cumpliera con el concepto de eficacia.

En la Reunión de Alineación Estratégica (RAE), realizada en fecha 5 de julio de 2018, en relación con la Ruta Estratégica 5: Fortalecer la Institución y el Capital Humano, se acordó:

“(…)”.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

*“Respecto del plan de acción **“Elaborar una política de compensación salarial y beneficios”**, el señor Víctor R. de la Rosa informó que la iniciativa aún se encontraba en fase de inicio, debido a que continúa evaluando el alcance de la misma por limitaciones presupuestaria. En tal sentido, se propuso valorar la posibilidad de posponer al 2019 y/o eliminar la iniciativa del PI 2016-2020, considerando los resultados de la evaluación antes citadas.*

*El SR. Superintendente de Pensiones intervino aprobando la exclusión del proyecto de la planificación estratégica e incorporación a las actividades rutinarias de la institución”.
“(…)”.*

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Superintendencia de Pensiones, establece: Sobre los Proyectos estratégicos a desarrollar en el marco de la Ruta Estratégica 5. Fortalecer la Institución y el Capital Humano, establece como objetivo estratégico R5. Expresa:

Numeral 5.d.3. *“Elaborar una política de compensación salarial y beneficios. Pretende la creación de una política de beneficios (seguro de enfermedades catastróficas, beneficios por desempeño, etc.), que se determinen viables en adición al salario base de los empleados, con el objetivo de fortalecer y retener el personal de la institución”.*

En respuesta vía correo en fecha 14 de agosto de 2018, la Licda. Zoila Martínez Sánchez, CIE n.º 008-0032514-4, directora Interina de Planificación y Desarrollo, expresa que el proyecto fue excluido debido a *“limitantes presupuestarias para en el presente año 2018. Sin embargo, se acordó valorar incluir en la ejecución de los objetivos de la referida iniciativa como parte de las acciones en las actividades rutinarias de la institución. En tal sentido, remitimos los lineamientos generales del alcance del plan, con miras a evaluar su organización, coordinación y puesta en marcha más adelante a través del Departamento de RRHH y siempre que así se determine pertinente. A saber, en general los componentes que conformaban dicho plan obedecían al detalle siguiente:*

- *Seguro para enfermedades catastróficas y servicios de sepelio.*
- *Seguro de salud complementario.*
- *Retribución por desempeño”.*

Ver **anexo 12**.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Cabe destacar que, aunque la directora interina señala que no fue ejecutada por limitaciones en el presupuesto, sin embargo, hubo excedente presupuestario en otras líneas de acción.

Recomendación:

Al Superintendente de Pensiones le compete asegurar en coordinación con la dirección de Planificación y Desarrollo, para que los proyectos incluidos en los planes estratégicos institucionales sean cumplidos y alcanzables, así evitar el cierre y la exclusión de proyectos previamente establecidos, de manera que evidencie eficacia y eficiencia, en el logro de los objetivos de la gestión.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación, 4.2.2.2.2, no se evidencian elementos identificables que representen o fundamenten determinaciones o indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal.

4.2.2.2.3 Ausencia de entregables que permita validar y medir los resultados

Durante el proceso de evaluación de la ruta estratégica, el entregable n.º 1. Informe de Diagnóstico sobre las necesidades de adquisición de equipos, del proyecto 5.a.1: Elaborar e implementar un plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación, no fue identificado en los documentos suministrados y revisados, sólo se evidenció un archivo de Excel que contiene una relación de activos sin diagnóstico.

Del mismo modo, del indicador de medición 3. *Porcentaje (%) de Switch sustituidos*, no pudo ser identificado soporte de la cantidad de switch sustituidos, por lo que el proyecto no se logró con eficacia y del entregable n.º 3. *Equipos instalados*, sólo fue verificado un correo electrónico que menciona que todos los equipos detallados en el documento de Excel fueron reemplazados e instalados.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

El Manual de Procedimiento Administración de Proyectos - Procesos de Ejecución y Control (DPD-PR-009), emitido por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), en fecha 21 de abril de 2014, establece en su numeral 4. Responsabilidades, apartado 4.1. El Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación PPP es responsable de:

- *“Asegurar que todo responsable de proyecto genere la documentación que evidencie la ejecución de un proyecto estratégico, respetando los lineamientos, plantillas y formatos establecidos, así como los plazos señalados en el plan de trabajo acorde a lo definido en las políticas de seguimiento y control de la ejecución de la iniciativa estratégica”.*
- *“Dar seguimiento a la generación y entrega de los productos entregables parciales y finales establecidos en el plan de trabajo de la ejecución de un proyecto estratégico”.*

La Ficha del Proyecto elaborada por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), como indicador de medición establece: *“Porcentaje (%) de Suicth sustituido”.*

En el PT del proyecto suministrado por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), establece como entregable:

“Informe de Diagnóstico sobre las necesidades de adquisición de equipos”.

En fecha 23 de noviembre de 2022, vía correo el Lcdo. Edilio A. Almonte, CIE n.º 001-0115732-9, encargado del Departamento de Operaciones TIC, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, expresó:

“1. Porcentaje (%) de ancho de banda de internet sustituidos: el porcentaje de internet fue un 500% de bajada y un 250% de subida, anteriormente teníamos 10MBPS-2MBPS y subimos a 50MBPS-5MBPS.

2. Porcentaje (%) de switch sustituidos: el porcentaje de sustitución de switch fue un 100%”.

Ver **anexo 13** de lo suministrado.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Recomendación:

Al Superintendente de Pensiones le corresponde garantizar e instruir a las direcciones de Planificación y Desarrollo y Administrativo y financiero, a ejecutar las líneas de acciones establecidas en los planes estratégicos de la institución, evidenciar los entregables acorde los indicadores de medición previamente establecidos, que permita validar y medir los resultados alcanzados.

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación, 4.2.2.2.3, no se evidencian elementos identificables que representen o fundamenten determinaciones o indicios de responsabilidad administrativa, civil o penal.

4.2.3 Presupuesto no presentado por año acorde al Plan Operativo Anual

La Superintendencia de Pensiones (Sipen), no presentó por año el presupuesto estimado para las rutas estratégicas, de manera que sólo se incluyera la proporción que se pretendía ejecutar en las diferentes líneas de acción establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), siendo presentado los años por el monto total del presupuesto estimado en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, lo que impidió poder medir la eficacia de lo ejecutado vs lo programado para cada línea de acción. Ver a continuación los detalles del presupuesto por año:

N.º RE	Rutas estratégicas (RE) del PEI	Monto según el informe de presupuesto al:		
		31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020
1	Fomentar la educación previsional	16,143,599	15,888,599	15,888,599
3	Fortalecer la supervisión integral del SDP	5,909,101	5,909,101	5,909,101
5	Fortalecer la institución y el capital humano	78,500,000	78,500,000	78,500,000
	Totales RD\$	100,552,700	100,297,700	100,297,700

Nota: La variación en la ruta estratégica del año 2018 vs 2019, se originó en la línea de acción 1.d.1. Resultado de las evaluaciones de los participantes de los talleres previsionales, ya el presupuesto tuvo una disminución de RD\$1,655,000 a RD\$1,400,000, para una diferencia por el monto de RD\$255,000.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, capítulo III. Principios y Normas Generales Comunes a todos los Organismos del Sector Público, artículo 11, incisos e) y f), respectivamente, expresa:

“Los presupuestos públicos se enmarcarán en los siguientes principios:

- e) *“Principio de la sinceridad. Todos los recursos y gastos deben ser estimados con la mayor exactitud y acuciosidad posible.*
- f) *Principio de periodicidad. La vigencia del presupuesto debe ser de un año, el cual se denominará ejercicio presupuestario”.*

En comunicación sin fecha recibida el 14 de octubre de 2022, el Lcdo. Víctor Ramón De la Rosa, CIE n.º 001-0090129-7, Coordinador Administrativo y Financiero, expresó:

“Por este medio de la presente, certificamos que los Presupuestos y Ejecuciones Presupuestarias de las Rutas Estratégicas o programas establecidos en el Plan Estratégico Institucional del período 2016-2020, está considerado el mes de diciembre de 2020.

Estas cifras se pueden evidenciar en las informaciones remitidas mediante correo electrónico concerniente a la estimación y ejecución presupuestaria de los proyectos estratégicos 2016-2020.

Para más exactitud, el documento enviado del último trimestre de 2020, suministrado en formato digital, contiene el monto total acumulado para el período 2016-2020”.

Recomendación:

Al Superintendente de Pensiones compete, garantizar y coordinar con la Dirección de Planificación y Desarrollo, para que el presupuesto sea formulado para cada año, acorde a las líneas de acción a ejecutar de las rutas estratégicas contenidas en el Plan Operativo Anual (POA), que permita evaluar al cierre del año lo ejecutado versus lo presupuestado y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, n.º 423-06, en su artículo 11, incisos e) y f).



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación 4.2.3 se produjeron incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia de presupuesto. En atención a lo anterior, los principales funcionarios y servidores públicos de la entidad fiscalizada comprometen su responsabilidad administrativa y por acción u omisión, contempladas en los artículos 47 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.

4.2.4 Ejecución del presupuesto de gastos no validada

La Superintendencia de Pensiones (Sipen), no suministró los movimientos contables de la totalidad de los montos ejecutados del presupuesto, durante el desarrollo de los programas, por montos ascendente a **RD\$8,045,441**, situación reflejada en las siguientes Rutas Estratégicas:

4.2.4.1 Ruta Estratégica 1. Fomentar la Educación Previsional

Durante la evaluación de los proyectos que conforman la Ruta Estratégica n.º 1. Fomentar la Educación Previsional, no pudo ser validada la ejecución del gasto del presupuesto para el período 2018-2020, por un monto de **RD\$4,104,498**, ya que la entidad no suministró el movimiento contable y/o el detalle de los pagos realizados, lo que impidió poder medir la economía y eficiencia de la gestión de las siguientes líneas de acción tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

N.º	Proyecto/línea de acción	Período 2018-2020		
		Presupuesto ejecutado	Monto validado	Monto no validado
1.a.4	Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional.	6,995,714	3,809,467	3,186,247
1.a.5	Crear una escuela de educación previsional.	309,828	0	309,828
1.a.6	Actualizar y publicar de manera digital y física el libro “El Sistema de Pensiones”.	182,695	0	182,695
1.c.1	Publicar cuentos infantiles de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	118,220	177,000	-58,780
1.d.1	Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales, otras instituciones gubernamentales/del sector económico, financiero y privado.	484,508	0	484,508
Totales RDS		8,090,965	3,986,467	4,104,498



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

4.2.4.2 Ruta Estratégica y Fortalecer la Institución y el Capital Humano

Durante la evaluación de los proyectos que conforman la Ruta Estratégica n.º 5. Fortalecer la Institución y el Capital Humano, correspondiente al período 2018-2020, no pudo ser validada la ejecución del gasto del presupuesto por un monto de **RD\$3,940,943**, ya que la entidad no suministró el movimiento contable y/o el detalle de los pagos realizados, lo que impidió poder medir la economía y eficiencia de la gestión de las siguientes líneas de acción tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

N.º	Proyecto/línea de acción	Período 2018 - 2020		
		Presupuesto ejecutado	Monto validado ¹³	Monto no validado
5.a.1	Elaborar e implementar un Plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación	471,611	0	471,611
5.b.1	Lograr obtener la certificación ISO/IEC 27001:2013	2,122,755	0	2,122,755
5.c.1	Fortalecer el Plan de Capacitación y Entrenamiento	1,020,980	0	1,020,980
5.e.1	Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico	17,941,243	17,701,039	240,204
5.f.1	Adecuar e Implementar el Programa de Responsabilidad Social	85,393	0	85,393
Totales RD\$		21,641,982	17,701,039	3,940,943

El Manual de Procedimiento Administración de Proyectos. Procesos de Ejecución y Control (DPD-PR-009) emitido por la Superintendencia de Pensiones (Sipen), en fecha 21 de abril de 2014, establece en su numeral 4. Responsabilidades, apartado 4.1. El Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación PPP es responsable de:

- “Asegurar que todo responsable de proyecto genere la documentación que evidencie la ejecución de un proyecto estratégico, respetando los lineamientos, plantillas y formatos establecidos, así como los plazos señalados en el plan de trabajo acorde a lo definido en las políticas de seguimiento y control de la ejecución de la iniciativa estratégica”.

¹³ Desembolsos identificados en los expedientes del proyecto.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

- “Dar seguimiento a la generación y entrega de los productos entregables parciales y finales establecidos en el plan de trabajo de la ejecución de un proyecto estratégico”.

En comunicación de fecha 6 de octubre de 2022, el Licdo. Víctor Ramón de la Rosa, CIE n.º 001-0090129-7, coordinador Administrativo y Financiero, expresa:

“En la actualidad la Superintendencia de Pensiones SIPEN, no cuenta con una herramienta, un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos y programas estratégicos planificados.

Las cifras o partidas presentadas en el Informe Presupuesto del Plan Estratégico Portafolio de Proyectos Estratégicos son partidas estimadas de lo que se pretende invertir en cada proyecto, de manera que son apreciaciones consideradas para monitorear y darle seguimiento a lo que pudieran ser los proyectos (rutas estratégicas planeadas por la SIPEN)”.

Recomendaciones:

Al superintendente de pensiones le corresponde:

- 1) Garantizar y coordinar con la Dirección de Contabilidad, para que del presupuesto que se ejecute de las rutas estratégicas, establecidas en sus planes estratégico institucional y operativo anual, se disponga del desglose y/o movimiento contable de las partidas presentadas como ejecutadas por cada línea de acción, que permita identificar y analizar de manera adecuada y oportuna los desembolsos correspondientes.
- 2) Gestionar, en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información, de considerar necesaria, la implementación de una herramienta que les permita manejar los costos de los proyectos por cada línea de acción, que permita a los usuarios de las informaciones poder identificar y analizar de manera oportuna los desembolsos correspondientes a las rutas estratégicas que establezca la Sipen como parte de los planes estratégicos institucionales.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Consideraciones jurídicas sobre el hallazgo:

De conformidad con lo establecido en la condición de esta observación 4.2.3 se produjeron incumplimientos al manual de procedimiento administración de proyectos. En atención a lo anterior, los principales funcionarios y servidores públicos de la entidad fiscalizada comprometen su responsabilidad administrativa y por acción u omisión, contempladas en los artículos 47 y 54, de la Ley n.º 10-04, de fecha 20 de enero del año 2004.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

V. CONCLUSIONES GENERALES

En el Capítulo II se presenta el Dictamen de los Auditores de la Cámara de Cuentas de la República, en donde se expresa una **Opinión con salvedades** sobre los Estados Financieros, por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021, presentado por la entidad. En el Dictamen, se describen las situaciones que sirvieron de base a la mencionada opinión.

5.1 Conclusiones financieras

A continuación, se concluye acerca de la inobservancia detectada en los registros contables la existencia de provisión de prestaciones económicas no liquidadas al cierre del período, de la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público 19 (NICSP-19)- Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes, numerales 26 y 27; asimismo por la identificación de empleados incluidos simultáneamente en nóminas de otras entidades del Estado, se vulneró la Ley n.º 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano, capítulo VI. - De Las Incompatibilidades y Prohibiciones, artículo 24 literales a y b, situaciones que afectan a la entidad poder mostrar el cumplimiento de las leyes, de manera que contribuya a la sana práctica de la gestión administrativa, financiera y operativa.

Por la identificación de pagos de salario anual n.º 13 a militares en contraposición a la ley de función pública, concluimos que la entidad no mostró fortaleza en el cumplimiento de la Ley n.º 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, (hoy Ministerio), título I. Disposiciones Fundamentales, artículo 2, numeral 3, situación que afecta mostrar fortaleza en la observancia de la citada ley.

También se concluye que la SIPEN, en los procesos de la contratación infringió unas series de leyes, reflejadas en la publicidad dejada de contratar con la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV); por la adjudicación de contratos de servicio de publicidad a oferente con fines sociales no compatibles con el objeto contractual y por la contratación de servicio de publicidad con oferente no inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), situaciones que afectaron el cumplimiento de la Ley n.º 134-03, que crea la Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), en su artículo 25, literal c); la Ley n.º 340-06 sobre



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley n.º 449-06, artículo 8, numeral, afectando el logro de los objetivos institucionales, por las inobservancias citadas, que permita alcanzar una adecuada rendición de cuentas.

5.2 Conclusiones de Gestión

En el Capítulo **III. Observaciones de auditoría de gestión**, luego de realizar las evaluaciones correspondientes, se presentan las oportunidades de mejoras detectadas a la fecha, como resultado de la Auditoría de Gestión, realizada a la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, y en respuesta de los objetivos propuestos, en base al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables; así como de los lineamientos establecidos por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la propia entidad auditada.

Terminadas las evaluaciones de las rutas estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y en el Plan Operativo Anual (POA) de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, correspondiente al período 2018-2020, en función de los objetivos de la auditoría de gestión propuestos y acorde a las especificaciones del oficio de la Presidencia de la Cámara de Cuentas n.º 007802/2022, de fecha 7 de junio de 2022, cuyos resultados se presentan en este informe en el Capítulo de Observaciones de auditoría de gestión, para una mejoría continua de los procesos y resultados de la gestión, que revelan líneas de acción de las cuales no se alcanzaron los entregables en su totalidad acorde a los indicadores de medición y las fichas de los proyectos establecidos, se describen las siguientes conclusiones:

5.2.1 Ruta Estratégica 1. Fomentar la Educación Previsional

Para la Ruta Estratégica n.º 1. Fomentar la Educación Previsional, se concluye que los objetivos establecidos alcanzaron un nivel de cumplimiento de la eficacia adecuada desde el punto de vista de los entregables, como respuesta a los resultados propuestos.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Céspedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

A excepción de lo señalado en las líneas de acción 1.a.1. Publicar subportal web de educación previsional y 1.a.4. Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional, de los cuales no se identificó el documento de aprobación del Superintendente de Pensiones, como en otras líneas de acción, previa a la ejecución de las actividades. Con relación al proyecto 1.a.2. Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para educación previsional, no fue posible verificar la cantidad de los materiales didácticos entregados en función del total requerido, que permita medir la eficiencia del proceso.

El proyecto 1.a.3. Elaborar el material informativo, didáctico y académico dirigido a los respectivos targets estratégicos, que tenía estipulado al finalizar el plan de acción disponer de tres mil (3,000) ejemplares, comprobando sólo la cantidad de dos mil (2,000) ejemplares, según la orden de compras suministradas por la Sipen.

En relación con la línea de acción 1.b.2 sobre la elaboración de un comparativo de AFP para difusión, no fue concluida, actividad que de haber sido desarrollada permitía a los usuarios al momento de elegir una AFP para afiliarse disponer de informaciones acerca de los servicios prestados.

Condiciones que afectan el nivel de cumplimiento de la eficiencia, de la Ruta Estratégica 1. Fomentar la Educación Previsional, en lo referente a los procesos y/o operatividad de la gestión.

5.2.2 Ruta Estratégica n.º 3. Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)

Para la Ruta Estratégica 3. Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), se concluye que los objetivos establecidos alcanzaron un nivel de cumplimiento de la eficacia adecuada desde el punto de vista de los entregables, como respuesta a los resultados propuestos.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

A excepción de lo señalado en el proyecto 3.b.1. Crear procedimientos para el envío y recepción de información de los planes registrados en esta Superintendencia, en relación con el entregable de la “normativa aprobada”, (Resolución n.º 383-16), sin que se evidenciara la aprobación del Superintendente de Pensiones.

5.2.3 Ruta Estratégica n.º 5. Fortalecer la Institución y el Capital Humano

Para la Ruta Estratégica n.º 5. Fortalecer la Institución y el Capital Humano, se concluye que los objetivos establecidos alcanzaron un nivel de cumplimiento de la eficacia adecuada desde el punto de vista de los entregables, como respuesta a los resultados propuestos.

A excepción de lo señalado del proyecto 5.d.3. Elaborar una Política de Compensación Salarial y Beneficios que no fue desarrollado, por lo que no cumple con los conceptos de eficacia, eficiencia y economía de la gestión; con relación al proyecto 5.c.1. Fortalecer el Plan de Capacitación y Entrenamiento, tuvo un presupuesto subestimado, debido a que su ejecución alcanzó un 298 % en función del presupuesto aprobado.

Referente al proyecto 5.d.3: Elaborar una política de compensación salarial y beneficios, fue excluido de la Planificación Estratégica 2016-2020, en la reunión de alineación estratégica (RAE) realizada en julio de 2018.

Actividad de limpieza de playas, programa de responsabilidad social, en las playas de Fuerte San Gil, Guayacanes, 2016.

El indicador de medición n.º 1. Informe de Diagnóstico sobre las necesidades de adquisición de equipos, del proyecto 5.a.1: Elaborar e implementar un plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación, no fue identificado en los documentos revisados suministrados por la entidad.

Las situaciones antes citadas no muestran una planificación estratégica adecuada, ni la documentación total como evidencia de los indicadores de medición, afectando los niveles de cumplimiento en cuanto a la eficiencia y economía en la operatividad de la gestión.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

5.2.4 Presupuesto aprobado y ejecutado de las Rutas Estratégicas

El presupuesto aprobado para los diferentes proyectos ejecutado por la Sipen no fue estimado y presentado para cada año como apoyo al Plan Operativo Anual (POA), establecido, con vigencia para cada ejercicio fiscal, impidiendo poder medir el nivel de cumplimiento de la eficiencia y economía de la gestión.

Del presupuesto ejecutado en las Rutas Estratégicas n.ºs 1. Fomentar la Educación Previsional y 5. Fortalecer la Institución y el Capital Humano, no se pudo validar la totalidad de los recursos invertidos para el logro de los objetivos propuestos y alcanzados, debido a que la Sipen, no suministró los movimientos contables de lo ejecutado, que permitiera las revisiones al monto de **RD\$8,045,441**, correspondientes al período 2018-2020.

5.3 Conclusiones jurídicas sobre las responsabilidades

5.3.1 Para la Auditoría Financiera

La correlación entre los hallazgos identificados, los tipos de responsabilidades asociadas y la individualización de los funcionarios o servidores públicos, constituye un ejercicio esencial que permite vincular cada hallazgo con la responsabilidad administrativa, civil o indicios de responsabilidad penal que corresponda, atendiendo a la naturaleza de los hechos establecidos en los hallazgos, el marco jurídico o normativo aplicable, las fechas o periodos de ocurrencia, entre otros elementos que facilitan la adecuada individualización de los sujetos responsables o con indicios de responsabilidad, asegurando un proceso auditor, investigativo o de fiscalización sustentado en criterios de excelencia, integridad, legalidad, razonabilidad y debido proceso.

Todo servidor público aun haya dejado de serlo, dentro del ámbito de aplicación de la Ley n.º 10-04, son sujetos de responsabilidad administrativa, civil e indicio de responsabilidad penal, al momento de los hechos, incluyendo que un mismo acto u omisión puede implicar una o varias responsabilidades, también, para uno o varios funcionarios, por lo tanto, se individualizan a las personas vinculadas a los hallazgos, como se consigna en el cuadro siguiente:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Servidores o funcionarios detallados en anexo 3	Hallazgos del apartado IV		El servidor o funcionario compromete o presenta indicio de los siguientes tipos de responsabilidades:
	Número de referencia de los hallazgos	Años, fechas o período de ocurrencia	
Sin ser limitativos, personas físicas que estuvieron entre entrada y salida detalladas en anexo 3, que ocuparon la función de Superintendente, coordinación administrativa y financiera, director en las áreas de la dirección de control de beneficios, dirección administrativa y financiera, dirección jurídica, departamento de contabilidad, sección de presupuesto para los años, fechas o período de ocurrencia del hallazgo, según se especifica en este cuadro.	4.1.1.1, 4.1.2.1, 4.1.2.2, 4.1.3.1, 4.1.4.1, 4.1.4.2	Desde el 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021	Responsabilidad administrativa.

La determinación de responsabilidad administrativa y civil, así como indicios de responsabilidad penal y sus tipos en los cuales se fundamentan, tiene una naturaleza autónoma, por lo tanto, no constituye una limitación o impedimento para la adopción de las decisiones, acciones, procedimientos e inclusiones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que correspondan, considerando si son de carácter administrativo, disciplinario, civil, penal o de otra naturaleza acorde al ordenamiento jurídico aplicable, sea por parte del fiscalizado, personas con calidad dada por el Estado, organismos o entidades públicas conforme sus atribuciones o competencias.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Se debe considerar que al tenor del artículo 55 de la Ley n.º 10-04, la autoridad administrativa competente, en vista de la resolución de la Cámara de Cuentas, aplicará, atendiendo a la gravedad de la falta, una multa de carácter administrativo, cuyo monto oscilará entre cien y quinientos salarios mínimos vigentes en el sector público a la fecha de aplicación de la sanción, a los servidores públicos de las entidades sujetas a esta ley que incurrieren en una o más de las acciones u omisiones que se establecen en este artículo 55 antes citado.

Así mismo, los hallazgos que presentan responsabilidad administrativa se remiten mediante la publicación o entrega de este informe, al ente objeto de fiscalización, a los fines que apliquen las acciones que el derecho administrativo sancionador procedentes en el marco del principio de legalidad y debido proceso.

5.3.2 Auditoría de gestión

La correlación entre los hallazgos identificados, los tipos de responsabilidades asociadas y la individualización de los funcionarios o servidores públicos, constituye un ejercicio esencial que permite vincular cada hallazgo con la responsabilidad administrativa, civil o indicios de responsabilidad penal que corresponda, atendiendo a la naturaleza de los hechos establecidos en los hallazgos, el marco jurídico o normativo aplicable, las fechas o periodos de ocurrencia, entre otros elementos que facilitan la adecuada individualización de los sujetos responsables o con indicios de responsabilidad, asegurando un proceso auditor, investigativo o de fiscalización sustentado en criterios de excelencia, integridad, legalidad, razonabilidad y debido proceso.

Todo servidor público aun haya dejado de serlo, dentro del ámbito de aplicación de la Ley n.º 10-04, son sujetos de responsabilidad administrativa, civil e indicio de responsabilidad penal, al momento de los hechos, incluyendo que un mismo acto u omisión puede implicar una o varias responsabilidades, también, para uno o varios funcionarios, por lo tanto, se individualizan a las personas vinculadas a los hallazgos, como se consigna en el cuadro siguiente:



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Servidores o funcionarios	Hallazgos del apartado III		El servidor o funcionario compromete o presenta indicio de los siguientes tipos de responsabilidades:
	Número de referencia de los hallazgos	Años, fechas o período de ocurrencia	
Sin ser limitativos, personas físicas que estuvieron entre entrada y salida detalladas en anexo 2, que ocuparon la función de coordinador administrativo y financiero, directora de planificación y desarrollo y director de control operativo en funciones para los años, fechas o período de ocurrencia del hallazgo, según se especifica en este cuadro.	4.2.3	Desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020	Responsabilidad administrativa.
	4.2.4.1 y 4.2.4.2	Desde el 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020	

La determinación de responsabilidad administrativa y civil, así como indicios de responsabilidad penal y sus tipos en los cuales se fundamentan, tiene una naturaleza autónoma, por lo tanto, no constituye una limitación o impedimento para la adopción de las decisiones, acciones, procedimientos e inclusiones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que correspondan, considerando si son de carácter administrativo, disciplinario, civil, penal o de otra naturaleza acorde al ordenamiento jurídico aplicable, sea por parte del fiscalizado, personas con calidad dada por el Estado, organismos o entidades públicas conforme sus atribuciones o competencias.

Se debe considerar que al tenor del artículo 55 de la Ley n.º 10-04, la autoridad administrativa competente, en vista de la resolución de la Cámara de Cuentas, aplicará, atendiendo a la gravedad de la falta, una multa de carácter administrativo, cuyo monto oscilará entre cien y quinientos salarios mínimos vigentes en el sector público a la fecha de aplicación de la sanción, a los servidores públicos de las entidades sujetas a esta ley que incurrieren en una o más de las acciones u omisiones que se establecen en este artículo 55 antes citado.

Así mismo, los hallazgos que presentan responsabilidad administrativa se remiten mediante la publicación o entrega de este informe, al ente objeto de fiscalización, a los fines que apliquen las acciones que el derecho administrativo sancionador procedentes en el marco del principio de legalidad y debido proceso.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

VI. RECOMENDACIONES GENERALES

Para contribuir al mejoramiento de las actividades financiera, administrativa y de gestión de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), en ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución de la República, en su artículo 248 sobre Control Externo, y la Ley n.º 10-04, del 20 de enero de 2004, en su artículo 39, Recomendaciones; luego de concluida la auditoría, recomienda:

- 6.1 La máxima autoridad de la **Superintendencia de Pensiones (Sipen)**, debe dar cumplimiento a las leyes, decretos, reglamentos y políticas al momento de la ejecución de los procesos propios de las actividades institucionales, como apoyo a la eficacia de la administración y para el aprovechamiento de manera adecuada de los recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales.
- 6.2 Disponer la elaboración de un Plan de Acción Correctivo, en un plazo de veinticinco (25) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del informe, conforme el artículo 122, párrafos I, II, III y IV del Reglamento de Aplicación de la Ley n.º 18-24, para adoptar e implementar las medidas necesarias para mantener un control efectivo, tomando en consideración las observaciones, conclusiones y recomendaciones que se incluyen en este informe final, que son de cumplimiento obligatorio y verificadas su aplicación por la Cámara de Cuentas de la República, entre otras entidades de acuerdo con lo establecido en el artículo 69, párrafos I y II de la Ley n.º 18-24 de la Cámara de Cuentas, del 27 de junio de 2024, que derogó la Ley n.º 10-04 de fecha 20 de enero de 2004.

23 de abril de 2025
Santo Domingo, D. N.,
República Dominicana.

MAGARIS LORENZO CÉSPEDES, CPA
SUPERVISORA DE GRUPOS DE AUDITORÍA

FABIO E. ROA, CPA
DIRECTOR GENERAL DE
AUDITORÍA EXTERNA



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Céspedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

A N E X O S



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 1

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Otras disposiciones legales aplicables a la entidad

Nombre de la disposición legal y su reglamento	Ley		Decreto/Resolución	
	n.º	Fecha	n.º	Fecha
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	10-04	23/01/2004	06-04	20/09/2004
Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones	340-06	18/08/2006	490-07	30/08/2007
Tesorería Nacional	449-06	06/12/2006		
Órgánica de Presupuesto del Sector Público	567-05	30/12/2005	441-06	06/12/2006
Reglamento de Pensiones, Decreto 969-02	423-06	07/11/2006	492-07	04/09/2007
Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano a los funcionarios y empleados públicos	37-04	01/08/2002	969-02	19/12/2002
Planificación e Inversión	379-81	11/12/1981		
Ley Sobre el Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales	498-06	28/12/2006		
Ley General de Libre Acceso a la Información Pública	126-02	19-2-2003	335-03	08/04/2003
Dirección General de Bienes Nacionales	200-04	28/07/2004	130-05	25/02/2005
Crédito Público	1832	08/11/1948		
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	06-06	20/01/2006	630-06	27/12/2006
Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	126-01	27/01/2001	526-09	21/07/2009
Código Tributario de la República Dominicana	05-07	08/01/2007		
Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República	11-92	16/05/1992		
Función Pública y de la Secretaría de Estado de Administración Pública	10-07	08/01/2007	491-07	10/09/2007
<i>Nota: También forman parte de las disposiciones legales aplicables, todas las normativas, reglamentaciones y recomendaciones emitidas por las diversas entidades ejecutoras, rectoras y de control. Asimismo, las normativas emitidas por la entidad dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias.</i>				
	41-08	16/01/2008		

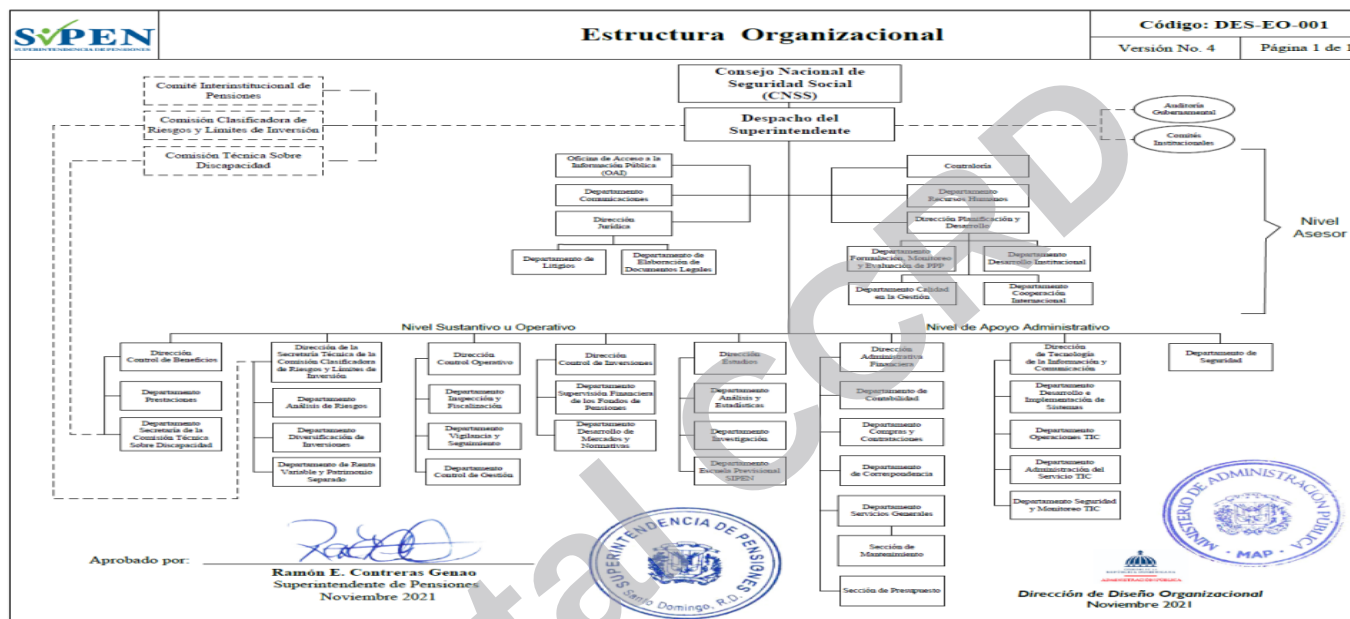


Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 2

**Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Organigrama Institucional**



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 3 1/6
**Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Funcionarios Principales de la entidad**

Nombres	Cargo	Área	CIE	Fecha de:	
				Ingreso	Salida
Lic. Ramón Emilio Contreras Genao	Superintendente	Despacho	008-0001387-2	16/9/2014	22/11/2022
Lic. Francisco Alberto Torres Díaz	Superintendente	Despacho		22/11/2022	Actual ¹⁴
Lic. Víctor Ramón de la Rosa del Rosario	Coordinador Administrativo	Coordinación Administrativa y Financiera	001-0090129-7	17/9/2014	Actual
Lic. Juan Carlos Jiménez Guerrero	Coordinador Técnico	Coordinación Técnica	001-0035313-5	3/6/2008	Actual
Lic. Rhoden Joel De León Nerys	Director	Dirección de Control de Beneficios	001-1761386-9	15/6/2021	Actual
Lic. Franklin Enrique Díaz Casado	Director	Dirección de Control Operativo	002-0102209-2	18/3/2010	Actual
Lic. Juan Manuel Pérez Osorio	Director	Dirección de Estudios	001-1788129-2	16/9/2016	Actual
Ing. Lenín Rafael Herrera Sánchez	Director	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	001-0268891-8	16/3/2010	Actual
Gina Julissa Mendieta Amarante	Director	Dirección de Planificación y Desarrollo	001-1757401-2	16/2/2012	30/5/2018
Licda. Zoila Lissette Martínez Sánchez	Directora	Dirección de Planificación y Desarrollo	008-0032514-4	11/2018 ¹⁵	Actual
Licda. Ana Zoila Tejada García	Directora	Dirección Administrativa y Financiera	048-0090359-5	15/6/2021	Actual
Licda. Priscilla Virginia Montás Mármol	Directora	Dirección Secretaría Técnica de Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión	002-0122003-5	1/11/2005	Actual
Lic. Arianny Marie Pérez Antonio	Directora	Dirección de Control de Inversiones	001-1431367-9	29/1/2003	Actual
Lic. Diana Pérez Sánchez	Directora	Dirección Jurídica	001-1427567-0	3/12/2019	Actual
Jorge Luis Núñez Espinal	Director	Dirección Administrativa y Financiera	031-0107201-9	30/1/2017	15/6/2021
Felipe Miguel Montes De Oca Dohse	Encargado Departamento	Departamento de Vigilancia y Seguimiento	001-1630034-4	12/3/2007	Actual
Graciela Herrera De La Rosa	Encargado Departamento	Departamento de Contabilidad	001-1199752-4	7/11/2005	Actual
Edilio Augusto Almonte Cruz	Encargado Departamento	Departamento de Operaciones TIC	001-0115732-9	28/2/2008	Actual
Fabrizio Alfredo Latour Rimoli	Encargado Departamento	Departamento de Administración del Servicio TIC	001-0768271-8	1/8/2002	Actual
Christy Maria Lied Castang	Encargado Departamento	Sección de Presupuesto	001-0040064-7	20/12/2004	Actual
Wanda Yosayda Ramos Rosario	Encargado Departamento	Departamento Formulación, Monitoreo y Evaluación PPP	023-0134031-7	10/1/2006	Actual
Carlos Augusto Hernández Aybar	Encargado Departamento	Departamento Secretaría de la Comisión Técnica sobre Discapacidad	001-1114245-1	21/4/2010	Actual
Ángel Homero Reyes Madera	Encargado Departamento	Departamento de Renta Variable y Patrimonio Separado	001-1711544-4	16/6/2010	Actual
Vanessa Angelina Perez Céspedes	Encargado Departamento	Departamento de Cooperación Internacional	001-0974397-1	2/1/2002	Actual
Daysi Montero D'Oleo	Encargado Departamento	Oficina de Libre Acceso a la Información Pública	001-0268944-5	1/7/2006	Actual
Nadia Mercedes Ureña	Encargado Departamento	Departamento de Desarrollo de Mercados y Normativas	001-1472006-3	29/1/2003	Actual

¹⁴ Actual refiere a la fecha de la auditoría.

¹⁵ Acorde datos en nómina ocupó el cargo en noviembre 2018.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Céspedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 3 2/6

**Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Funcionarios Principales de la entidad**

Nombres	Cargo	Área	CIE	Fecha de:	
				Ingreso	Salida
Indhira Álvarez Rosario	Encargado Departamento	Departamento Supervisión Financiera de los Fondos de Pensiones	001-1782147-0	11/11/2008	Actual
Marlen Elizabeth Merejo Peña	Encargado Departamento	Departamento de Escuela Previsional	001-1687742-4	24/3/2008	Actual
Isselle Rosalie Martínez Ciccone	Encargado Departamento	Departamento de Control de Gestión	001-1830472-4	1/3/2012	Actual
Alberto Carlos Jiménez Ortega	Encargado Departamento	Departamento de Calidad en la Gestión	001-0777449-9	31/5/2013	Actual
Teresa Alicia Cruz Andújar	Encargado Departamento	Departamento de Compras y Contrataciones	008-0017428-6	1/10/2014	Actual
Alvary Luisanna Mesa Ruiz	Encargado Departamento	Departamento de Comunicaciones	402-2026558-7	1/2/2016	Actual
Cruzdeyvi De Los Santos Mota	Encargado Departamento	Departamento de Servicios Generales	005-0045970-6	3/11/2014	Actual
Jorge Eduardo Rivas Cuesta	Encargado Departamento	Departamento de Prestaciones	402-2304120-9	3/11/2014	Actual
Belardy Augusto Peña Roa	Encargado Departamento	Departamento de Análisis Financiero y Asuntos Presupuestales de Contraloría	001-0086816-5	1/12/2014	Actual
Camila Peña Vargas	Encargado Departamento	Departamento Inspección y Fiscalización	001-1922522-5	16/12/2014	Actual
Jose Félix Corporán Columna	Encargado Departamento	Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC	008-0002069-5	16/9/2015	Actual
Joandre De La Rosa Batista	Encargado Departamento	Departamento de Desarrollo Institucional	001-1652591-6	5/7/2010	16/3/2018
Erick Alexander Rosario Javier	Encargado Departamento	Departamento de Desarrollo Institucional	008-0032240-6	3/2018 ¹⁶	Actual
Angelica Massiel Inoa Medina	Encargado Departamento	Departamento de Análisis de Riesgos	223-0080829-6	11/7/2016	Actual
Carmen Rafaela Pichardo Casasnovas	Encargado Departamento	Departamento de Litigios	001-1858400-2	11/7/2016	Actual
Cinthia Tavaréz Mora	Encargado Departamento	Departamento Análisis y Estadísticas	223-0143712-9	16/9/2016	Actual
Concepción María Muñoz Marte	Encargado Departamento	Departamento Desarrollo e Implementación de Sistemas	001-0790920-2	1/2/2018	Actual
José María Suriel Rodríguez	Encargado Departamento	Departamento Investigación	053-0041029-6	1/2/2022	Actual
Guillermo Antonio Fiorentino Báez	Encargado Departamento	Departamento de Diversificación de las Inversiones	001-1603686-4	16/9/2018	Actual
Roselin Isabelle Contreras Morales	Encargado Departamento	Departamento de Elaboración de Documentos Legales	001-1768808-5	30/11/2020	Actual
Arilyn Teresa Jiménez Andújar	Encargado Departamento	Departamento de Correspondencia	047-0165070-9	1/2/2021	Actual
Ricardo Augusto Herrera García	Encargado Departamento	Departamento de Elaboración de Documentos Legales	001-0081395-5	14/4/2009	4/3/2020
Nelfis Raymundo Stapleton Pilier	Encargado Departamento	Departamento de Comunicaciones	023-0140342-0	3/11/2014	12/12/2019
Rudy Alexi Mejía Mambrú	Encargado Departamento	Departamento de Correspondencia	008-0018043-2	19/6/2018	17/3/2020

¹⁶ Acorde datos en nómina ocupó el cargo a partir de marzo 2018.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 3 3/6

**Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Funcionarios Principales de la entidad**

Nombre	Cargo	CIE	Fecha de entrada al cargo	Fecha de salida del cargo	Rol en Planificación Estratégica
Auditoría de gestión					
Víctor Ramón de la Rosa	Coordinador Administrativo y Financiero	001-0090129-7	17/09/2014	Actual ¹⁷	Líder de Ruta
Zoila Martínez	Directora de Planificación y Desarrollo	008-0032514-4	11/2018 ¹⁸	Actual	
Franklin Díaz	Director Control Operativo	002-0102209-2	18/03/2010	Actual	
Leymi Lora Córdova	Consultora Jurídica	001-1323193-0	18/03/2013	29/08/2019	Responsable de Proyecto
Licelotte Silfa	Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión	001-1759780-7	13/10/2008	03/02/2017	
Ana Zoila Tejada	Encargada Recursos Humanos	048-0090359-5	15/06/2021	Actual	
José Corporán	Analista Senior Departamento de Seguridad y Monitoreo TIC	008-0002069-5	16/09/2015	Actual	
Ramón E. Contreras	Superintendente de Pensiones	008-0001387-2	16/09/2014	Actual	Equipo de trabajo del proyecto
Nelfis Stapleton	Enc. Depto. de Comunicaciones	023-0140342-0	03/11/2014	12/12/2019	
Juan Manuel Pérez	Director Departamento de Estudios	001-1788129-2	16/09/2016	Actual	
Lenin Herrera	Director de Tecnología de la Información y Comunicación	001-0268891-8	16/03/2010	Actual	
Roberto Terc	Encargado del Departamento Seguridad y Monitoreo TIC	001-1474039-2	18/04/2011	Actual	
Priscilla Montás	Directora Secretaría Técnica de la CCRyLI	002-0122003-5	01/11/2005	Actual	
Gina Mendieta	Directora Planificación y Desarrollo	001-1757401-2	16/02/2012	31/05/2018	

¹⁷ Actual refiere a la fecha de la auditoría.

¹⁸ Acorde datos en nómina ocupó el cargo en noviembre 2018.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 3 4/6

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Funcionarios Principales de la entidad

Nombre	Cargo	CIE	Fecha de entrada	Fecha de salida	Rol en Planificación Estratégica
Auditoría de gestión					
Wanda Ramos	Encargada Formulación, Monitoreo y Evaluación PPP	023-0134031-7	10/01/2006	Actual	Equipo de trabajo del proyecto
Lisis Grisanty	Encargada Departamento de Investigación	001-1428845-9	25/01/2005	31/01/2022	
Cinthia Tavárez	Analista Junior Investigaciones	223-0143712-9	16/09/2016	Actual	
Ángel Reyes	Encargado Departamento de Renta Variable y Patrimonio Separado	001-1711544-4	16/06/2010	Actual	
Angélica Inoa	Encargada Departamento de Análisis de Riesgos	223-0080829-6	11/07/2016	Actual	
Daysi Montero	Encargada de la OAI	001-0268944-5	01/07/2006	Actual	
Vanesa Pérez	Encargado Departamento de Cooperación Internacional	001-0974397-1	02/01/2002	Actual	
Isselle Martínez	Encargado de Control de Gestión	001-1830472-4	01/03/2012	Actual	
Aida Banesa Rocha	Analista Junior de Vigilancia y Seguimiento	001-1847771-0	01/11/2013	31/01/2022	
Carmen R. Pichardo	Encargada del Departamento de Litigios	001-1858400-2	11/07/2016	Actual	
Ricardo Herrera	Encargado del Departamento Elaboración de Documentos Legales	001-0081395-5	14/04/2009	04/03/2020	
Julia Alberty	Enc. Dpto. Inspección y Fiscalización	048-0068056-5	17/05/2010	28/02/2022	
Channy Liranzo	Analista junior Control de Gestión	001-1463234-2	09/08/2004	Actual	
Arianny Pérez	Directora Control de Inversiones	001-1431367-9	29/01/2003	Actual	



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 3 5/6

**Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Funcionarios Principales de la entidad**

Nombre	Cargo	CIE	Fecha de entrada	Fecha de salida	Rol en Planificación Estratégica
Auditoría de gestión					
Wilmy Rodríguez	Analista Departamento Desarrollo e Implementación de Sistemas (Administrador Portal Web)	005-0050258-8	01/07/2016	Actual	Equipo de trabajo del proyecto
Rayson Gil	Analista Dpto. Calidad en la Gestión, Dirección de Planificación y desarrollo.	402-2248685-0	16/04/2016	31/03/2020	
Karina Cepeda	Analista Senior Departamento de Análisis de Riesgos	001-1753341-4	14/07/2008	Actual	
Marlen Merejo	Encargada Departamento de Escuela Previsional	001-1687742-4	24/03/2008	Actual	
Patricia Lora	Analista senior Departamento de Contabilidad	001-0001150-1	18/09/2006	Actual	
Noria Hilario	Analista Senior Depto. de Elaboración de Documentos Legales	001-1027016-2	01/07/2013	Actual	
Francisco de los Santos	Analista senior Departamento de Vigilancia y Seguimiento	001-1656801-5	17/04/2006	Actual	
Juana Colón	Analista senior OAI	001-0280941-5	01/11/2013	Actual	
Génesis Marte	Analista Junior OAI	402-2144303-5	02/01/2017	Actual	
José Richardson	Subcontralor de Sistemas	001-0279256-1	29/06/2009	Actual	
Nadia Ureña	Encargada Departamento de Desarrollo de Mercados y Normativas	001-1472006-3	29/01/2003	Actual	
Indhira Álvarez	Encargada Departamento Supervisión Financiera de los Fondos de Pensiones	001-1782147-0	11/11/2008	Actual	
Rhoden de León	Encargado Departamento de Prestaciones	001-1761386-9	15/06/2021	Actual	



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 3 6/6

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Funcionarios Principales de la entidad

Nombre	Cargo	CIE	Fecha de entrada	Fecha de salida	Rol en Planificación Estratégica
Auditoría de gestión					
Otoniel Medina	Analista Junior Departamento de Prestaciones	001-1772467-4	04/07/2005	Actual	Equipo de trabajo del proyecto
Adamanay Díaz	Inspector Senior Departamento Inspección y Fiscalización	001-1643281-6	23/05/2011	24/06/2022	
Edilio Almonte	Encargado Departamento de Operaciones TIC	001-0115732-9	28/02/2008	Actual	
Alberto Jiménez	Encargado Departamento de Calidad en la Gestión	001-0777449-9	31/05/2013	Actual	
Walkiria Medina	Analista senior Departamento de Cooperación Internacional	001-1199465-3	25/10/2006	Actual	
Ismely Domínguez	Analista senior Departamento de Recursos Humanos	001-1771119-2	16/08/2014	Actual	
Josefina Sabet	Analista senior Departamento de Recursos Humanos	093-0050258-1	07/05/2012	Actual	
Francisca Estévez	Analista junior Departamento de Recursos Humanos	001-1079586-1	01/02/2016	Actual	
Valentín Lapaix	Encargado de Unidad Sección de Mantenimiento	001-1426342-9	12/12/2005	Actual	
Cruzdeyvi de Los Santos	Encargado Departamento Servicios Generales	005-0045970-6	03/11/2014	Actual	



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 4 1/6

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
DETALLE DE LO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO**

Rutas Estratégicas (RE1)	Nomenclatura	Líneas de acción	Propósitos que se persiguen	Total monto:			
				Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
				2016-2020	2018-2020	2018-2020	2018-2020
RE1.Fomentar la Educación Previsional	1.a.1	Publicar subportal web de educación previsional.	Persigue crear un subportal web sobre educación previsional, de acceso gratuito para la población en general. El referido subportal tendrá información sobre el Sistema Dominicano de Pensiones, derechos y deberes de los afiliados, calculadora de pensiones y de tasa de reemplazo, indicadores, entre otros, así como también información de utilidad para los afiliados y beneficiarios.	0	0	0	0
	1.a.2	Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para educación previsional.	Consiste en seleccionar personal capacitado en materia de pedagogía, a los fines de prepararlo de forma integral con las herramientas necesarias para fungir como facilitador de actividades, talleres y cursos vinculados a la educación previsional.	0	0	0	0
	1.a.3	Elaborar el material informativo, didáctico y académico dirigido a los respectivos targets estratégicos.	Esta acción persigue realizar el diseño, creación e impresión de material informativo, didáctico y académico dirigido a los respectivos targets estratégicos (niños, adolescentes, estudiantes universitarios, gremios, sindicatos, afiliados y sociedad en general).	255,000	193,892	255,000	0
	1.a.4	Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la educación previsional.	Este proyecto persigue la elaboración y ejecución de un plan de comunicación con miras a impulsar que se realicen acciones comunicacionales que permitan proveer información sobre educación previsional a la sociedad en general.	10,637,109	6,995,714	10,637,109	6,995,714
	1.a.5	Crear una escuela de educación previsional.	El presente proyecto tiene como objetivo diseñar, estructurar e implementar una escuela de educación previsional dirigida a la sociedad en general, con el fin de fomentar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema previsional, así como los derechos y deberes de los entes participantes.	665,400	416,335	665,400	309,828
	1.a.6	Actualizar y publicar de manera digital y física el libro "El Sistema de Pensiones".	Este proyecto busca lograr la actualización de la información contenida en el libro "El Sistema de Pensiones", cuya primera edición fue publicada por la Superintendencia de Pensiones en marzo de 2006. En este libro se analiza el tema de pensiones desde los antecedentes del proceso de reforma, incluyendo descripciones de la estructura, funcionamiento y otorgamiento de beneficios en el actual Sistema Dominicano de Pensiones.	465,000	182,695	465,000	182,695
	1.b.1	Remitir individualmente información previsional de las AFP a sus afiliados.	Diseñar un formato más amigable del estado de la cuenta de capitalización individual de los afiliados, tomando en consideración sugerencias y características de la población afiliada al Sistema Dominicano de Pensiones. Definir los lineamientos generales y requerimientos mínimos sobre información previsional clave a ser remitida por las AFP a sus afiliados a través del estado de cuenta de capitalización individual, así como los requerimientos mínimos de envío de información a ser implementado por las AFP.	500,000	0	500,000	0
				12,522,509	7,788,636	12,522,509	7,488,237



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 4 2/6

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
DETALLE DE LO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO

Rutas Estratégicas (RE1)	Nomenclatura	Líneas de acción	Propósitos que se persiguen	Total monto:			
				Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
				2016-2020	2018-2020	2018-2020	2018-2020
RE1.Fomentar la Educación Previsional	1.b.2	Elaborar un comparativo de AFP para difusión.	Persigue diseñar una herramienta que sirva al afiliado para comparar entre las AFP a elegir, tomando en consideración diferentes criterios, tales como el precio, rentabilidad y calidad del servicio, entre otros, para su difusión en la página Web de la SIPEN, y contemplando la experiencia del Sistema Previsional Chileno, en relación con el índice de calidad que desarrollaron hace unos años.	300,000	0	300,000	0
	1.c.1	Publicar cuentos infantiles de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores (AIOS)	Diseño y ejecución de la puesta en circulación y difusión de los cuentos infantiles sobre ahorro previsional de la Asociación internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS)	584,090	160,420	584,090	118,220
	1.c.2	Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos	Este proyecto pretende lograr la reactivación y firma de convenios interinstitucionales que fomenten lo señalado en el artículo 6 de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como impulsar la inclusión en los planes de estudios de los niveles básicos, medios, técnicos y académicos; módulos orientados a educar a los ciudadanos sobre el Sistema Previsional como un derecho humano, explicar sus características, sus derechos y deberes, utilizando como instrumento la participación de SIPEN en mesa trabajo organizada por Banco Central para fomentar la educación financiera a nivel nacional.	400,000	0	400,000	0
	1.c.3	Tener presencia en universidades a través de stands temporales y ejecución de charlas dirigidas a estudiantes y personal de las universidades.	Persigue fomentar la educación previsional y financiera en el Sistema Educativo Nacional para contribuir con el crecimiento de la cultura del ahorro para la jubilación y a favor del crecimiento sostenible del Sistema de Seguridad Social en el país, mediante la participación en actividades dentro de las universidades nacionales y la ejecución de charlas de forma periódica en las mismas.	682,000	68,931	682,000	0
	1.d.1	Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales, otras instituciones gubernamentales/del sector económico, financiero y privado.	Lograr que los miembros de sindicatos, gremios de trabajadores y otras instituciones gubernamentales, del sector económico, financiero y privado; se identifiquen, empoderen y obtengan mayores conocimientos sobre sus deberes y derechos en materia previsional.	1,400,000	540,257	1,400,000	484,508
	1.d.2	Formalizar la realización y ser sede de un seminario internacional de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	De igual manera, brindar al personal del área de Recursos Humanos de las empresas que operan en el ámbito nacional una plataforma educativa, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para informar a sus empleados sobre los deberes y derechos que se adquieren a través del Sistema Dominicano de Pensiones.	0	0	0	0
Subtotal				3,366,090	769,608	3,366,090	602,728
				15,888,599	8,558,244	15,888,599	8,090,965



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 4 3/6
**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
DETALLE DE LO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO**

Rutas Estratégicas (RE2)	Nomenclatura	Líneas de acción	Propósitos que se persiguen	Total monto:			
				Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
				2016-2020	2018-2020	2018-2020	2018-2020
	2.a.1	Elaborar una propuesta de modificación al Contrato Póliza de Discapacidad y Supervivencia.	Persigue elaborar y presentar ante el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) una propuesta de modificación del Contrato Póliza de Discapacidad y Supervivencia aprobado en abril 2015, que contemple una ampliación de cobertura y beneficios.	n/a	n/a	n/a	n/a
RE2.Optimizar los Beneficios de los Afiliados y Potenciales del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)	2.a.2	2.a.2. Determinar la metodología de cálculo del Bono de Reconocimiento (BR). 1- A julio, octubre y diciembre 2017-Automatizar el proceso de supervisión de pago de pensiones por discapacidad, supervivencia e ingreso tardío; 2- A diciembre 2018 y marzo 2019 -Adecuar el Manual de Evaluación y Calificación Grado de Discapacidad, nombre según el presupuesto)	Busca la elaboración del mecanismo técnico que permitirá determinar el cálculo de los derechos adquiridos en el sistema de reparto, por la población que se encuentra cubierta por el Bono de Reconocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 87-01.	910,000	0	910,000	0
	2.a.3	Impulsar la implementación de la cobertura de salud para pensionados y sobrevivientes.	Tiene como finalidad elaborar una propuesta técnica sobre financiamiento de salud a pensionados por vejez y beneficiarios de una pensión por supervivencia, a los fines de impulsar que éstos disfruten del derecho a la cobertura de los servicios de salud.	n/a	n/a	n/a	n/a
	2.b.1	Automatizar el proceso de supervisión de pago de pensiones por discapacidad, supervivencia e ingreso tardío.	Posee como objetivo desarrollar una plataforma tecnológica que permita automatizar la supervisión del pago de beneficios que realizan las compañías de seguros a los beneficiarios, así como también el pago realizado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a los afiliados con ingreso tardío	n/a	n/a	n/a	n/a
	2.c.1	Diseñar un mecanismo para la supervisión de beneficios a los Regímenes Contributivo - Subsidiado y Subsidiado.	Pretende identificar y diseñar las herramientas (procedimientos, base de datos, módulos de supervisión dentro del Sistema Automatizado de Supervisión -SAS-, entre otros), que se utilizarían para la supervisión de los beneficios a ser otorgados por los Regímenes Contributivo - Subsidiado y Subsidiado, a partir de la aprobación de las normativas correspondientes por parte del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).	n/a	n/a	n/a	n/a
	2.c.2	Elaborar propuesta de inclusión de trabajadores independientes y por cuenta propia al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Persigue desarrollar un mecanismo que permita a los trabajadores independientes realizar aportes al Sistema Dominicano de Pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Pensiones, a fin de recibir la cobertura del Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia (SVDS).	n/a	n/a	n/a	n/a
	2.d.1	Diseñar y establecer un mecanismo para la realización de aportes voluntarios extraordinarios del Régimen Contributivo del Sistema de Capitalización Individual.	Consiste en diseñar y establecer los mecanismos correspondientes, para que los afiliados puedan realizar aportes voluntarios extraordinarios (AVE) en el Régimen Contributivo, a los fines de poder incrementar sus niveles de pensión.	n/a	n/a	n/a	n/a
	2.d.2	Elaborar estudio para evaluar el impacto de las variables que afectan las pensiones y la diversificación de los fondos de pensiones y retos futuros.	Busca la elaboración de un estudio técnico y propuestas de alternativas que tiendan a mejorar los niveles de tasa de reemplazo de las pensiones por vejez del Régimen Contributivo, tomando en consideración la evolución, estado actual y retos futuros relativos a la diversificación de los fondos de pensiones.	n/a	n/a	n/a	n/a
	2.d.3	Elaborar estudio técnico y propuesta de posibles modalidades de pensión.	Tiene como finalidad la elaboración de un estudio técnico y propuestas de posibles modalidades de pensión para el Régimen Contributivo del Sistema de Capitalización Individual. Para esto se considerará la evaluación de las modalidades de pensiones por vejez y supervivencia sobre la base de la experiencia internacional en sistemas de pensiones similares al de República Dominicana y considerando el contexto actual del Sistema Dominicano de Pensiones.	n/a	n/a	n/a	n/a
Subtotal				910,000	0	910,000	0



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 4 4/6
**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
DETALLE DE LO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO**

Rutas Estratégicas (RE3)	Nomenclatura	Líneas de acción	Propósitos que persiguen:	Total monto:			
				Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
				2016-2020		2018-2020	
RE3.Optimizar los Beneficios de los Afiliados y Beneficiarios Actuales y Potenciales del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)	3.a.1	Implementar una herramienta tecnológica de supervisión, a los fines de lograr la colaboración y el intercambio de información entre las áreas de Beneficios, Finanzas e Inversiones, Control Operativo y Estudios, con miras a obtener resultados de los entes fiscalizados consolidados a través de la aplicación.	Busca la interconectividad para los requerimientos de información a los entes supervisados y facilitar la supervisión a través de la adquisición e implementación de una herramienta tecnológica para tales fines. En adición, persigue lograr un mecanismo de supervisión integral de todas las áreas técnicas de la SIPEN.	5,719,101	3,351,461	5,719,101	1,340,585
	3.a.2	Diseñar e implementar los mecanismos de supervisión de las compañías aseguradoras en lo relativo al contrato póliza y rentas vitalicias.	Persigue fortalecer la supervisión a las compañías de seguros que ofrecen el seguro de discapacidad y sobrevivencia a los afiliados del Sistema de Capitalización Individual del Régimen Contributivo, de acuerdo con lo establecido en el contrato póliza vigente, así como las pensiones por renta vitalicia. En adición, pretende el desarrollo de una plataforma tecnológica que permita una supervisión de las reservas técnicas destinadas para el pago de las pensiones.	190,000	43,520	190,000	0
	3.a.3	Crear mecanismos efectivos adicionales para la supervisión de entrega de estados de cuentas.	Consiste en la identificación de mecanismos adicionales de supervisión del proceso de entrega de los estados de cuenta de los afiliados al SDP, de acuerdo con los requerimientos de la normativa complementaria. Asimismo, persigue mejorar el porcentaje de la entrega efectiva de los estados de cuentas de los afiliados a través de la puesta en marcha de los mecanismos de regulación, fiscalización u otras acciones que se determinen como pertinentes de implementar conforme a las normas y leyes aplicables.	n/a	n/a	0	0
	3.a.4	Diseñar e implementar los mecanismos para la medición y supervisión de los riesgos de mercado y liquidez para los fondos de pensiones administrados.	Pretende identificar e implementar medidas de riesgo a los portafolios de inversión de los fondos de pensiones, adicionales a las existentes. Los riesgos principales identificados para nueva incorporación son el de mercado y el de liquidez, respectivamente, sin perjuicio de agregar medidas de riesgo que estén relacionadas.	0	0	0	0
	3.b.1	Crear procedimientos para el envío y recepción de información de los planes registrados en esta Superintendencia.	Tiene como objetivo fortalecer el intercambio de información con los planes de pensiones registrados en esta Superintendencia. Esto se logrará a través de la creación de los mecanismos legales para la recepción de las informaciones que se determinen necesarias.	n/a	n/a	0	0
Subtotal				5,909,101	3,394,981	5,909,101	1,340,585



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 4 5/6
**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
DETALLE DE LO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO**

Rutas Estratégicas (RE4)	Nomenclatura	Líneas de acción	Propósitos que persiguen:	Total monto:			
				Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
				2016-2020	2018-2020	2018-2020	2018-2020
RE4. Actualizar y Fortalecer el Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)	4.a.1	Elaborar y presentar una propuesta de modificación de los aspectos previsionales de la Ley No. 87-01.	Persigue identificar oportunidades de mejora a la Ley No. 87-01, específicamente en lo relativo al Sistema Previsional, a fin de promover y presentar una propuesta de modificación realista y oportuna ante el Poder Legislativo, a través del Ministerio de la Presidencia, que contemple el contexto actual del Sistema Dominicano de Pensiones, así como la experiencia ya adquirida en el funcionamiento del mismo durante los años transcurridos desde la reforma.	n/a	n/a	n/a	n/a
	4.b.1	Elaborar y presentar una propuesta de modificación del Reglamento de Pensiones a los sectores de interés.	Busca disponer de una revisión del marco general del actual reglamento de aplicación del Régimen Contributivo involucrando en la misma a las entidades supervisadas del Sistema Dominicano de Pensiones y a la ciudadanía con miras a presentar al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) una propuesta equitativa y acorde a las necesidades de los afiliados.	n/a	n/a	n/a	n/a
	4.c.1	Modificar el Manual de Procedimiento del Comité de Sanciones, así como hacer una compilación y adecuación de las resoluciones de infracciones y sanciones de la SIPEN.	Tiene como objetivo adecuar el procedimiento administrativo sancionador que ejerce la SIPEN frente a los entes regulados, a fin de hacerlo coherente con la 31 Capítulo 2: Plan Estratégico Institucional 2016-2020 4.d.1 4.d.2 4.d.3 4.d.4 4.e.1 legislación vigente y aplicable al Sistema Previsional Dominicano, al tiempo que busca, además, la modificación y adecuación de las resoluciones de infracciones y sanciones vigentes.	n/a	n/a	n/a	n/a
	4.d.1	Actualizar la normativa complementaria de inversiones de los fondos de pensiones.	Consiste en compilar y organizar la normativa emitida por la SIPEN en materia de las inversiones de los fondos de pensiones, con el objetivo de establecerla de manera actualizada y ordenada, permitiendo a nuestros supervisados y usuarios contar con un marco legal único, de fácil acceso y comprensión.	n/a	n/a	n/a	n/a
	4.d.2	Actualizar la normativa complementaria de operaciones de las AFP.	Posee como finalidad la revisión y elaboración de una propuesta de normativa de los aspectos relacionados a la supervisión operativa de las Administradoras de Fondos de Pensiones en los procesos de Afiliación, Traspaso, Recaudación, Administración de las Cuentas de Capitalización Individuales (CCI), Estados de Cuentas y Reclamaciones, con el propósito de adecuar la misma a las necesidades del Sistema Dominicano de Pensiones.	n/a	n/a	n/a	n/a
	4.d.3	Actualizar la normativa complementaria de beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).	Busca revisar, detallada y objetivamente, la normativa vigente de beneficios, tomando en cuenta los cambios en cuanto a actividades y procedimientos que ha experimentado el Sistema Previsional Dominicano y la experiencia adquirida a través de la aplicación de la misma, a fin de elaborar una propuesta de cambio normativo sobre los aspectos relacionados al otorgamiento de prestaciones y beneficios ajustada a las necesidades actuales del Sistema Dominicano de Pensiones.	n/a	n/a	n/a	n/a
	4.d.4	Actualizar la normativa complementaria de gestión de las AFP y entes relacionados y establecer mecanismos de supervisión para planes de pensiones creados bajo leyes especiales registrados en la SIPEN.	Persigue la revisión y elaboración de una propuesta normativa sobre los aspectos relacionados a la gestión (riesgo operativo, gobierno corporativo, autorización y fusión de las AFP, entre otros), y supervisión de planes de pensiones especiales y complementarios, para adecuar a las necesidades actuales del SDP. Adecuar al marco regulatorio vigente que actualmente solo abarca a las AFP.	n/a	n/a	n/a	n/a
	4.e.1	Apoyar en la revisión del proyecto de ley sobre funcionamiento del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE) y su presentación a los sectores de interés	Dar soporte técnico en la revisión del proyecto de ley sobre el funcionamiento del Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE) y su socialización con los sectores de interés, con el objetivo de actualizar y adecuar una propuesta realizada en el año 2011 para organizar el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal (SISPRE), el cual fue definido en la Ley No. 87-01 con carácter cerrado y consensuarla con los sectores de interés, para que la misma sea presentada por el poder ejecutivo ante las cámaras legislativas.	n/a	n/a	n/a	n/a



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 4 6/6

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
DETALLE DE LO PRESUPUESTADO Y EJECUTADO**

Rutas Estratégicas (RE5)	Nomenclatura	Líneas de acción	Propósitos que persiguen:	Total monto:			
				Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado
				2016-2020		2018-2020	
RE5.Fortalecer la Institución y el Capital Humano	5.a.1	Elaborar e implementar un plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación.	Consiste en adquirir nuevos equipos tecnológicos en base a las necesidades identificadas, tales como computadoras personales, equipos de comunicación (switches y routes), a la vez que persigue la mejora del servicio de comunicación del internet institucional (aumento de ancho de banda y cambio de tecnología).	4,000,000	3,050,234	4,000,000	471,611
	5.b.1	Lograr obtener la certificación ISO/IEC 27001:2013.	Tiene como objetivo implementar los controles requeridos para la certificación con la Norma ISO/IEC 27001:2013, que estandariza la administración del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), conforme a mejores prácticas internacionales.	3,150,000	2,560,769	3,150,000	2,122,755
	5.b.2	Lograr obtener la certificación ISO 9001:2015.	Busca la certificación de los procesos de la SIPEN conforme a la Norma ISO 9001:2015 sobre gestión de la calidad, a través de la adecuación e incorporación en la institución de los aspectos de la referida norma que representan cambios en relación con los estándares ya implementados de la versión ISO 9001:2008.	1,300,000	994,222	1,300,000	-1
	5.c.1	Fortalecer el Plan de Capacitación.	Persigue llevar a cabo programas de capacitación que abarquen diplomados, talleres, cursos cortos y otras modalidades de formación, incluyendo el otorgamiento de becas de estudios de maestrías y de grado, sobre la base del análisis, reforzamiento y optimización de los instrumentos y mecanismos de gestión empleados para la ejecución del referido plan de capacitación.	1,300,000	3,868,799	1,300,000	1,020,980
	5.d.1	Elaborar un Manual de Recursos Humanos único y actualizado.	Pretende la elaboración de un Manual de Recursos Humanos reformulado, que abarque todas las políticas y procedimientos de reclutamiento, selección e inducción, capacitación, elaboración de nóminas, evaluación de desempeño del personal, entre otros procedimientos relativos a la gestión del capital humano.	650,000	650,000	650,000	0
	5.d.2	Revisar y actualizar la escala salarial.	Tiene como objetivo realizar una revisión de la escala salarial de la institución, a los fines de efectuar las mejoras y ajustes que apliquen de acuerdo con los estándares gubernamentales y a los grupos ocupacionales existentes, adaptando la misma a lo estipulado según procedimientos.	n/a	n/a	n/a	0
	5.d.3	Elaborar una política de compensación salarial y beneficios.	Pretende la creación de una política de beneficios (seguro de enfermedades catastróficas, beneficios por desempeño, etc.), que se determinen viables en adición al salario base de los empleados, con el objetivo de fortalecer y retener el personal de la institución.	n/a	n/a	n/a	0
	5.e.1	Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico.	Busca el remozamiento del edificio de la SIPEN, incluyendo la distribución del espacio físico interno, la modernización y eficientización del sistema de luminarias, entre otras mejores prácticas medioambientales. En adición, persigue llevar a cabo las gestiones necesarias para la ampliación del espacio físico de la SIPEN (construcción de parques, etc.)	67,500,000	19,611,093	67,500,000	17,941,243
	5.f.1	Adecuar e implementar el Programa de Responsabilidad Social.	Tiene como finalidad la redefinición del Programa de Responsabilidad Social (PRS) de la SIPEN, así como la optimización de su mecanismo de gestión, con miras a lograr un nivel de ejecución adecuado y un mayor impacto en la sociedad. El referido PRS persigue fomentar acciones que contribuyan a incrementar el respeto al medioambiente y a los recursos naturales; impulsar la educación previsional y cívica; y realizar contribuciones a causas solidarias y la comunidad, tomando en cuenta-s necesidades y expectativas de grupos de interés.	600,000	475,432	600,000	85,393
Subtotal				78,500,000	31,210,549	78,500,000	21,641,982
Total RDS				101,207,700	43,163,774	101,207,700	31,073,532



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 5

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Nota 2.5. Bienes de Uso (Activos no Financieros)
Detalles al 31/12/2021 de los Terrenos, Edificio y Equipos de Transporte

Fecha de inscripción Terrenos	n.º solar	n.º manzana	Extensión superficial	Costo del terreno
27 de septiembre de 2005	7-A	159	554 m² 31 cm²	6,080,400
3 de diciembre de 2008	11	159	660 m²	14,016,894
16 de mayo de 2018	6 definitivo B	159	504 m² 36 cm²	15,200,000
Total RDS				35,297,294

Notas:

El costo pagado del solar n.º 7-A asciende a la suma de RD\$5,686,000, al mismo se le agregó un costo adicional por impuesto sobre la transferencia en la transacción posterior a la compra, por un monto de RD\$394,400, sumando esta partida un monto total de RD\$6,080,400.

El costo pagado del solar n.º 11 asciende a la suma de RD\$11,550,000, al mismo se le agregó un costo adicional por restructuración y acondicionamiento posterior a la compra, por un monto de RD\$2,466,894, sumando esta partida un monto total de RD\$14,016,894.

Edificación	
Adquisición	19,901,000
Cargo por transferencia (Remesas)	1,129,467
Subtotal	21,030,467
Costos adicionales por remodelación	
Construcción Pablo Y UNUL	56,242,192
Imagen Urbana	2,587,000
Tecnas, C. por A.	284,461
Gastos varios	638,890
RM Ingenieros fachada posterior	5,070,720
Estructura metálica fachada posterior	366,375
Pérgola	797,722.09
Subtotal	65,987,361
Total	87,017,827

Equipos de transporte	
Jetta/2005	744,555
Audi/2008	2,448,000
Autobús Toyota Hiace 2017	2,325,926
Toyota/Hilux	2,136,510
Concin CG125 Rancing 2017	42,557
Bajaj Platina 125 ES UG 2020	67,335
Total	7,764,884



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 6

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Empleados incluidos simultáneamente en nóminas de otras entidades del Estado

n.º	Nombre	CIE	Cargo	Departamento	Salario mensual	Cant. meses	Total pagado	Institución	Tipo empleado	Sueldo base (otras entidades del Estado)
1	Mayra Deyanira Encarnación	001-0121158-9	Analista Junior	Departamento de Renta Variable y Patrimonio Separado	5 meses de RD\$50,000 y 6 meses de RD\$60,000.	11	610,000	Ministerio de Relaciones Exteriores- (Mirex)	Personal de Vigilancia	110,000
2	Luz Marcela De La Cruz Peralta	001-1234717-4	Analista Senior	Departamento de Comunicaciones	50,000	4	200,000	Comedores Económicos del Estado Dominicano (TR)	Fijo	120,000
3	Diana Pérez Sánchez	001-1427567-0	Director	Dirección Jurídica	168,000	1	168,000	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones	Fijo	135,000
4	Kelyn Tejada Belliard	001-1847501-1	Analista Senior	Departamento de Investigación	Un es por RD\$60,667 y otro por RD\$25,667	2	86,333	Instituto Tecnológico de Las Américas (Itlas)	Contratado s 10%	199,595
5	Estephany Johane Núñez Santos	223-0110764-9	Analista Junior	Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación	22,875	1	22,875	Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	Fijo	27,767
6	Luis Josué Canaán García	402-2269907-2	Militar	Unidad Especial de Seguridad	11,100	12	133,200	Ministerio de Agricultura (MA)	Fijo	240,000
	Total RDS						1,220,408			832,362



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 7 1/4

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Pagos de salario anual n.º 13 a militares en contraposición a la ley de función pública

Año	Código	Empleado	CIE	Departamento	Cargo	Regalía Pagada
2018	215	Ricardo Cruz Arias	001-1170437-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	86,600
2018	216	José Miguel Beltrán Revnoso	001-1170313-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	38,850
2018	217	Michael José Moreno Ruiz	001-1842818-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	27,750
2018	218	Ramón Antonio Reyes Polanco	001-1178562-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	22,200
2018	220	Francisco Alberto Uribe Miranda	001-1440209-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2018	221	Rafael Cruz Reyes	053-0029378-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2018	222	Glennys Beatriz Peguero Calletano	001-1297692-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2018	223	Elvin Montero De La Rosa	001-1508638-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,404
2018	224	Edgar Antonio Peña Reyes	084-0010000-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2018	225	Salvador Martí Ferreras Guerrero	001-1833432-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2018	226	Franklin Manuel Hernández Alvarez	001-1202286-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	13,320
2018	228	Francisco Pascual González	001-1169530-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2018	229	Bienvenido Mariano Beltrán	008-0028767-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2018	230	Sonia Elizabeth Paulino De La Cruz	001-1648952-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	231	Franklin Salas Restituyo	001-180116-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2018	233	Wilton Ramirez Galva	001-1273049-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2018	235	Yanensy Matos Matos	078-0012350-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2018	236	Carlos Lebrón Ramirez	011-0025368-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2018	237	Ángel Luis Pinales Sánchez	225-0060164-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2018	240	Donato Colón Del Carmen	011-0033669-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	241	Orlando Matos Valdez	093-0044904-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	242	Guillermo Soler Cabrera	011-0034928-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	244	Juan Ramón Rosario Olivo	090-0017758-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	245	Alberto Severino Figueroa	005-0031913-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	247	Kenis Cuello Rosario	016-0015969-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	248	Camilo Pinales Montero	014-0019653-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	249	Bethania Rosario Liranzo	016-0017132-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	250	Daniel Cruz Heredia	402-2239688-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	251	Mónico De La Rosa Lorenzo	016-0014074-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	252	David Cordero Bueno	001-1269157-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	254	Kelman Santana Martínez	027-0004750-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,185
2018	255	Juan Lebrón Vallejo	001-1237621-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	257	Mindrid Mirelis De Los Santos Carrasco	001-1536020-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	258	Walter Beriguete Meran	011-0035753-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	259	Miguel Antonio Portalatin	224-0013636-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	260	Manuel Guaroa Diaz Marmolejos	001-1202206-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	261	Máximo Manzueta Vásquez	005-0040074-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,100
2018	263	Rafael Figueroa Gregorio	016-0017336-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	264	Genarop Alfonsca Vásquez	027-0039672-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	265	Aneudis Garcia Vargas	023-0161265-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	268	Luis Alberto Manzanillo Otaño	225-0009955-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	273	Cesar Miguel Jiménez Recio	043-0004888-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	276	Richard Villanueva Romero	001-1516085-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2018	285	José Bautista García	001-1171064-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,000
2018	291	Abundio Shephard Pool	065-0027221-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	292	Carlos Augusto Reyes Pérez	001-1281188-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2018	293	Saturnino Diaz Polanco	016-0010593-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	42,000
2018	294	Pedro Antonio Cabrera Mateo	001-1641490-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	22,200
2018	296	Ana Virginia Castro Garcia	001-1736968-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,500
2018	295	Jean Carlos Olivero Quevedo	225-0046772-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,500
2018	297	Bienvenido Berroa Pérez	001-1259506-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	20,000
2018	299	Leandro Salomón Cruz Arias	001-0375995-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	302	Luis Josué Canaán García	402-2269907-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2018	310	Norky Willy Javier Mañón	001-1386064-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	20,833
2018	311	Kelvin Alexis Alcántara Moreno	223-0170206-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	20,833
2018	325	Yobani Martínez García	001-1181795-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	6,667
2018	327	Osoria Ovalle De Los Santos	001-1675388-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	7,400
2018	330	Wilkin Cuevas Feliz	019-0017185-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	5,550
2018	339	Juan Pablo Paredes Ramos	071-0035206-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	3,700
2018	340	Wilfrí José Vicente De La Cruz	053-0039856-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	3,700
Total regalía pagada a militares año 2018						904,920



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 7 2/4

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Pagos de salario anual n.º 13 a militares en contraposición a la ley de función pública

Año	Código	Empleado	CIE	Departamento	Cargo	Regalía Pagada
2019	215	Ricardo Cruz Arias	001-1170437-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	86,600
2019	216	José Miguel Beltrán Reynoso	001-1170313-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	38,850
2019	217	Michael José Moreno Ruiz	001-1842818-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	27,750
2019	222	Glennys Beatriz Peguero Calletano	001-1297692-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2019	223	Elvin Montero De La Rosa	001-1508638-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,571
2019	224	Edgar Antonio Peña Reyes	084-0010000-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2019	225	Salvador Martí Ferreras Guerrero	001-1833432-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2019	226	Franklin Manuel Hernández Alvarez	001-1202286-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	13,320
2019	228	Francisco Pascual González	001-1169530-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	8,325
2019	229	Bienvenido Mariano Beltrán	008-0028767-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2019	230	Sonia Elizabeth Paulino De La Cruz	001-1648952-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	231	Franklin Salas Restituyo	001-1180116-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2019	235	Yanensy Matos Matos	078-0012350-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2019	236	Carlos Lebrón Ramírez	011-0025368-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,651
2019	237	Angel Luis Pinales Sánchez	225-0060164-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2019	241	Orlando Matos Valdez	093-0044904-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	242	Guillermo Soler Cabrera	011-0034928-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	244	Juan Ramón Rosario Olivo	090-0017758-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	245	Alberto Severino Figueroa	005-0031913-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	248	Camilo Pinales Montero	014-0019653-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	249	Bethania Rosario Liranzo	016-0017132-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	250	Daniel Cruz Heredia	402-2239688-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	251	Mónico De La Rosa Lorenzo	016-0014074-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	252	David Cordero Bueno	001-1269157-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	254	Kelman Santana Martínez	027-0004750-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,185
2019	259	Miguel Antonio Portatatin	224-0013636-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	261	Máximo Manzueta Vásquez	005-0040074-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,100
2019	263	Rafael Figueroa Gregorio	016-0017336-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	264	Genarop Alfonsaca Vázquez	027-0039672-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	265	Aneudis García Vargas	023-0161265-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	268	Luis Alberto Manzanillo Otaño	225-0009955-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	276	Richard Villanueva Romero	001-1516085-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2019	291	Abundio Shephard Pool	065-0027221-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	292	Carlos Augusto Reyes Pérez	001-1281188-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2019	293	Saturnino Díaz Polanco	016-0010593-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	42,000
2019	294	Pedro Antonio Cabrera Mateo	001-1641490-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	25,533
2019	296	Ana Virginia Castro García	001-1736968-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	14,000
2019	299	Leandro Salomón Cruz Arias	001-0375995-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	310	Norky Willy Javier Mañón	001-1386064-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	25,000
2019	311	Kelvin Alexis Alcántara Moreno	223-0170206-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	25,000
2019	325	Yobani Martínez García	001-1181795-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,000
2019	327	Osoria Ovalle De Los Santos	001-1675388-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	340	Wilfrí José Vicente De La Cruz	053-0039856-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2019	341	Guillermo Pacheco Paulino	001-1210172-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,000
2019	351	Mercedes Zarzuela Medina	113-0001278-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,542
2019	352	Sander Ortiz Suero	022-0028551-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2019	356	Miguel A. Ramírez Ramón	402-2483195-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	8,325
2019	363	Américo Vicente Montero	108-0010118-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	4,625
2019	364	René Vizcaino Manzueta	005-0038956-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	8,333
2019	367	Heriberto Magallanes Guzmán	001-1598772-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	2,109
Total regalía pagada a militares año 2019						773,764



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Pagos de salario anual n.º 13 a militares en contraposición a la ley de función pública

Año	Código	Empleado	CIE	Departamento	Cargo	Regalía pagada
2020	215	Ricardo Cruz Arias	001-1170437-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	79,383
2020	216	José Miguel Beltrán Reynoso	001-1170313-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	35,613
2020	222	Glennys Beatriz Peguero Calletano	001-1297692-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,263
2020	224	Edgar Antonio Peña Reyes	084-0010000-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,929
2020	226	Franklin Manuel Hernández Álvarez	001-1202286-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,210
2020	229	Bienvenido Mariano Beltrán	008-0028767-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,263
2020	235	Yanensy Matos Matos	078-0012350-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,600
2020	236	Carlos Lebrón Ramírez	011-0025368-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,263
2020	241	Orlando Matos Valdez	093-0044904-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	242	Guillermo Soler Cabrera	011-0034928-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	244	Juan Ramón Rosario Olivo	090-0017758-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	245	Alberto Severino Figueroa	005-0031913-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	248	Camilo Pinales Montero	014-0019653-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	249	Bethania Rosario Liranzo	016-0017132-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	250	Daniel Cruz Heredia	402-2239688-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	251	Mónico De La Rosa Lorenzo	016-0014074-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	261	Máximo Manzueta Vásquez	005-0040074-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	14,758
2020	263	Rafael Figueroa Gregorio	016-0017336-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	264	Genarop Alfonseca Vásquez	027-0039672-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	265	Aneudis García Vargas	023-0161265-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	268	Luis Alberto Manzanillo Otaño	225-0009955-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	276	Richard Villanueva Romero	001-1516085-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,600
2020	293	Saturnino Díaz Polanco	016-0010593-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	38,500
2020	294	Pedro Antonio Cabrera Mateo	001-1641490-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	24,933
2020	296	Ana Virginia Castro García	001-1736968-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,125
2020	327	Osoiria Ovalle De Los Santos	001-1675388-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	351	Mercedes Zarzuela Medina	113-0001278-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,542
2020	356	Miguel A. Ramírez Ramón	402-2483195-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,175
2020	364	René Vizcaino Manzueta	005-0038956-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	18,333
2020	215	Ricardo Cruz Arias	001-1170437-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	86,600
2020	216	José Miguel Beltrán Reynoso	001-1170313-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	38,850
2020	222	Glennys Beatriz Peguero Calletano	001-1297692-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2020	223	Elvin Montero De La Rosa	001-1508638-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2020	224	Edgar Antonio Peña Reyes	084-0010000-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	18,733
2020	225	Salvador Martí Ferreras Guerrero	001-1834325-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2020	226	Franklin Manuel Hernández Álvarez	001-1202286-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	13,320
2020	229	Bienvenido Mariano Beltrán	008-0028767-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2020	230	Sonia Elizabeth Paulino De La Cruz	001-1648952-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	235	Yanensy Matos Matos	078-0012350-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2020	236	Carlos Lebrón Ramírez	011-0025368-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2020	241	Orlando Matos Valdez	093-0044904-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	242	Guillermo Soler Cabrera	011-0034928-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	244	Juan Ramón Rosario Olivo	090-0017758-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	245	Alberto Severino Figueroa	005-0031913-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	248	Camilo Pinales Montero	014-0019653-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	249	Bethania Rosario Liranzo	016-0017132-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	250	Daniel Cruz Heredia	402-2239688-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	251	Mónico De La Rosa Lorenzo	016-0014074-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	261	Máximo Manzueta Vásquez	005-0040074-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,100
2020	263	Rafael Figueroa Gregorio	016-0017336-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	264	Genarop Alfonseca Vásquez	027-0039672-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	265	Aneudis García Vargas	023-0161265-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	268	Luis Alberto Manzanillo Otaño	225-0009955-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	276	Richard Villanueva Romero	001-1516085-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2020	293	Saturnino Díaz Polanco	016-0010593-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	42,000
2020	294	Pedro Antonio Cabrera Mateo	001-1641490-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	27,200
2020	296	Ana Virginia Castro García	001-1736968-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,300
2020	327	Osoiria Ovalle De Los Santos	001-1675388-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	351	Mercedes Zarzuela Medina	113-0001278-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,500
2020	356	Miguel A. Ramírez Ramón	402-2483195-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2020	364	René Vizcaino Manzueta	005-0038956-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	20,000
2020	372	Geovanny Antonio Guzman Villalona	003-0065110-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,613
2020	373	José Antonio Méndez Feliz	022-0023905-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,613
2020	374	Victor Ariel Aybar Rodríguez	402-2131242-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	10,613
2020	376	Williams Daniel Monpoint	024-0027903-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	9,491
2020	377	Denny Javier Fortuna	012-0117249-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	7,875
2020	378	Manuel De Jesús Familia Lagares	012-0100800-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	7,382
2020	379	Ariel Enrique Aquino Pérez	001-1501213-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	7,382
Total regalía pagada a militares año 2020						1,103,599



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 7 4/4

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Pagos de salario anual n.º 13 a militares en contraposición a la ley de función pública

Año	Código	Empleado	CIE	Departamento	Cargo	Regalía pagada
2021	215	Ricardo Cruz Arias	001-1170437-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	86,600
2021	216	José Miguel Beltrán Reynoso	001-1170313-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	38,850
2021	222	Glennys Beatriz Peguero Calletano	001-1297692-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2021	223	Elvin Montero De La Rosa	001-1508638-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2021	224	Edgar Antonio Peña Reyes	084-0010000-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	21,650
2021	225	Salvador Martí Ferreras Guerrero	001-1833432-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2021	226	Franklin Manuel Hernández Álvarez	001-1202286-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	15,160
2021	230	Sonia Elizabeth Paulino De La Cruz	001-1648952-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	235	Yanensy Matos Matos	078-0012350-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2021	236	Carlos Lebrón Ramírez	011-0025368-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,650
2021	241	Orlando Matos Valdez	093-0044904-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	244	Juan Ramón Rosario Olivo	090-0017758-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	245	Alberto Severino Figueroa	005-0031913-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	248	Camilo Pinales Montero	014-0019653-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	249	Bethania Rosario Liranzo	016-0017132-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	251	Mónico De La Rosa Lorenzo	016-0014074-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	261	Máximo Manzueta Vásquez	005-0040074-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,100
2021	263	Rafael Figueroa Gregorio	016-0017336-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	264	Genarop Alfonseca Vásquez	027-0039672-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	265	Aneudis García Vargas	023-0161265-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	268	Luis Alberto Manzanillo Otaño	225-0009955-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	276	Richard Villanueva Romero	001-1516085-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2021	294	Pedro Antonio Cabrera Mateo	001-1641490-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	27,200
2021	296	Ana Virginia Castro García	001-1736968-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	16,500
2021	353	Enmanuel Adames Gregorio	001-1916955-5	Unidad Especial de Seguridad	Militar	4,625
2021	364	René Vizcaino Manzueta	005-0038956-4	Unidad Especial de Seguridad	Militar	33,000
2021	372	Geovanny Antonio Guzmán Villalona	003-0065110-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	13,500
2021	373	José Antonio Méndez Feliz	022-0023905-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	13,500
2021	374	Víctor Ariel Aybar Rodríguez	402-2131242-0	Unidad Especial de Seguridad	Militar	13,500
2021	376	Williams Daniel Monpoint	024-0027903-6	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2021	377	Denny Javier Fortuna	012-0117249-9	Unidad Especial de Seguridad	Militar	13,500
2021	390	Eddy Cola Castillo	129-0001964-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2021	391	Nerito Montero Díaz	011-0040042-1	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	392	Michael Alexander Martínez	223-0076264-2	Unidad Especial de Seguridad	Militar	11,100
2021	393	Domingo Méndez Rosario	077-0004904-7	Unidad Especial de Seguridad	Militar	12,654
2021	398	Alberto Antonio Coronado Pineda	008-0020383-8	Unidad Especial de Seguridad	Militar	8,333
2021	401	Santo De Los Santos Ruiz	090-0000037-3	Unidad Especial de Seguridad	Militar	6,000
Total regalía pagada a militares año 2021						598,192
Total regalía pagada a militares años 2018-2021						3,380,475



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzz.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 8

Superintendencia de Pensiones (Sipen)
Adjudicación de contratos de servicio de publicidad a oferente con fines sociales no compatibles con el objeto contractual

Fecha	n.º cheque	Monto bruto	Beneficiario	RNC	Monto Neto
Publicidad y propaganda					
08/02/2018	20502	35,000	Confederación Nacional de Unidad Sindical	430-05531-1	28,178
12/04/2018	20688	35,000			28,178
23/04/2018	20704	35,000			28,178
24/05/2018	20797	35,000			28,178
10/07/2018	20918	35,000			28,178
31/08/2018	21073	35,000			28,178
17/10/2018	21211	70,000			56,356
15/11/2018	21288	35,000			28,178
Subtotal		315,000			253,602
22/04/2019	21727	70,000			56,356
22/04/2019	21728	35,000			28,178
30/04/2019	21760	35,000			28,178
09/05/2019	21780	35,000			28,178
24/07/2019	21932	105,000			84,534
13/08/2019	21972	35,000			28,178
06/09/2019	22002	35,000			28,178
23/10/2019	22111	35,000			28,178
19/11/2019	22160	35,000			28,178
12/12/2019	22271	35,000			28,178
Subtotal		455,000			366,314
31/03/2020	22492	105,000			84,534
10/11/2020	22876	50,000			40,254
16/12/2020	22960	100,000			80,508
Subtotal		255,000			205,296
20/01/2021	23005	50,000			40,254
24/02/2021	23058	50,000			40,254
22/03/2021	23102	50,000			40,254
22/04/2021	23153	50,000			40,254
24/05/2021	23202	50,000			40,254
18/06/2021	23229	50,000			40,254
27/07/2021	23298	50,000			40,254
23/08/2021	23336	50,000			40,254
20/09/2021	23387	50,000			40,254
29/10/2021	23457	50,000			40,254
15/11/2021	23497	50,000			40,254
16/12/2021	23542	50,000			40,254
Subtotal		600,000			483,048
Total RDS		1,625,000			1,308,260



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 9 1/2

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
PROYECTO N.º 1.a.4 EJECUTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN PARA
APOYAR EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN PREVISIONAL
Detalle de los pagos identificados**

Fecha	N.º cheque	Nombre proveedor	RNC/CIE	Concepto	Monto pagado
24/05/2018	20784	Listín Diario	101-01433-4	Servicio de publicidad de Resolución #143.	221,746
11/09/2018	21092			Publicidad resoluciones no.148, 149 y 150	176,958
08/02/2018	20492	"Justo Ahora con Ismael Olmos" (Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	401-50097-3	Publicidad del 23 de enero al 22 de Feb 2018	56,500
02/03/2018	20608			Publicidad del 23 de Feb al 22 de marzo 2018	56,500
25/04/2018	20730			Publicidad del 23 de marzo 2018 al 22 abril 2018	56,500
07/12/2018	21391			Publicidad del 21 Nov 2018 al 21 dic. 2018	56,500
16/11/2018	21296			Publicidad del 21Sept 2018 al 21 Oct 2018 y 21 Oct 2018 al 21-Nov 2018	113,000
05/10/2018	21172			Publicidad del 23/4/18 al 23/09/018	282,500
08/03/2018	20570	"EL Sol de los sábados" Radio Cadenas Comercial SRL	101-60465-4	Publicidad del 25-01 al 25-02 2018	56,500
10/07/2018	20921			Publicidad	113,000
24/05/2018	20791	"Tendencias Radio" y "Tendencias TV" Globusiness Consulting, SRL	131-00966-2	Publicidad desde 02 abril al 02 de mayo 2018	56,500
28/08/2018	21048			Publicidad del 02/06 al 02/08 año 2018	113,000
11/09/2018	21088			Publicidad del 02/08 al 02/09 2018	56,500
SP-CS-48-17	20611	"Con Charlot", canal 19 Cine Visión Charlot Comunicaciones y Eventos SRL	131-19222-1	Publicidad meses enero y feb 2018	67,800
24/05/2018	20794			Publicidad 14 de marzo al 14 mayo 2018	67,800
08/03/2018	20569	"Informaciones por Dos" POP Intertainment EIRL	130-91328-5	Publicidad 23 /01 al 23/02 2018	47,881
29/05/2018	20808			Publicidad 23/03 al 23/04 2018	47,881
25/07/2018	20953			Publicidad del 23/05 al 23/06 2018	47,881
14/02/2018	20531	"Ideas Encontradas" S. Nogue Consulting SRL	130-14348-1	Publicidad correspondiente a enero 2018	47,083
15/05/2018	20772			Publicidad 06/04 al 06/05 2018	56,500
24/07/2018	20938			Publicidad	56,500
11/09/2018	21083			Publicidad 06-08 al 06-09	56,500
13/02/2018	20516	"Toque Final con Julio Martínez Pozo "Medios MR. SRL	130-67807-3	Publicidad02 enero al 02 Feb 2018	56,500
15/05/2018	20770			Publicidad 02/04 al 02/05 2018	56,500
08/02/2018	20504	"Panorama Social" Santiago Cuesta Kury	103-76461-9	Publicidad enero 2018	22,500
24/05/2018	20804			Publicidad del 02/04 al 02/05 2018	22,500
25/07/2018	20955			Publicidad 02/05 al 02/06 2018 y 02/06 al 02/07 2018	45,000
13/04/2018	20697	"La Hora de la Verdad" Amado Antonio Capellán Alonzo	800-01353-4	Publicidad 12 maro al 12 abril 2018	45,000
15/01/2018	20445			Publicidad mes de enero 2018	45,000
22/02/2018	20538			Publicidad febrero 2018	45,000
15/05/2018	20769			Publicidad 12 abril al 12 mayo	45,000
24/07/2018	20948			Publicidad junio 2018	45,000
08/02/2018	20503	"Los Trabajadores" Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)	430004812	Publicidad enero 2018	24,153
08/10/2018	21174			Publicidad de 24 marzo al 24 abril 2018	24,153
16/03/2018	20607	"De Frente" Freddy De Leon	500316591	Publicidad 15 feb al 15 marzo 2018	22,500
11/05/2018	20763			Publicidad del 15 marzo al 15 abril 2018	22,500
24/05/2018	20785			Publicidad del 15 abril al 15 mayo 2018	22,500
30/07/2018	20974			Publicidad	22,500
08/02/2018	20511	"Informe 16" CISUS Holding SRL	131252907	Publicidad enero 2018	28,250



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 9 2/2

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
PROYECTO N.º 1.a.4 EJECUTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN PARA
APOYAR EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN PREVISIONAL
DETALLE DE LOS PAGOS IDENTIFICADOS**

Fecha	N.º cheque	Nombre proveedor	RNC/CIE	Concepto	Monto pagado
07/08/2018	20994	"Visión Social Globalización" Confederación Nacional de Unidad Sindical	430055311	Publicidad 07 junio al 7 Julio 2018	28,250
10/07/2018	20915			Publicidad /05/2018 al 07/06/2018	28,250
08-02-018	20502			Publicidad mes d enero 2018	28,178
27/03/2018	20688			Publicidad del 08 de Feb al 8 marzo 2018	28,178
23/04/2018	20704			Publicidad 8 marzo al 8 abril 2018	28,178
24/05/2018	20797			Publicidad 08 abril 8 mayo 2018	28,178
10/07/2018	20918			Publicidad	28,178
31/08/2018	21073			Publicidad del 08/07 al 08/08 2018	28,178
17/10/2018	21211			Publicidad	56,356
	21288			Publicidad	28,178
08/02/2018	20505			Publicidad enero 2018	56,500
07/08/2018	21003			Publicidad Junio y Julio 2018	113,000
22/03/2018	20630	"A Tiempo con Freddy Medrano" Freddy Medrano Luciano	112863972	Publicidad 19 de enero al 19 feb 2018	45,000
09/04/2018	20671	"Programa Resumen Matinal Resumen de Noticias" Prensa SRL	101841712	Publicidad del 19/02 al 19/03 2018	45,000
08/02/2018	20507			Publicidad enero 2018	56,500
18/05/2018	20775	"Panorama Actual" Federación Nacional de Trabajadores de Zonas Francas, industrias, Comercios y servicios afines	430096326	Publicidad 16/04 al 16/05 2018	56,500
13/02/2018	20523			Publicidad	28,178
02/02/2018	20481			Publicidad	28,178
28/04/2018	20705			Publicidad del 8 marzo al 8 abril 2018	28,178
29/05/2018	20898			Publicidad del 08/04/2018 al 08/05/2018	28,178
24/07/2018	20934			Publicidad 08/05/ al 08/06 año 2018	28,178
24/07/2018	20942			Publicidad	28,178
24/08/2018	21033			Publicidad del 08/07 al 08 agosto 2018	28,178
15/10/2018	21200			Publicidad	28,178
17/10/2018	21210			Publicidad	28,178
15/11/2018	21287	"Contacto 23" Lavisette Comunicaciones SRL	130944407	Publicidad	28,178
20/03/2018	20610			Publicidad febrero 2018	56,500
16/03/2018	20596			Publicidad 09/01 al 09/02 2018	56,500
24/07/2018	20932			Publicidad del 09-06 al 09-07 2018	56,500
11/09/2018	21082	"La Otra Cara" Ameche Comunicaciones, SRL	131063373	Publicidad del 09/07 al 09/09 2018	113,000
24/05/2018	20782			Publicidad 01 abril al 1 mayo 2018	56,500
Total					3,809,468



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 10 1/9

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.º 1:
FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL**

Ruta Estratégica n.º 1: Fomentar la Educación Previsional			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado.
Líneas de acción/proyectos	Indicadores de medición	Entregables	Total	Parcial	En proceso	
1.a.1. Publicar en el Sub-Portal Web de Educación Previsional	1- Porcentaje de ejecución de las actividades realizadas en relación con las programadas.	1- Borrador Inicial Esquema de propuesta de diseño y contenido. 2- Esquema de propuesta de diseño y contenido aprobado. 3- TDR para contratación de diseñador web. 4- Informe sobre las revisiones realizadas. 5- Informes sobre las revisiones realizadas. 6- Sub-Portal Educación Previsional Aprobado. 7- Sub-Portal Educación Previsional en producción.	√			No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque según expresan las autoridades de la Sipen no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
1.a.2. Seleccionar y/o capacitar personal específico y especializado para la escuela previsional	1- Cantidad de Materiales Didácticos Entregados en función del Total de Materiales Requeridos.	1- Material Didáctico Consolidado.	√			No se pudo evaluar el indicador, pues no hay constancia en los documentos recibidos de la cantidad de materiales solicitados y entregados. En función del entregable esta completo.
		2- Memorándum Interno Indicando las nuevas funciones al personal designado. 3- Informe de los resultados de la evaluación del personal seleccionado.				No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
1.a.3. Elaborar el material informativo, didáctico y académico dirigido a los respectivos targets	1- Porcentaje (%) de ejecución de las actividades realizadas en relación con las programadas.	1- Propuesta de Información a incluir en los materiales informativos didáctico. 2- Propuesta de Contenido aprobada por los funcionarios de SIPEN y académicos. 3- Propuesta de Artes de los materiales Informativos, didácticos y académicos, según targets definido. 4- Materiales Informativos, didácticos y académicos, por parte de la imprenta.	√			No fue posible medir la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
1.a.4. Ejecutar un plan de comunicación para apoyar el fomento de la Educación Previsional.	1- Cantidad de Acciones Comunicacionales vs Programadas >=90% 2- Costos-Gastos Ejecutados vs. Presupuestado >=90 %	1 y 2: Los Contratos de los Servidores contratados para la Elaboración del Plan de Comunicaciones. 3- Propuesta Final del Plan Com. 4- Reporte Bimensual de gestión del Plan Com. 5- Informe de Evaluación Final del Plan Com. 2017-2018. 6- Política de Comunicación final.	√			El indicador No. 2 no fue posible evaluarlo porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos. En función del indicador No.1 y los entregables el proyecto fue desarrollado satisfactoriamente.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 10 2/9

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.º 1:
FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL**

Ruta Estratégica n.º 1: Fomentar la Educación Previsional			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado.
Líneas de acción/proyectos	Indicadores de medición	Entregables	Total	Parcial	En proceso	
1.a.5. Crear una Escuela Previsional	1- Porcentaje (%) de ejecución de las actividades realizadas en relación con las programadas.	Remitir metodología del Funcionamiento de la Escuela Previsional a directora de Planificación y Desarrollo para su aprobación. 1- Solicitar a los directores de las áreas técnicas la asignación del personal para la presentación del contenido de sus áreas. 1- Adquisición de equipos tecnológicos solicitados a la Dirección Administrativa y Financiera. 2- 1er. Taller de la Escuela Previsional Presencial. 3- Desarrollo de Plataformas y las subsecciones del Aula Previsional. 5- Adquisición de Servidor Aula Previsional Online. 6- Visualización en la Página Web de la Escuela de Educación Previsional. 7- Desarrollo del 1er Taller Escuela Previsional Online	✓			No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
1.a.6. Actualizar y publicar de manera digital y física el libro "El Sistema de Pensiones"	1- Porcentaje de ejecución de las actividades realizadas en relación a las programadas. 2- Cantidad de secciones o capítulos redactados, revisados, aprobados, y diagramados por fecha de finalización, responsable de redacción y/o revisión.	1- Informe con secciones a actualizar e índice tentativo del libro. 2- Compilaciones de Informaciones por área técnica. 3- Primer borrador del libro. 4- Segundo borrador del libro. 5- Contratos de las empresas proveedoras de servicios externos. 6- Libro impreso y cargado a la web	✓			No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
1.b.1. Remitir individualmente información previsional de las AFP a sus afiliados.	Cantidad de resoluciones admitidas.	1- Informe con resultados obtenidos actividades de: -Evaluar los elementos, contenido y formato del estado de cuenta actual, Recopilar y tabular el tipo de información que solicitan los afiliados a través de los servicios de consultas, quejas y sugerencias, en los diferentes medios que pone a su disposición la SIPEN (página Web, OAI, info@sipen, entre otros), así como a través de las AFP y de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA). -Realizar benchmarking de información, diseño de estados de cuenta de otros países con sistemas de pensiones de capitalización individual y -Definir la metodología (encuesta de opinión, focus group, entre otros) para obtener la percepción de los afiliados sobre la información presentada en el estado de cuenta actual, así como sus sugerencias para el rediseño e Implementar el mecanismo seleccionado y procesar la información. Nota: Los tiempos y costos de esta actividad dependen de la decisión de subcontratar estos servicios o la utilización de personal interno de la SIPEN. 2- Normativa Complementaria correspondiente al Nuevo Estado de Cuenta.	✓			No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 10 3/9

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.º 1:
FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL**

Ruta Estratégica n.º 1: Fomentar la Educación Previsional			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado
Líneas de acción/proyectos	Indicadores de medición	Entregables	Total	Parcial	En proceso	
1.b.2. Elaborar un comparativo de AFP para difusión.	Normativa emitida de acuerdo con lo planificado	1- Correo/s de Intercambio con Superintendencia Chilena.				Fue cerrado por el riesgo reputacional de las AFP.
	* Porcentaje (%) de ejecución de las actividades realizadas en relación con las programadas	2- Documento con propuesta final a ser presentada al Superintendente.				
		3- Acuses de recibo de las AFP.				
		4- Borrador final de normativa propuesta.				
1.c.1. Publicar cuentas infantiles de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	Cantidad de entregables conforme a lo programado	1- Entrega de propuestas de los cuentos a imprimir, para selección por parte del Superintendente.	√			No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
		2- 2,000 ejemplares impresos de los Cuentos Previsionales.				
		3- Libros en formato digital a ser cargados en el portal web SIPEN.				
		4- Listado de la propuesta de los centros estudiantiles y ferias en las que participa la institución.				
1.c.2. Incluir contenido sobre temas previsionales y financieros dentro de los programas básicos, medios, técnicos y académicos.	Porcentaje de avance de la firma de convenios:	1- Evidencia de la revisión de los convenios existentes.	√			No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
	2018-20%	2- Nuevos Convenios Firmados.				
	2019-60%	3- Evidencias de Participación en Reuniones de la Mesa de Trabajo del BCRD.				
	2020-100%	4- Lista de Asistencia de los participantes en la materia optativa y/o seminario impartido en las instituciones educativas.				
1.c.3. Tener presencia en universidades a través de stands temporales y ejecución de charlas dirigidas a estudiantes y personal de las universidades.	1- (Cantidad de centros visitados /Cantidad de centros programados para visitar) * 100 2- (CCV/CCP)*100. 3- Cantidad de charlas impartidas/cantidad de charlas programadas a impartir)*100.	1- Convenios interinstitucionales con instituciones académicas de Educación Superior.	√			No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
		2- Cronograma de actividades alineado a la programación de universidades.				
		3- Material didáctico aprobado y listas de colaboradores institucionales en la realización de las charlas/Stand.				
		4- Informe de participación de la SIPEN en las actividades según lo programado.				



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.º 1:
FOMENTAR LA EDUCACIÓN PREVISIONAL**

Ruta Estratégica n.º 1: Fomentar la Educación Previsional			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado.
Líneas de acción/proyectos	Indicadores de medición	Entregables	Total	Parcial	En proceso	
1.d.1. Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales, institución G Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos, trabajadores, gremios profesionales, otras instituciones gubernamentales/del sector económico, financiero y privado.	1- Cantidad de talleres realizados/ cantidad talleres programados. 2- Cantidad de personas capacitadas. 3- Brochures entregados	1- Presentaciones de los talleres	√			No fue posible evaluar la economía y eficiencia porque la entidad no cuenta con un sistema que le permita manejar los costos de los proyectos estratégicos.
		2- Listado de participantes en el primer taller (gremios de enfermería).				
		3- Listado de participantes en el segundo taller (Departamento de Género de las Centrales Sindicales-INTEC- Misterio de la Mujer y Ministerio de Trabajo).				
		4- Listado de participantes de 6 talleres: Grupos empresariales 2018, Gremios magisteriales 2018, Gremios de comunicación 2018, Centrales sindicales 2018, ONG 2018 y Congresistas 2018.				
		5- Listado de participantes de 6 talleres: Profesionales RRHH sector privado 2019, Profesionales RRHH sector público 2019, Profesionales RRHH sector privado 2019 – 2, Profesionales RRHH sector público 2019 – 2, INFOTEP 2019 y COPARDOM 2019.				
1.d.2. Formalizar la realización y ser sede de un seminario internacional de la Asociación de la Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS).	Realizar conferencias y talleres dirigidos a sindicatos de trabajadores, gremios profesionales y otras instituciones gubernamentales de diversos sectores", en vista de que resultaría en menos gastos, mayor alcance en cuanto a la población capacitada, y así cumplir con los objetivos trazados para ambos proyectos.	Esta iniciativa fue fusionada con el proyecto 1.d.1.				Fusionado con el proyecto 1.d.1.



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 10 5/9

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.O 3. FORTALECER LA
SUPERVISIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES (SDP)

Ruta Estratégica n.º 3: Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado
Líneas de acción/ficha del proyecto	Indicadores de medición	Entregables	Total	Parcial	En proceso	
3.a.1: Implementar una herramienta tecnológica de supervisión, a los fines de lograr la colaboración y el intercambio de información entre las áreas de Beneficios, Finanzas e Inversiones, Control Operativo y Estudios, con miras a obtener resultados de los entes fiscalizados consolidados a través de la aplicación.	1. Cantidad de mecanismo adicionales de mejoras de supervisión implementados	1- Diagnóstico de los requerimientos tecnológicos necesarios; y gestión de licitación y compra de servidor o espacio en la nube (Levantamiento de información, junto a los Consultores, de los procesos supervisados por las diferentes áreas técnicas de SIPEN que serán incorporados en la herramienta).	√			
		2- Minutas de las reuniones donde se define el alcance y los reportes a ser generados por la herramienta para cada una de las Direcciones Técnicas	√			
		3- Desarrollo de la Herramienta- fase de prueba- Validación de su funcionamiento	√			
		4- Material didáctico y lista de participantes en la capacitación impartida	√			
		5- Informe del resultado de las pruebas realizadas, que incluya las modificaciones que deben realizarse a la herramienta, en los casos que aplique	√			
		6- Informe del resultado del pase a producción	√			
		7- Lista de asistencia del personal de SIPEN que asistió a la capacitación	√			
3.a.2: Diseñar e implementar los mecanismos de supervisión de las compañías aseguradoras en lo relativo al contrato póliza y rentas vitalicias.	1. Cantidad de procesos impactados por mejoras implementadas	1- Procedimiento de Inspección a las Compañías de Seguro	√			
		2- Informe de Inspección Compañía de Seguro	√			
		3- Informe de Inspección Compañía de Seguro	√			
		4- Informe de Inspección Compañía de Seguro	√			
		5- Informe de Inspección Compañía de Seguro	√			
		6- Informe de Inspección Compañía de Seguro	√			
		7- Informe de Inspección Compañía de Seguro	√			
		8- Plataforma Tecnológica	√			



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 10 6/9

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.O 3.
FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO

Ruta Estratégica n.º 3: Fortalecer la Supervisión Integral del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado
Líneas de acción/proyectos	Indicadores de medición	Entregables	Total	Parcial	En proceso	
3.a.3: Crear mecanismos efectivos adicionales para la supervisión de entrega de estados de cuentas.	1. Cantidad de procesos impactados por mejoras implementadas	1- Acta Reunión con el Equipo de Trabajo para tratar sobre las reclamaciones de los afiliados que no reciben sus Estados de Cuentas y Acta Reunión con el director de Control Operativo para analizar las causales de la No Entrega de los Estados de Cuentas a los afiliados por parte de las AFP.	√			
		2- Acta de Reunión sostenida con las AFP.	√			
		3- Acta Reunión e Informe técnico que incluya la identificación de causales de no- emisión y entrega de los estados de cuenta	√			
		4- Informe de Consulta comparativo con los países de América Latina sobre los mecanismos de supervisión y la operatividad para la emisión y entrega de los Estados de Cuentas de los afiliados.	√			
		5- Acta de Reuniones y presentación de propuesta al Superintendente.	√			
3.b.1: Crear procedimientos para el envío y recepción de información de los planes registrados en esta Superintendencia.	1. Cantidad de procesos impactados por mejoras implementadas	1- Propuesta consensuada de informaciones a ser requeridas a los planes de pensiones registrados en esta Superintendencia	√			
		2- Borrador técnico del proyecto de normativa revisado	√			
		3- Normativa aprobada		√		Esta normativa no está firmada por el superintendente.
		4- Normativa publicada en la página WEB	√			
		5- Acta de recepción e Indicadores de desempeño	√			



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 10 7/9

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.O 5.
FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO**

R5: Fortalecer la institución y el capital humano			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado
Líneas de acción/proyectos	Indicadores de medición	Entregables	Total	Parcial	En proceso	
5.a.1: Elaborar e implementar un plan de adquisición de equipos y servicios de comunicación.	1- Porcentaje (%) de ancho de banda de internet sustituidos	1- Informe de Diagnóstico sobre las necesidades de adquisición de equipos.		√		Del entregable 1. No fue identificado el informe, sino un archivo de Excel que contenía una relación de activos sin evidencia del diagnóstico realizado.
	2- Porcentaje (%) de computadoras sustituidas	2- Contrato de adjudicación al proveedor.	√			
	3- Porcentaje (%) de Switch sustituidos	3- Equipos Instalados.	√			
5.b.1: Lograr obtener la certificación ISO/EIC 27001:2013.	1- Porcentaje % avance del plan de trabajo en relación con lo programado	1- Propuesta de contratación de empresa consultora elaborado.	√			
		2- Plan de trabajo de consultoría.	√			
		3- Informes de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), conforme a la Norma ISO-27001:2013.	√			
		4- Documento TDR para contratación de la Empresa Certificadora.	√			
		5- Contrato de Consultoría para la Implementación de la Norma ISO-27001:2013.	√			
		6- Informe de Resultado de Auditoría.	√			
		7- Documentación para la Certificación.	√			
5.b.2: Lograr obtener la certificación ISO 9001:2015.	1- Porcentaje de avance en el proyecto de implementación ISO 9001:2015.	1- Plan de trabajo de consultoría y contrato de consultoría.	√			
		2- Informe Diagnóstico que contenga la evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad para su adaptación a la Norma ISO 9001:2015. (Parcial).	√			
		3- Programa de Auditoría Interna 2017.	√			
		4- Convocatoria, lista de asistencia y material de apoyo de Taller Introductorio a la Norma ISO 9001:2015.	√			



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 10 8/9

**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.O 5.
FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO**

R5: Fortalecer la Institución y el capital humano			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado.
Líneas de acción/proyectos	Indicadores de medición	Comentarios al margen de los costos, independiente del entregable establecido.	Total	Parcial	En proceso	
5.b.2: Lograr obtener la certificación ISO 9001:2015.	1- Porcentaje de avance en el proyecto de implementación ISO 9001:2015.	5- Informe que contenga la definición del Contexto de la Institución y las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés.	√			
		6- Informe Parcial que contenga las modificaciones realizadas al manual de la calidad, mapa de procesos, procedimientos, instructivos, formularios/formatos y los mecanismos de medición y seguimiento de procesos y servicios; anexando los documentos finales aplicables a cada modificación realizada.	√			
		7- Informe Parcial que contenga la evaluación de los riesgos de los procesos, donde se defina la Matriz de Gestión y Evaluación de Riesgos.	√			
		8- Convocatoria, lista de asistencia y material de apoyo de Capacitación de Auditor Líder y auditores internos de la Norma ISO 9001:2015 y de Taller de Análisis de Riesgo en los Procesos.	√			
		9- Informe de Auditoría Interna No. 01.	√			
		10- Acta de Revisión por la Dirección y Plan de Acción.	√			
		11- Informe de Auditoría Interna No. 02.	√			
		12- Informe Final del Proyecto de Adaptación a la Norma ISO 9001:2015.	√			
		13- Certificado ISO 9001:2015.	√			
		1- Formularios de Detección de Necesidades de Capacitación debidamente completados.	√			
		2- Lista de capacitaciones suministradas por el INFOTEP.	√			
		3- Plan de Capacitación tentativo.	√			
		4- Plan de capacitación 2016 aprobado.	√			
5.c.1: Fortalecer el plan de capacitación.	1- Porcentaje (%) de capacitaciones impartidas en relación con las programadas	5- Informe de la Ejecución de las actividades de capacitación.	√			
		6- Procedimiento de Capacitación y Adiestramiento del Personal actualizado.	√			
		7- Procedimiento de Capacitación y Adiestramiento aprobado.	√			
		1- TDR contratación de la consultoría.	√			
		2- Contrato formalizado con la empresa ganadora.	√			
		3- Plan de trabajo de consultoría.	√			
		4- Procedimientos y políticas de Recursos Humanos (Borrador 2 Ajustado).	√			
5.d.1: Elaborar un manual de Recursos Humanos único y actualizado.	1- Porcentaje (%) de ejecución de las actividades realizadas en relación con las programadas	5- Procedimientos y políticas de Recursos Humanos (Borrador 3 Ajustado).	√			
		6- Manual de RRHH aprobado.	√			



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 10 9/9

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA N.O 5.
FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y EL CAPITAL HUMANO

R5: Fortalecer la institución y el capital humano			Nivel de cumplimiento			Comentarios. Lo señalado como no evaluado es al margen de los costos, independiente del entregable establecido y alcanzado
Líneas de acción/proyectos	Indicadores de medición	Entregables	Total	Parcial	En proceso	
5.d.2: Revisar y actualizar la escala salarial.	1- Porcentaje % de avance del Plan de Trabajo	1- Resolución Administrativa Que Aprueba Escala Salarial Para Servidores y Funcionarios SIPEN. 2- Comunicación a todo el personal de la Nueva Escala de Salarios aplicable.	√			
5.d.3: Elaborar una política de compensación salarial y beneficios.		*Este proyecto no fue llevado a cabo debido a limitantes presupuestarias en el 2018. Sin embargo, se acordó valorar incluir la ejecución de los objetivos de la referida iniciativa como parte de las acciones en las actividades rutinarias de la institución.				Excluida de la Planificación Estratégica.
5.e.1: Ampliar y adecuar las instalaciones y la distribución interna del espacio físico.	1- Porcentaje de avance del plan de trabajo en relación con lo programado.	1- Contratos y pagos de servicios de remodelación de la Planta Física del edificio actual.	√			
		2- Reparación de pérgolas.	√			
		3- Contrato de pago de servicio de reorganización y Remodelación de oficinas y mobiliario.	√			
		4- Contrato y pago de servicio de adecuación de piso 1 y 2.	√			
		5- Aprobación Compra del Inmueble por el Ministerio de la Presidencia.	√			
		6- Aprobación de Permiso para la demolición.	√			
5.f.1: Adecuar e implementar el Programa de Responsabilidad Social.	1- Porcentaje de avance del Programa de Responsabilidad Social. 2- Cantidad de árboles sembrados. 3- Porcentaje de empleados de la Institución que participan en las diferentes charlas sobre medio ambiente y reciclaje.	1- Informe de identificación de causas que afectaron la ejecución adecuada del Programa de Responsabilidad Social 2015.	√			
		2- Programa de Responsabilidad Social 2016 aprobado.	√			
		3- Cronograma de ejecución del Programa de Responsabilidad Social 2016.	√			
		4- Procedimiento para la metodología de gestión del Programa de Responsabilidad Social.	√			
		5- Documentación de: programa de reciclaje, campaña interna para concientización de uso de energía eléctrica y agua así como la preservación del medio ambiente, 2 jornadas de limpieza de costas, promover la preservación del medio ambiente a la población a través de la página web y las redes sociales. Reforestación de 500 árboles.	√			
		6- Fotografía de las actividades.	√			
		7- Documentación de: 5 charlas de educación cívica y profesional, 1 visita a asilo de envejecientes y promover concientización en redes sociales, página web y correos institucionales.	√			
		8- Fotografía de las actividades.	√			
		9- Documentación de: contribuciones a dos escuelas públicas del sector, participación en actividad conmemorativa y/o cooperación en el mes de la prevención del cáncer de mama, participación en actividad conmemorativa y/o cooperación en el mes de la no violencia contra la mujer, participación en actividad de colaboración organizada por la Fundación St. Jude y contribución a la Parroquia San Juan Bosco.	√			
		10- Fotografía de las actividades.	√			
		11- Informe Plan Responsabilidad Social Aprobado.	√			



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 11 1/2

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
DOCUMENTO ADJUNTO AL CORREO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

RE: Presupuesto ejecutado ruta 5.c.1

Juan C. Perez <jperez@sipen.gov.do>

Lun 28/11/2022 9:57

Para: Carmen Virginia Guzmán Arias <Cguzman@camaradecuentas.gob.do>

CC: Marlin Feliz Guzman <mfeliz@camaradecuentas.gob.do>

Buen día Marlin,

Con relación a este punto ya habíamos explicado por escrito anteriormente que la entidad no cuenta con un sistema de costos para el área de la Planificación y desarrollo y que las informaciones suministradas en estos proyectos no eran definitivas, por lo cual anexamos un cuadro con las partidas presupuestaria y su ejecución por cada año de la cuenta de capacitación, en el cual se puede evidenciar que no existen diferencia y las ejecuciones están por debajo de lo presupuestado.

Saludos,

Juan Cancio Pérez

Contralor

Tel. 809-688-0018 Ext. 1502

Email: jperez@sipen.gov.do

Ave. México No. 30, Gazeo



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 11 2/2

Superintendencia de Pensiones
Documento adjunto al correo de fecha 22 de noviembre de 2022

Cuadro con las partidas presupuestarias y su ejecución por cada año de la cuenta de capacitación, remitida por el Sub-Contralor Financiero.

CAPACITACION							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Presupuestado	3,354,280.00	2,343,131.00	2,490,090.48	1,860,000.00	2,065,062.20	2,160,000.00	2,976,000.00
Ejecutado	2,847,818.88	2,033,312.50	2,083,530.60	1,174,622.20	377,415.23	1,103,193.00	2,599,464.38
Variación	506,461.12	309,818.50	406,559.88	685,377.80	1,687,646.97	1,056,807.00	376,535.62
%	0.85	0.87	0.84	0.63	0.18	0.51	0.87



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 12

Superintendencia de Pensiones
Documento adjunto al correo de fecha 14 de agosto de 2018

Acuerdos RAE Julio de 2018

ZM Zoila Martínez <zmartinez@sipen.gov.do> ***
Para: Ana Z. Tejada García Mar 14/08/2018 15:14
CC: Victor R. De la Rosa del Rosario; Wanda Ramos; Mal

Buenas tardes, estimada Ana:

Tengo a bien referirme al proyecto estratégico *"Elaborar una Política de Compensación Salarial y Beneficios"*, el cual fue excluido de la Planificación Estratégica 2016-2020 en la RAE celebrada en julio de 2018, debido a limitantes presupuestarias en el presente año 2018. Sin embargo se acordó valorar incluir la ejecución de los objetivos de la referida iniciativa como parte de las acciones en las actividades rutinarias de la institución. En tal sentido, remitimos los lineamientos generales del alcance del plan, con miras a evaluar su organización, coordinación y puesta en marcha más adelante a través del Departamento de RRHH y siempre que así se determine pertinente. A saber, en general los componentes que conformaban dicho plan obedecían al detalle siguiente:

- Seguro para enfermedades catastróficas y servicios de sepelio.
- Seguro de salud complementario.
- Retribución por desempeño.

Cualquier duda o comentario, favor contactarnos.

Saludos cordiales,

Zoila Martínez Sánchez
Directora Interina de Planificación y Desarrollo
Tel: 809-688-0018 Ext. 4814
Email: zmartinez@sipen.gov.do
Ave. México No. 30, Gazebo



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Margaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoría
Fabio E. Roa - Director General de Auditoría

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>

Anexo 13

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
PORCENTAJE (%) DE SWITCH SUSTITUIDOS: EL PORCENTAJE DE
SUSTITUCIÓN DE SWITCH

De: Edilio Almonte Cruz <ealmonte@sipen.gov.do>

Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2022 2:16 p. m.

Para: Juan C. Perez <jperez@sipen.gov.do>

CC: Lenin R. Herrera <lherrera@sipen.gov.do>

Asunto: RE: Observaciones ruta 5

1. Porcentaje (%) de ancho de banda de internet sustituidos :

El porcentaje de internet fue un **500%** de bajada y un **250%** de subida, anteriormente teníamos **10MBPS-2MBPS** y subimos a **50MBPS-5MBPS**

2. Porcentaje (%) de switch sustituidos

El porcentaje de sustitución de Swtich fue un **100%**

Cualquier observación favor dejarnos saber por esta misma vía.

Saludos,

Edilio A. Almonte

Encargado Departamento Operaciones TIC

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Superintendencia de Pensiones

Email. ealmonte@sipen.gov.do

Tel.:809-688-0018 Ext.:3713

Cel: 809-969-9556



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Magaris Lorenzo Cespedes - Supervisor de Auditoria
Fabio E. Roa - Director General de Auditoria

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/3ee12ce0-aafd-4ad4-8c03-5b41f53a1053>